This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

UC-NRLF
$B 282 418

GIFT OF
J.C. Cebrian

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII

EX LIBRIS

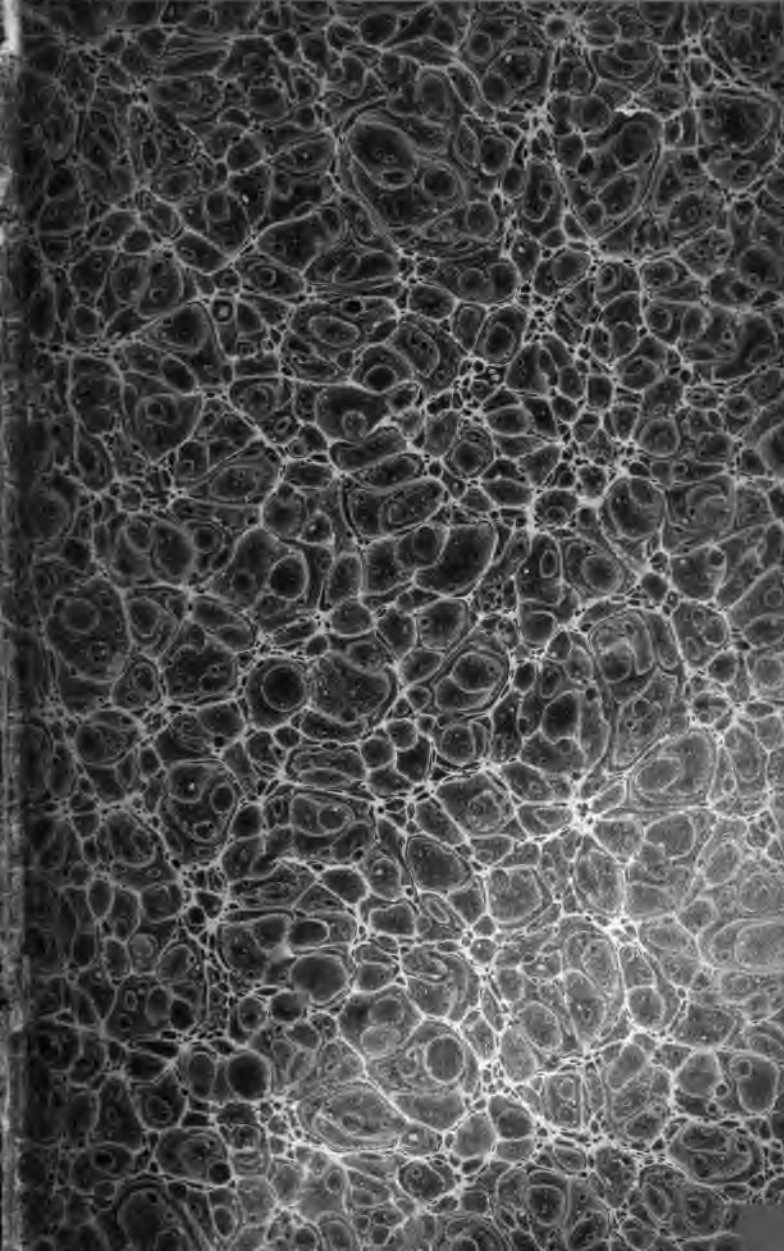

NEBULOSA DE COLÓN

NEBULOSA
DE COLÓN

SEGÚN OBSERVACIONES HECHAS EN AMBOS MUNDOS

INDICACIÓN

DE ALGUNOS ERRORES QUE SE COMPRUEBAN

CON DOCUMENTOS INÉDITOS

POR

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO

de la Real Academia de la Historia

MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, núm. 20

1890

J. C. Cebrian,

1801, Octavia St.,

SAN FRANCISCO, - CAL.

E111
.F4

NEBULOSA DE COLON

I.

PERAGALLO CONTRA HARRISSE.

237929

UNIV. OF CALIFORNIA

I.

PERAGALLO CONTRA HARRISSE.

Señales de la aproximación del centenario del descubrimiento de América.—Libro escrito por el Sr. Próspero Peragallo en censura de los de M. H. Harrisse.—Errores que combate y errores en que incurre.—Escudo de armas concedido á Cristóbal Colón, modificado por los reyes Carlos I y Felipe II para los sucesores del Almirante.—Miguel Muliarte, casado con Violante Muñiz, era cuñado de Colón.—Documentos de prueba.—Memorial que el Almirante dejó á su hijo D. Diego al emprender el cuarto viaje.—Examen de su autenticidad.—Noticias recogidas por D. F. Medina Nuncibay.—Alonso de Valencia, amigo de Colón.—Tendencias que se manifiestan entre los biógrafos del último.

Barruntos de proximidad del centenario que el mundo va á conmemorar, por ampliación del que se conocía en la Edad Media, son, como las golondrinas del verano, los libros que cada día aparecen con el nombre de Colón en la portada.

Entre los últimos se cuenta uno del señor Próspero Peragallo, escrito en italiano, her-

mosamente impreso en Lisboa, titulado *Colón y su familia* [1], y al decir del autor, piedrecilla labrada para el monumento que va á erigir á su conciudadano genovés el orbe entero en la solemnidad del cuarto centenario de su descubrimiento portentoso. Más, sin embargo, que á ensalzar los méritos y condiciones del navegante lígur, va encaminada la obra á censurar las de uno de los escritores que con mayor constancia y laboriosidad ha procurado en estos tiempos penetrar la niebla en que está envuelta la vida del insigne almirante de las Indias, poniendo jalones, atando cabos sueltos, extendiendo con ellos una red entre cuyas mallas vacías se vayan concentrando las investigaciones sucesivas, por lo que, si entre los lectores hay, sí habrá, quien considere realmente piedra de construcción el trabajo del Sr. Peragallo, no ha de faltar tampoco quien lo juzgue piedra de catapulta disparada contra ese mismo monumento en fábrica, leyendo que anda mal avisado el que acepta juicios del Sr. Harrisse en materia de historia colombina; el que acude á su obra, obelisco insigne de fabulosa superficialidad, prueba documentada de la inseguridad de la crítica americana.

No es la vez primera que discute el señor Peragallo los estudios del autor de la *Bibliotheca americana vetustissima;* antes, bajo su

firma, lo hizo sobre autenticidad de la *Historia* de D. Fernando Colón [2], replicando á las objeciones que se le presentaron [3]; después, con el seudónimo de *Celsus*, dió más extensión á los argumentos, tratando del origen, patria y juventud de Cristóbal Colón [4], y como el Sr. Harrisse respondiera, escudado tras el nombre de *Sejus* [5], emprendió el trabajo presente, explicando en el prólogo su plan y objeto en esta forma:

«Yo había inaugurado la polémica en forma de conversación urbana, con miramientos acaso excesivos, hacia el escritor americano entendiendo que la controversia doctrinal no excluía la estimación ni el respeto mutuos. Fuí recompensado con una especie de libelo en que *Sejus*, no sólo adulteraba mis doctrinas, sino que hería groseramente (*selvaggiamente*) mi piedad filial, no escaseándome epítetos de los que suenan á injuria..... Seguir por aquel camino con el que tan mal pagó la cortesía, parecería modestia afectada, servil actitud de vasallo ante el señor, ó humilde reparo del discípulo á los errores del soberbio pedagogo; por tanto, *nec temere nec timide;* bien entendido, que es exclusivamente el escritor al que juzgo, no la persona, que respeto.»

Propónese en consecuencia reunir en este volumen la suma de errores harrissianos; hacer sin piedad disección anatómica de las obras

del *irascible* americano; probar que ningún otro ha amontonado sobre la historia de Colón tantas inexactitudes manifiestas; propósito espinoso y delicado que insensiblemente le aparta del primordial, de asesorarse con la razón, como de ordinario sucede en la controversia, cuando se siente lastimado el amor propio.

No es justo echando en cara al Sr. Harrisse que deshace por fatal destino lo que con más ardor había tejido, una vez cerciorado de la inexactitud de fuentes ó informaciones que sirvieron á sus deducciones primitivas. Deshacer espontáneamente un error, no es errar, ni indicio de afición al entretenimiento de Penélope. Más es digna de alabanza que de censura la inconsecuencia en este caso por testimonio de buena fe. Tampoco es equitativa la presunción respecto al investigador americano, de malevolencia ó más bien de odio hacia el descubridor del Continente en que ha nacido, queriendo deducir de sus escritos la intención de difamarle.

El Sr. Harrisse no es, ciertamente, de los que ven en el eximio nauta un dechado de perfecciones, un ser excepcional impecable, un sublime ignorante, instrumento ciego de la Providencia, porque así se quiera decir y porque condujo el primero las naves camino del supuesto Catay. No es de los que retratan al inventor del Nuevo Mundo despidiendo res-

plàndores ante los que se apaga ú obscurece toda otra luz de aquellos tiempos; ni acude á las galas de la poesía, ni á los recursos de la imaginación, ni historiando su vida penetra en las fantásticas regiones de la novela. Tratando de Colón el Sr. Harrisse, en aquellas materias que se rozan con la doctrina, no piensa como pensamos los católicos; en las que solicitan el raciocinio conjetural ó crítico, como cualquiera otro suele equivocarse; no encuentra, sin embargo, el desapasionado lector en la serie de sus estudios ni en el raciocinio con que los desenvuelve, especie que le haga sospechoso de animosidad ó pasión preconcebida contra el Almirante de las Indias, á menos que se cuenten por enemigos de su grandeza á todos los que sin reserva ni objeción dejen de ponerle por encima de las nubes, ó siquiera sobre la esfera humana.

Dado el Sr. Harrisse á la busca, ordenación y examen de documentos auténticos, ha levantado sobre los cimientos sólidos de Navarrete, la trabazón ó andamiaje del monumento á que aspira el Sr. Peragallo. El hallazgo sucesivo de otros documentos; el libro, por ejemplo, que escribió el mismo Colón y para cuya publicación obtuvo privilegio su nieto don Luis; el proceso que en Santo Domingo formó Bobadilla; las escrituras formalizadas en Palos al emprender el primer viaje; mil más, ocul-

tos ó perdidos, obligarían pareciendo, claro es, á mover las hiladas y trastornar los sillares en busca de asiento definitivo; más para mí tengo que el andamiaje subsistirá, y que necesariamente han de acudir á él, y sobre todo á la cimentación de Navarrete, cuantos quieran tener idea de lo poco sabido del ilustre navegante; cuantos pretendan condensar su nebulosa, harto dispersa modernamente en la leyenda.

La obra del Sr. Peragallo viene, después de todo, á suministrar la mejor probanza de no ser tantos ni de tanto bulto los errores denunciados en el prólogo. Del método de disección anatómica empleado, método á que resistirían escasas producciones crítico-literarias, no resultan descubrimientos que alteren en esencia nada de lo que por fundamental y averiguado en la vida de Cristóbal Colón enseñan los libros del Sr. Harrisse. El escalpelo italiano encuentra errores de apreciación y errores de concepto: hállalos también de malevolencia, que son los más graves. Veamos éstos.

Acusa el historiador americano al Almirante de haber iniciado la esclavitud de los indios, fundado en carta del Almirante mismo, recogida por el P. Las Casas.

Desliza insinuación ofensiva en el orden moral, copiando el fragmento de aquella otra carta en que decía el Descubridor á los ReyesAtó-

licos que por servirles «dejó en Portugal mujer é hijos, que jamás vió por ello», y esto cuando había ya nacido en España D. Fernando Colón.

Admite hipótesis de que hubiera tenido que ver con la justicia portuguesa examinando el salvo-conducto enviado por D. Juan II para que pudiera volver á aquel reino.

Alega la autoridad del cronista Oviedo cuando le conviene, y se desentiende de ella al acreditar el amor filial de D. Cristóbal, que enviaba desde Lisboa socorros á su padre.

Al hacer los cargos, reconoce el Sr. Peragallo que para todo esto tuvo su adversario en crítica documentos á la vista; pero piensa que, esclavo de la letra, sin tener en cuenta la época ó el medio social en que la acción se desarrollaba, juzgando con el criterio moral de nuestros días, incurre en errores indisculpables. Tras la conquista de Málaga, dice, se vendieron ó repartieron en el Real de los Católicos Señores los moros prisioneros: si Colón enviaba á España prisioneros caníbales, era para que, puestos en poder de personas respetables, pudieran mejor aprender la lengua y se quitaran de su inhumana costumbre.

En lo referente á los amores, no le satisface la declaración del Sr. Harrisse de que, estando dispuesto á conceder á Colón todas las virtudes cristianas, quiere creer que hasta después de la muerte de la mujer legítima no tuvo re-

laciones con Beatriz Enríquez, y que habiendo nacido D. Fernando el 15 de Agosto de 1488, se sirve de estos datos para calcular el fallecimiento de doña Felipa Muñiz entre los años de 1484 y 1487.

Recuerda el Sr. Peragallo que cuando el Almirante se vió en peligro de naufragio sobre las islas Azores, escribió en el *Diario* que «los dos hijos que tenía en Córdoba quedarían huérfanos de padre y *madre* en tierra extraña»; de modo que tanto pudiera estimarse por esta declaración que Beatriz Enríquez había muerto, como por la del borrador de carta destinada á los Reyes, que de borrador no pasó acaso, que Felipa Muñiz vivía por entonces; estimación que fuera errónea en ambos casos, por ser las frases escritas de aquellas enfáticas con que se acentúa á veces el pensamiento.

En deducciones de menos cuantía, corrige el Sr. Peragallo la situación que á las islas Gorgonas da su criticado autor; razona que no cortó la equinoccial Colón en el tercer viaje, como aquél ha presumido; discurre, con estudio del valor del maravedí en la época, que el costo del primer viaje no llegó con mucho al calculado por Harrisse; no admite que muriera el Almirante en la creencia de haber llegado á la India verdadera, y esfuerza preferentemente la argumentación en favor de la autenticidad de la *Historia* de D. Fernando, materia de

anterior controversia, ya bastante debatida.

Con gran suma de trabajo y de erudición en el análisis; acertado en mucha parte, no en toda convence al lector de que esté la razón de su lado, especialmente cuando en la consideración de puntos hipotéticos de la nebulosa de Colón, patria, edad, juventud, iniciación náutica, llegada á Portugal, casamiento, venida á España, hospitalidad del Duque de Medinaceli, etc., etc., sienta opiniones propias, fundadas solamente en el raciocinio. Parécele, por ejemplo, evidente y claro como la luz del día que Génova dió cuna al navegante, y sin embargo, fresca está aún la tinta de imprenta de otros libros en que se aboga por distintas localidades.

El capítulo dedicado al escudo de armas del Descubridor no justifica mejor el afán de encontrar doquiera los errores que busca. El señor Harrisse tiene declarado que usó Colón blasones diferentes de los que le acordaron los Reyes Católicos, «pues debe creerse, exclama Peragallo, que para ello estaría autorizado.» ¿Quiere inferirse de lo contrario que Colón fué vanidoso? Enhorabuena; daría entonces testimonio de saber lo que valía.

Semejante argumentación, seguida de apreciaciones inexactas acerca de la divisa ó lema que al escudo acompaña, no es á propósito para alcanzar sentencia favorable del tribunal de la

opinión pública á que apela en última instancia el litigante.

Hay noticias de que el escudo de armas concedido primeramente al Descubridor se modificó por consecuencia de la transacción en el pleito de D. Luis Colón con el Fiscal de la Corona, y de la aceptación del Ducado de Veragua: así se da á entender en una *Recopilación de armas y linajes*, inédita, que existe en la Biblioteca Nacional con estas palabras [6]:

«Duque de Veragua, Almirante de las Indias, descendiente de Cristóbal Colón, que descubrió el Nuevo Mundo; Marqués de Xamaica: su apellido Colón. Renta, veinte mil ducados. Fué Colón italiano, nacido en Nervi. Son sus armas un escudo en cinco cuarteles; en el primero castillo y en el segundo león, de los colores reales; en el tercero cinco áncoras de oro en campo azul; en el cuarto cinco islas de oro en campo verde; en el último una banda azul en campo de oro. Dióle estas armas el Emperador Carlos V: la data de la Cédula en Valladolid, año de 1537.»

Diego de Soto y Aguilar, genealogista, cuyos trabajos tampoco se han impreso, describe el escudo con otra modificación posterior [7].

«Estando el Rey D. Felipe en los Estados de Flandes el año de 1556 por el mes de Septiembre, dice, en consideración á los servicios del Almirante D. Luis Colón y á los de su

padre y agüelo, le conmutó el título de Veragua en el de la Vega, poniendo el Católico Rey este nombre á la villa que primero se llamó Sevilla, en Jamaica [8], como parece por su título original; su data en Valladolid á 16 de Marzo de 1557, firmado de la Serma. Princesa de Portugal, Gobernadora de estos Reinos, refrendado del Secretario Francisco de Ledesma, señalado á la espalda de D. Luis Hurtado de Mendoza, Marqués de Mondéjar, Presidente del Consejo de Indias; del Ldo. Tello de Sandoval y D. Juan Sarmiento y Villagómez; registrado de Ochoa de Luyando, y sellado de Juan de Angurciana [9].

Seguidamente escribe: «Traen los Duques de Veragua por armas un escudo partido en mantel y cuartel: en el primer cuartel un castillo de oro en campo rojo, y en él las puertas y ventanas azules; en el segundo, león de púrpura en campo de plata; en el tercero, unas ondas de mar verdes y blancas, y en las ondas cinco peñas ó islas de oro, y en medio de las ondas é islas un mundo con su cruz; y en el cuarto cuartel, cinco áncoras de oro en campo azul, y el mantel en campo de oro, y en él una banda azul, y alrededor, por orla de todo el escudo, esta letra: *Á Castilla y á León, Nuevo Mundo dió Colón* [10].»

En libro dedicado á D. Pedro Nuño Colón y Portugal, Almirante de las Indias, Duque de

Veragua, impreso en Madrid el año 1666, ostenta la portada escudo de armas conforme con la descripción de Soto y Aguilar, salvo el mundo con su cruz, que no existe entre las islas del tercer cuartel; tampoco lo pone un moderno rey de armas, que en lo demás copia exactamente estos blasones de los Duques de Veragua "[11].

El Sr. Peragallo toca otros puntos, confirmando qué fácil es incurrir en error. Cuanto mayor es la potencia de un telescopio, tanto más se reducen las estrellas observadas con él; cuanto es superior la facultad del discernimiento, tanto más extravía al prejuicio. Véase cómo discurre en el capítulo dedicado á negar que Colón tuviera un cuñado en España.

«En la célebre investigación fiscal de 1515, uno de los testigos, el físico García Hernández, declaró haber llegado el Almirante al convento de la Rábida, y hablando con Fray Juan Pérez dijo, que de Palos se iba derecho á la villa de Huelva por fablar y verse *con un su cuñado*, *casado con hermana de su mujer*, que á la sazón y estaba, é que había nombre Muliar.

»El crítico americano que osó calificar de *supuesto pariente del Almirante* á Juan Antonio Colombo, aunque por tal lo declarase el P. Las Casas, que le había conocido y tratado familiarmente, parece que por un tanto de

conciencia crítica ó en obsequio siquiera del buen sentido, hubiera debido someter á examen serio la declaración del viejo médico de Palos ó aceptarla al menos con reserva.

»Nada de esto; para él la palabra de Hernández era indiscutible, y escribe en consecuencia: «tenemos pruebas auténticas de la exis»tencia de una hermana de Felipa Moniz, ca»sada con un tal Muliar, que en 1491 vivía en Huelva.» Nuestro crítico es en esta ocasión de docilidad ejemplar, como siempre de gran facilidad para dogmatizar y concluir. ¿Por dónde sabía que no quiso significar Hernández fuese Muliar cuñado de Colón por parte de Beatriz Enríquez, de la cual había tenido ya á Fernando? Concediendo que ésta no fuera todavía su mujer legítima, canónica ó legal, ¿dejaría de existir la posibilidad de que Muliar fuese su *cuñado natural?* Por otra parte, no era Colón tan ingenuo que fuera á contar al P. Pérez los particulares íntimos de su vida, ó sean los términos extralegales de su conocimiento con Muliar, esposo en hipótesis de una hermana de Beatriz [12].

»Valga esto para mostrar la suma precipitación del crítico americano.

»La declaración de García Hernández no tiene carácter de atestado por referirse á circunstancia ajena al interrogatorio, y debe considerarse como un incidente digno de más ó

menos fe, según el grado que la respetabilidad de su autor mereciera.

»Hay que considerar: 1.°, que García daba aquella noticia veinticuatro años después de la llegada de Colón al convento, lo cual hace posible un *lapsus* de memoria en el testigo, que era de avanzada edad; 2.°, que no estaba presente en el momento en que el Genovés comunicaba al fraile el propósito de visitar al cuñado Muliar, lo cual consta en el proceso y lo concede Harrisse; por consecuencia, se resuelve el testimonio en un *dictum de dicto* que el fraile no pudo ratificar, pues que en 1515 era difunto.

»Hay más. El tal cuñado Muliar habitaba en Huelva. ¿Cómo se explica que ni uno solo de los muchos testigos interrogados en el proceso mencionara su nombre? La gloria del Almirante debía necesariamente reflejarse en él, y no se le ha de reputar imbécil, admitiendo que no hiciera valer en su favor la importancia de su enlace con el primer personaje de España.

»Todavía. Es muy raro que renunciando Colón al proyecto de visitar al cuñado, marchara de Palos confiando su hijo á dos extraños, Juan Rodríguez Cabezudo y el clérigo Martín Sánchez; tan raro, que Harrisse mismo no se lo explica.

»Por fin, ningún cronista portugués con-

signa que Bartolomé Perestrello tuviese una hija casada en Andalucía.

»Con todo esto se demuestra ser muy discutible el aserto de García Hernández; subsiguientemente problemática la existencia de un cuñado español de Colón por vía de Beatriz Enríquez, y mucho más dudosa la de un cuñado español por la de la portuguesa Felipa Moniz.

»Si se quiere dar crédito al dicho de García, la única solución, la que allana las dificultades, sería suponer que el cuñado legítimo de Colón, Pedro Correa, se estableciera temporalmente en Huelva por negocios, y queriendo ocultar su calidad de capitán donataric de la isla Graciosa, adoptase el nombre extraño en España de Muliar, y que desde Huelva se volviera á Lisboa mientras Colón andaba de pretendiente en corte.

»No obstante, he aquí que el crítico acepta ciegamente el dicho de García y sobre él fabrica una inducción fantástica, poniendo en evidencia á un supuesto cuñado español de Colón por relación de la señora portuguesa Felipa Moniz.»

Hasta aquí el Sr. Peragallo, que me dispensa la honra de citar el informe titulado *Colón y Pinzón*, porque estampé que «en Huelva, que es como decir en Palos, residía el concuñado de Colón Pedro Correa.» En otro escrito, no

llegado probablemente á sus manos [13], puse que, á suplicación del Almirante, se envió al Consejo de la Inquisición cédula de los Reyes, fechada á 30 de Marzo de 1493, ordenando que los bienes muebles y raíces que fueron de Bartolomé de Sevilla, vecino de Huelva, se pusieran en secuestración de *Miguel de Muliarte*, vecino de la ciudad de Sevilla, y de *Violante Muñiz*, *su mujer*, para que los tuviesen hasta que la causa fuera determinada. Por otra cédula se autorizaba la vuelta desde la isla Española del mismo Muliarte. Véanse aquí las copias de los documentos.

«El Rey e la Reyna. Devotos Padres Inquisidores de la herética pravedad en la ciudad de Sevilla y su obispado. Nos vos encargamos e mandamos que los bienes muebles e raices que fueron de Bartolomé de Sevilla, vecino de Huelva, e por nuestro mandado están sequestrados en poder de D. Alonso, escribano, vecino de la dicha villa de Huelva, los pongais en sequestracion de *Miguel de Mulierte* (sic), vecino de la dicha ciudad de Sevilla, y *Violante Muñiz*, *su mujer*, para que los ellos tengan en sequestro. Fasta que su causa sea determinada, no permitais que de ellos disponga el nuestro recibidor cosa alguna sin primero nos lo hacer saber, e veais nuestro mandamiento. E non fagades ende al, porque así cum-

ple á nuestro servicio. De Barcelona, á 20 de Marzo de 493 años. *Copiada de minuta original de Fernand Alvarez de Toledo*, fol. 39, vuelto, *libro en folio original que existe en el Archivo de Indias*, 2.° *de Armada*. Academia de la Historia. Colecc. Vargas Ponce, tomo LIV, fol. 51.

»El Rey e la Reyna. Don Xrispoval Colon, etc. A nos es fecha relacion que allá está don Fernando de Guevara, e Fermin Sedó, e Bernardo Veneciano, e *Miguel Muliarte*, que tienen mucha necesidad de venir acá, y nos ha sido suplicado que los mandásemos venir. Por ende nos vos mandamos que con estas carabelas que agora van nos enviedes a los dichos don Fernando de Guevara, y Fermin Sedó, y Bernardo Veneciano, y *Miguel Muliarte*. E si alguno dellos ha cometido algunos delitos porque merezcan ser castigados, nos envieis la pesquisa ó pesquisas ó procesos que teneis fechos dellos, é vuestra relacion, para que, visto acá, les mandemos dar la pena que merecieren [14], y en esto no haya otra cosa por servicio nuestro. De la villa de Arévalo, á 1.° de Junio de noventa y cinco años. *Copiado del registro de Fernand Alvarez de Toledo. Archivo de Indias*. Academia de la Historia. Colecc. Vargas Ponce, t. LIV, fol. 175.»

En el testamento que el almirante D. Diego Colón otorgó en Sevilla á 16 de Marzo de 1509, expresa la manda 26: «Item mando *á mi tía Brigulaga Moniz* sean dados por sus tercios veinte mil mrs. en cada un año mientras que viviere.»

El nombre debió de ser mal copiado: el señor Harrisse, que así lo entendía, enmendó *Briolanja* [15]; pero acreditan la lectura *Violante* los testimonios que siguen:

«El testamento de don Diego Colón, hermano del almirante don Cristóbal, fecho en Sevilla á 22 de Febrero de 1515, contiene relación de mandas que inscribe el P. Fr. Gaspar Gorricio por encargo del otorgante, y entre ellas una «a *Violenta Muñiz* e dos mujeres su»yas que la acompañan [16]»; manda explanada más adelante en el mismo documento en esta forma: «Item mando que se paguen *á Violante* »*Muñiz* diez ducados de oro en limosna que el »dicho señor don Diego Colón mandó que se »le diesen, e mas, en su nombre le fago gracia »e suelta de siete u ocho mil maravedís que le »debía al dicho señor don Diego por préstamo, »por cuanto esta fué su voluntad de se los per»donar e remitir [17].»

En el segundo testamento que el almirante D. Diego hizo en Santo Domingo en 2 de Mayo de 1523, no se hace memoria ya de *Violante*, acaso difunta; pero sí en otro documento

de fecha anterior, recientemente descubierto, que por novedad copiaré íntegro, pensando que tanto podrá servir al Sr. Peragallo para acreditar los piadosos sentimientos del almirante D. Cristóbal, como al Sr. Harrisse en la confirmación de que no era tan pobre como él mismo decía y el vulgo generalmente cree [18]. Hedlo aquí:

«Habiendo de ir la tercera vez el almirante don Cristobal Colón á descubrir las Indias, dejó á don Diego su hijo una memoria de los papeles que le dejaba y en cuyo poder, y de lo que le ordenaba que hiciese, el cual memorial es del tenor siguiente [19]:

«Muy caro hijo, yo os dejo en mi lugar, y »quiero que vos todo lo que me pertenece, que »lo gastes con mucha orden lo que pertenezca á »tu honra, y para ello te dejo poder ante escri»bano.

»Todos mis privilegios y escrituras quedan »á fray don Gaspar, y una escritura de ordena»ción de mis bienes para si menester fuere en »algún tiempo [20].

»Yo te mando y encargo que tú lo debas to»mar mucho á devoción, de dar el décimo de »todos los dineros que hubieres, que sean de »rentas, que sean de cualquiera otra guisa, el »diezmo de ella luego sin dilacion de ora; dadlo »por servicio de nuestro Señor á pobres necesi-

»tados y parientes antes que á otros; y si no es»tubieren a do estubieres, apártalos para se los »enviar. Si esto ficiéredes, nunca te faltará el »necesario, porque nuestro Señor proveerá [21].

»Yo te mando que todas las personas que »trataren contigo, que las honres y trates bien, »desde el mayor al más pequeño; porque su »pueblo de Dios nuestro Señor, Él te honrará »y acrecentará según que honrares á su pueblo, »e si maltratáredes a algun dellos, nuestro Se»ñor te tratará mal á ti, y te afligirá si afligie»res á nadie; ansi haz misericordia y ten por »cierto que Él hará á tí misericordia.

»Al Rey y á la Reyna nuestros señores, y á »sus hijos, sirve con mucho amor y no los im»portunar por los memoriales que yo dejé á »SS. AA., bien que digan que yo los faga re»querir, fasta que plega á nuestro Señor de me »traer á salvo si viviérades el tiempo á su vo»luntad.

»A *Beatris Enríquez* hayas encomendada »por amor de mí, atento como teniades á tu »madre: haya ella de ti diez mil maravedis cada »año allende de los otros que tiene en las carne»cerías de Córdova [22].

»A *Violante Núñez* (sic) da diez mil mara»vedis cada año, por tercios [23].

»Yo te mando, so pena de mi obediencia, »que tú por tu persona tomes cuenta cada mes »del gasto todo de tu casa y lo firmes de tu

»nombre, porque de otra guisa se pierden los »criados y los dineros y se cobran enemis»tades [24].

»Yo te mando, so pena de inobediente, que »todas las cosas de sustancia que hubieredes de »hacer, que sea todo con parecer y consejo de »Fray D. Gaspar y no en otra manera, y tra»baja porque se le traya el Breve del Santo Pa»dre para poder salir á entender en mis cosas, »y en esta empresa de las Indias demuestra san»ta fe y gasta en esto cuanto fuere menester [25].

»En lo de tu casamiento, si SS. AA. te fa»blan ó mandan á fablar, responde que yo su»plico á SS. AA. que manden que esté suspenso »hasta que nuestro Señor me traya.

»D. Diego, mi hermano, queda en Cadiz; es »menester que del dinero que nuestro Señor te »dará, que lo proveas, y tengas muy gran cui»dado de él, porque es mi hermano y ha sido »siempre muy obediente. Has de procurar que »SS. AA. le hagan merced de algo en la Igle»sia; una canongía ú otra cosa [26].

»Luis de Soria siempre había dado lo que »ha podido, y tiene mi procuración: escríbele á »menudo y él escribirá al señor.

»Yo embié á Carvajal á las Indias en mi lu»gar á recabar lo que me pertenecía: yo le dí mi »instrucción, y por escrito todo lo que allí ten»go, ques buena cantidad de dineros, como pue»des ver por el traslado de la instrucción y de

»las otras escrituras todas que yo te dejé en un »envoltorio. El ha de trabajar de te enviar los »más dineros que él pudiese con estos navíos. »Yo le diré que se viniree con los otros que irán »atras ó en estos que fueron: él sabe muy bien »todos los negocios mios allegar. Yo le prome»tía á quinientos maravedís cada día, como y »por la guisa que hubiera por su última instruc»ción, y si acá entendiere en mis negocios, se le »dará cincuenta mil maravedís. Hombre es de »buen saber: él ha recibido de mí los dineros y »escrituras que verás en su instrucción que te »digo, como dije arriba, y llevó un libro de mis »privilegios, autorizado.

»Micer Francisco de Riverol, Micer Fran»cisco Doría y Micer Francisco Cataño y Micer »Gaspar Espendola, me emprestaron para su»plir el ochavo de las mercancías que fueron á »las Indias, y más ciento diez y ocho mil mara»vedís en dinero que se gastaron en Sevilla y »cincuenta mil en Jeréz y veinticinco mil en »Granada: de todo tienen mi cédula y escritura »pública. Yo he mandado á Carvajal que los pa»gue todos. Procura que sea así, y todos los »otros dineros que parece que haya yo recibido »por mi firma. Carvajal llevó poder para recibir »el ochavo de todas las mercaderías; entiéndese »el dinero que dellas saliere, y otras muchas »deudas que allá, en la Española, me son debi»das, y otras cosas que allá me tomó Bobadi-

»lla [27], lo cual todo te dejo por memoria, como »arriba va dicho, en un envoltorio.»

Antes de hablar de la procedencia de este documento conviene concluir que con él ó sin él queda suficientemente demostrada la existencia de *Violante Muñiz*, esposa de *Miguel de Muliarte*, vecino primero de Huelva y después de Sevilla, á quien D. Diego Colón nombra en el testamento *su tía*, dando evidentemente á entender que era hermana de su madre Felipa Muñiz, y acreditando por tanto que *Miguel de Muliarte* fué concuñado de D. Cristóbal.

Quiere decir esto que no está aún averiguado que Felipa y Violante Muñiz fueran hijas de Bartolomé Perestrello y de Isabel Muñiz, si bien parece indicarlo el dictado de concuñado de Cristóbal Colón con relación á Pedro Correa, casado con Hiseu Perestrella, que lo era del dicho Perestrello y de Beatriz Hurtado de Mendoza, en anteriores nupcias.

Volviendo ahora al documento inédito, cuando el académico marino, Vargas Ponce, reunía materiales para la vida de Colón que se proponía historiar, añadiendo á la colección de Navarrete los que se le hubieran escapado en el archivo de Indias y en el particular de la casa de Veragua, como al propio tiempo copiaba ó extractaba lo escrito por autores contemporáneos del Almirante, hubo de tropezar

con una *Genealogía de la casa de Portugal*—enlazada, como es sabido, con la de Colón—escrita por D. Francisco Medina Nuncibay. La obra debía de estar manuscrita y continúa probablemente inédita y obscurecida, pues que no se ve citada en los catálogos de las producciones de este género ni en las numerosas referencias que poseen la Academia de la Historia y la Biblioteca Nacional. Vargas Ponce confió el extracto á manos de amanuense que no acredita gran habilidad: en él hay frases que hacen sospechosa la fidelidad de la pluma no menos que la ilustración del que la manejaba; con todo, aparece que Medina Nuncibay era del número crecido de grandes entusiastas del Almirante y que trazó el bosquejo de su vida aceptando las especies que andaban en boga. Consigna, por tanto, que su linaje y naturaleza era en los confines del Genovesado y Lombardía, en los Estados de Milán; su venida por el año de 1476, cuando llegó el capitán Colón en ayuda de Alfonso V de Portugal contra los reyes de España; su entrada en la tierra á nado, granjeándose la protección del Obispo de Oporto, Perestrella, que viéndole gallardo y muy mancebo le dió en matrimonio á su hermana Felipa. Que fué el primero que descubrió las Indias «ó por aviso que le dieron ó por su gran saber en cosas de la mar, ó por todo junto, que es lo cierto».

A vuelta de vulgares referencias intercala otras originales muy curiosas, entre ellas la de que por adular á ciertos grandes que no miraban con buenos ojos el favor del Descubridor en la Corte, se escribieron algunos tratadillos *dando prisa á llamarle genovés*. Cuando el Emperador fué á coronarse á Italia, dió *motu propio* una Provisión dirigida al almirante don Luis, para que hiciese recoger todos aquellos tratadillos que hablaban del valeroso Almirante y los quemase; mas D. Luis no trató de usar de la Provisión, ni se acordó más de ella, «ni es necesario, porque para quien entiende, no sólo no contradice, sino con sólo ello se prueba el hecho certísimo.»

D. Diego, hermano de D. Luis, no hizo otra cosa: murió y está enterrado en Panamá, habiendo ido allí con su hermano al socorro de la Gasca por el año 1543, como lo escribe Diego Díaz, vecino de Palencia, en la *Rebelión de los Contreras* [28].

Dado que la provisión del Emperador se extendiera en esos términos, lo que parece dudoso, nada extraño sería que D. Luis, que no se había de cuidar del privilegio para dar á luz el libro de su abuelo D. Cristóbal [29], prescindiera de hacer auto de fe con las obras de otros, máxime si se tiene en cuenta que no debía de ser afecto á las prácticas del Santo Oficio [30].

Medina Nuncibay creía que el lema del escudo de armas de Colón fué producto y don de la poesía popular, y también lo creo yo, como tengo dicho [31], disentiendo de la opinión del Sr. Peragallo. En lo demás, lo que importa al objeto presente, que es saber si copió en el monasterio de las Cuevas, donde tuvo á su disposición el archivo de Colón, ó donde en otro caso, el memorial escrito para su hijo Diego antes de emprender el cuarto viaje, no se satisface, porque lo calla. Navarrete publicó en el tomo I de su colección, pág. 341, otra Memoria de recomendaciones enteramente distinta; más no habiendo en la de ahora prevención sospechosa de superchería, ajustándose, por el contrario, las disposiciones testamentarias de D. Diego Colón á todos los preceptos de la Memoria, sin olvidar uno, según he anotado en su lugar con confrontación y cita de las cláusulas, es de admitir que fueron dos los memoriales redactados por el Almirante, en tiempos distintos: antes de emprender el tercero y el cuarto viaje.

En abono de la autenticidad del documento están además las circunstancias relacionadas con el fallo del Consejo de Indias, que en último recurso declaró el 2 de Diciembre de 1608 el derecho de D. Nuño de Portugal á los bienes y dignidades de la casa de Colón. Sabido es que en virtud de tal derecho reclamó los tí-

tulos y papeles de familia depositados en la Cartuja de las Cuevas de Sevilla, y que le fueron entregados en 15 de Mayo de 1609 [32].

Hay aún otro indicio vehemente. Anunciando el Almirante D. Cristóbal al P. Fr. D. Gaspar Gorricio su próxima partida, en carta fechada en Sanlúcar á 4 de Abril (1502), dícele [33]: «A la vuelta verá V. R. á D. Diego, y le emporná bien en lo de *mi memorial que yo le dejo*, *del cual querría yo que tuviesedes un traslado.*» Debía, pues, haber copia en la Cartuja, y pudo verla, como asegura el cronista de la familia, Medina Nuncibay, transcribiéndola con más ó menos inteligencia de la letra antigua, él ó los que han hecho los sucesivos traslados [34].

Condensada con esto una idea del libro escrito por el Sr. Peragallo, pienso que, como por lo general todos los de polémica, tiene su parte árida y su parte útil é instructiva. Llevado por el título y por la intención expresada de formar *Revista de errores Harrissianos*, errores he indagado y algunos he visto é indico. Si dedicara el cuidado á entresacar primores ó bellezas; si como el Sr. Peragallo quisiera hacer análisis, también hallara los suficientes para juzgar que su libro ha de ser buscado y leído con interés por los críticos. Es, sobre todo, grato en el capítulo en que, dando tregua á la hostilidad, enumera los amigos y protectores que el navegante tuvo.

«Giunti a questo momento decisivo per la gloria di Colombo, é bene che facciamo un po di sosta, per consecrare un ricordo speciale a quelli che piu o meno direttamente, piu o meno efficacemente concorsero a spianargli le asperitá del cammino, gli fornirono schiaramenti, e infine é mezzi per attuare il suo sublime disegno.»

La enumeración de las personas que favorecieron al extranjero andante en corte; al que proponía un camino nuevo y breve para las regiones asiáticas, no se diferencia de la que en otras obras colombinas viene formándose tiempo ha; enumeración incompleta y obscura como todo lo que atañe al Almirante de las Indias.

Fuera de desear, por ejemplo, mayor detención en el estudio del nombrado *Fr. Juan Pérez de Marchena*, desvaneciendo las dudas que ocurren de que pueda ser estrella doble dentro de la nebulosa del Almirante [35]. Que los amigos de éste en España fueron más que los citados por el Sr. Peragallo y otros historiadores, acredita la mención que acabo de encontrar de uno no indicado hasta ahora, que no era del número de los que se limitaran á suministrarle buenas palabras.

Consta el caso en memoriales de aquellos que durante el siglo XVII redactaban á porfía los personajes significados, con objeto de acre-

ditar servicios propios y de abolengo, aspirando á la munificencia real, y son dos los que, al parecer—pues carecen de data y pie de imprenta—se presentaron á D. Felipe IV, refiriendo los méritos de la casa de Valencia de Don Juan, casa de sangre real, oriunda por línea directa de D. Alfonso X de Castilla y de D. Alfonso IV de Portugal, establecida en Zamorà.

El firmante de las exposiciones no cuenta entre las excelencias de la familia más que las que á los ojos del Soberano pudieran ir constituyendo un capital de merecimientos con derecho á los réditos del favor y valimiento de la Corona; prescinde de las condiciones morales, y, no obstante, la casa se hacía por ellas no menos acreedora al aprecio social. Un Alonso de Valencia, ó de Zamora, fué de aquellos pocos que guardando lealtad al rey D. Pedro después de su muerte, prefirieron la emigración á la gracia de Enrique el de las Mercedes [36]. Un Francisco de Valencia, amigo querido de Cervantes, su compañero en el cautiverio de los Baños de Argel, ayudó á su liberación y rescate [37], ofreciéndole después hospedaje en su casa [38]. Y otro Alfonso de Valencia sacó de apuros en ocasiones al aspirante á la navegación del Occidente, y con él la emprendió en el segundo viaje, según declaran incidentalmente los mencionados Memoriales en parecidos términos [39].

Alonso de Valencia acudió á los Reyes Católicos en el cerco de Baza y guerra de Granada con una compañía de sesenta y un jinetes [40], prestando buenos servicios hasta que se ganaron las plazas.

Era este Alonso *dado con particular inclinación á la esfera*. Tuvo *estrecha conocencia* con Cristóbal Colón, y en las necesidades, que las padeció éste en la Corte muchas veces mientras la siguió, le socorría.

Habiendo ido dicho Colón el año de 1492 al descubrimiento de las Indias, y vuelto de ellas con la noticia del descubrimiento y traído tan admirables muestras de riqueza y gentes tan diferentes de la nuestra, y dádosele título de Almirante de las Indias en Barcelona, á 28 de Mayo de 1493, se preparó segundo viaje en Cádiz.

Alonso de Valencia, mozo gallardo y lleno de hazañas, que había asistido á la entrega de la ciudad de Granada, suplicó á los Reyes que le permitieran embarcar en esta segunda expedición, más que *por inclinación á la esfera*, según parece, en razón á que, siendo quintogénito y acabada la guerra, no le bastaban las mercedes de los soberanos á sostener su calidad, y teniendo ya cuerpo la empresa de Occidente con la experiencia del hecho y la mayor autoridad de Colón, esperaba granjear en la conquista de las nuevas tierras.

Concediéronselo los Reyes con grandes prerrogativas, así por sus servicios como por la muerte de su hermano Juan en aquella guerra: honróle además la Reina llevando á su casa á doña Juana de Valencia, su sobrina, que muchos años le sirvió de dama.

Miércoles 25 de Septiembre de 1493 se hizo á la vela del puerto de Cádiz con 17 bajeles, y siendo de calidad tan relevante, consiguió que le acompañaran y fueran por sus camaradas cuatro ilustres caballeros no de menos buenos bríos; Mosen Pedro Margarit, de la Orden de Santiago, natural de Toledo [41]; D. Francisco de Olmos de Ayala, del mismo hábito, natural de Plasencia; Juan de Rojas y Sandoval, de grande estimación en la Casa del Marqués de Denia, y el Comendador Arroyo, natural de Olmedo.

Oviedo nombra expresamente á Valencia en este viaje y alude á los otros aunque no con tanta claridad [42]; por lo demás el embarque y circunstancias del primero constan en varias reales cédulas [43].

Las naves descubrieron tierra en la isla Española á los cuarenta días de navegación, y luego se poblaron la ciudad de la Isabela y la de la Concepción de la Vega. A ésta pasó Alonso de Valencia con unos 20 hombres de mar, y habiendo cortado un palo grande, hicieron y plantaron la milagrosa cruz que los

indios jamás pudieron arrancar ni aun mover de su sitio [44].

Sirvió D. Alonso en la conquista de la isla y se distinguió sobre todo en la batalla de la Vega Real, cerca de la dicha ciudad de la Concepción; en la de Santo Domingo fué elegido alcalde ordinario de los caballeros encomenderos, por su calidad, y tuvo los primeros oficios de justicia, siendo notorios sus méritos por las cédulas en que se encomian [45].

Sosegados que fueron los ánimos, casó con doña Catalina Montes de Vergara, una de las primeras damas castellanas que pasó á Indias con su padre Domingo de Vergara, hijo-dalgo de Vitoria, de noble ejecutoria [46]; tuvo sucesión que hizo papel en el Perú y llegó á edad de noventa y tres años, falleciendo en el de 1543. Oviedo le alcanzó y conoció en Santo Domingo, cuando escribía su historia [47].

En las noticias de disturbios, revueltas y motines de la isla Española no suena el nombre de Valencia, por lo que es de suponer que mantuvo buenas relaciones con Colón, conservando aquella primera amistad que le indujo al viaje. Importa, pues, agregar tan calificada persona y los datos curiosos de los memoriales, á los que contiene el libro de referencia.

Observación incidental.—El Sr. Peragallo manifiesta prevención injustificada, no ya con-

tra los conceptos ó la crítica del Sr. Harrisse, sino contra su nacionalidad.

¿Habrá cosa más natural que los americanos quieran trazar la figura del Descubridor de América?

¿Por qué razón ha de vedarse á literatos de aquel país lo que hicieron ó hacen los Spotorno, Rossi, Napione, Priocca, Desimoni, Durazzo, Isnardi, Sanguineti, con tantos más?

Si Colón está incluído por circunstancia eventual en el elenco de hijos ilustres de Italia, habiendo salido doncel de la patria, perdiendo nacionalidad, lengua y nombre, por nada pertenece á la historia italiana, al paso que es por su misma persona origen y principio de la historia de América. Justo y laudable es por tanto que el Sr. Harrisse, con los compatriotas que le precedieron y le siguen, inquieran y profundicen las cuestiones problemáticas. Se dirá que allí, donde sonaron los hermosos conceptos de Robertson, de Irving, de Prescott, se escuchan extravagantes elucidaciones; mas, ¿no han salido de Florencia tiros dañosos á la fama de Colón? ¿No señaló Cancellieri por diatriba sin igual la de Trajano Boccalini [48]?

No es aventurado predecir que en la solemnidad del centenario próximo chocarán con empuje las dos tendencias que de poco tiempo acá se vienen manifestando: una que tiene á

Colón por ente incomparable, excepcional, perfecto: otra no distante de acordar que «dentro del orden natural, en más ó menos proporciones, cuanto el mundo encierra por necesidad participa del bien y del mal [49].» Si en el homenaje preparado al Descubridor buscan palenque las ideas antirreligiosas, también tendrán en el P. Knigth, de la Compañía de Jesus [50], campeón americano, que no dudaría en apadrinar el Sr. Próspero Peragallo. Y entiéndase que si para esta próxima celebración existe acuerdo universal, los americanos solemnizaron el centenario anterior sin invitación ni competencia [51].

NEBULOSA DE COLÓN

II.

OBSERVACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

II.

OBSERVACIONES DE LA NEBULOSA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Libros contrarios á la fama de Cristóbal Colón.—Los que tratan del descubrimiento de América por chinos é islandeses.—Estatua erigida á Leif Erikson.—Apreciaciones de la Sra. María A. Brown.—*Historia del llamado Cristóbal Colón*, por Mr. A. Goodrich.—Contraste de esta obra y la del Conde Roselly de Lorgues.—Juicios.—Los documentos existentes no apoyan la creencia de la entrada solemne de Colón en Barcelona.

Entre las obras publicadas por la casa editorial de Appleton, una de las primeras de Nueva York, se cuenta la titulada *Un Colón sin gloria* [52], libro de gran volumen y de no escaso mérito literario. Tiene por objeto la demostración de que un monje budista, llamado Hwui Shan, por cumplir el precepto de predicación y propaganda de su doctrina en todo el mundo, salió del imperio de la China hacia el año 499 de nuestra era, visitó regio-

nes desconocidas en el Oriente, que nombró Fusang, y regresó á su país, donde propaló noticias de lo que había visto.

Fusang corresponde, á juicio del autor del libro, á una parte de la costa de Méjico en el Pacífico, y más de una expedición del Asia llegó hasta ella, dejando población y manteniendo relaciones comerciales, según piensa; porque los libros chinos, singularmente la crónica imperial, registran muchos viajes hechos en los años de 385 á 730 de nuestra era, y porque no es difícil hoy mismo emprenderlos con embarcaciones pequeñas á favor de la corriente negra, por la cadena islándica, que se extiende desde el Japón á Kantchatka, pasando el estrecho de Behring.

La primera noticia de los escritos chinos que mencionan los viajes hacia su Oriente fué comunicada á la Academia de Inscripciones de Francia por M. J. Guignes en 1761; adquirió el asunto boga en Europa y fué controvertido en los años de 1830 á 1840; quedó luego olvidado mucho tiempo; lo revivió el Sr. Leland, que creo americano, aunque su libro apareció en Londres [53], y lo ha vigorizado el señor Vining, autor del *Colón sin gloria*, acudiendo á las fuentes, ó sea á los originales chinos; compulsando éstos entre sí y con las traducciones y referencias anteriores, de las que ha hecho compilación anotada y crítica.

La obra, que comprende además copiosa bibliografía, da, por consiguiente, idea general de las opiniones emitidas en pro y en contra de la correspondencia del Fusang chino con una región del continente americano más ó menos próxima á California, y concluye, dicho está, con la afirmativa, fundada en razonamientos cuya consecuencia viene á ser ésta:

La gloria adjudicada á Colón como descubridor del nuevo mundo no le pertenece.

Saltando desde el siglo v al x, aparecen en las costas opuestas del Atlántico ciertos normandos, que nombraron Markland y Vinland las tierras á donde el azar de los vientos llevó á sus embarcaciones. La ciudad de Boston ha erigido estatua á Leif Erikson, caudillo de una de las expediciones, con cuyo motivo se han impreso allí discursos en justificación del acto.

El suceso se había discutido antes en Europa, como el de Fusang, y desde que M. Carlos Rafn dió á conocer el contenido de los sagas escandinavos, en el primer tercio de este siglo, se han dado á luz muchos estudios ó comentarios, conformes, por lo general, en conceder escasa importancia y menor resultado, así á la expedición primera dirigida por Biarn el año de 986 en busca de Erik el Rojo, como á la de Leif Erikson, ó hijo del dicho Erik, en el

milenario; la de Thornvald, en 1002; la de Thorstem, en 1005, y algunas sucesivas.

M. E. Beavois, uno de los americanistas que con más empeño han investigado por acá los orígenes de la historia septentrional, tiene expuesto que irlandeses, á cuya cabeza iba Aré Marssom, precedieron en las tierras mismas de Vinland á los expedicionarios de Islandia, tocándoles el lauro de haber plantado en el Nuevo Mundo las semillas del Evangelio y de la civilización. Sin embargo, en las publicaciones aludidas de los Estados Unidos se hace caso omiso de estas relaciones, acordando la primacía á Leif Erikson, honrado con estatua.

El profesor Horsford ha trazado el retrato del descubridor con brillante colorido, refiriéndose á las primeras noticias de Rafn, Toster y Maltebrun; las notas, apéndices y mapas con que ilustra su libro, titulado *Descubrimiento de América por los normandos*, le prestan el interés que debía procurarse á obra expresamente escrita para inauguración de la estatua del islandés [54]. Por lo demás, la primera consecuencia, no distinta de la anterior de M. Vining, es, que la gloria adjudicada á Colón, como descubridor del Nuevo Mundo, no le corresponde.

Porque no se sobreentienda, lo ha escrito al mismo tiempo con vehemencia femenina y más que viril desenfado, María A. Brown,

señora á juzgar por el nombre. *Los islandeses descubridores de América, ú honor á quien se debe* [55], titula el libro, que no es primer parto de su ingenio.

No muy bien enterada de su vida, en la creencia de ser paganos Leif, Biarn, Thorvald y compañeros, les acuerda completa simpatía en razón á que «los escandinavos desconocían tanto el miedo como el valor los católico-apostólico-romanos». Lo expresa en curioso paralelo del proceder noble con que en América se dieron á conocer los primeros, y el de aquel genovés «infame, aventurero, usurpador, pirata, traficante de carne humana» que pasa por inventor de un Mundo nuevo entre la gente irreflexiva, y funda la razón principal en que Colón y su gente eran *idólatras cristianos*.

Para la autora constituyen las creencias religiosas un crimen que no puede perdonarse al Almirante de las Indias; ningún cristiano, y católico mucho menos, puede estar adornado de cualidades estimables. Cuantos males ha sufrido América, se deben á la introducción del cristianismo; de ellos es, ante todo, responsable Colón por consecuencia. El deber de América, sigue pensando la bostoniana, es maldecirle como á enemigo del género humano; prohibir la residencia de sacerdotes dentro de los límites de la Unión Americana, y so-

lemnizar con fiestas homéricas la memoria de los civilizadores islandeses.

Después de todo, en este engendro, exceptuando el capítulo de las *Razones para la abolición del Cristianismo* y ciertas frases originalísimas, lo que se refiere á Colón, lo importante aquí, es de ajeno caletre. Todo, ó casi todo procede de otro libro de autor americano, á quien, si hay que tildar, no será ciertamente de falta de originalidad.

Este otro libro no es de los nuevos: ha tiempo que circula por los Estados Unidos, y será por tanto conocido de muchos; si de él voy á tratar es por haber servido, como digo, á la inspiración de María A. Brown.

En el encadenamiento sin fin del discurso humano, corresponde á su vez y tiene origen en elucidación anterior, sin la cual probablemente no se hubiera escrito. Como al rumor del valle responde el eco en la caverna con algo de común en la sonoridad, así al panegírico del Almirante de las Indias que ideó un conde italo-francés, contesta el literato anglo-americano con el mismo dogmatismo é intransigencia empleados en antitética dirección.

He contendido yo con el Conde y no he de valerme del juicio que emití acerca de su *Historia de Cristóbal Colón;* prefiero acudir al de su compatriota Mr. Deschanel [56], en cuya opinión existen por ahora dos Colones; el de

la leyenda y la poesía y el de la realidad y la historia, siendo éste, «un tanto interesado, algo inhumano, bueno y grande hombre, sin embargo, aunque hombre al fin». Por si no basta, citaré todavía el de un crítico católico y sesudo, exento de parcialidad [57], para sentar que:

«Bien merece la obra del Sr. Conde Roselly de Lorgues el calificativo de *nueva* y originalísima. Basándose en el equívoco aserto de que la historia de ciertos preclaros varones debe redactarse menos con la cabeza que con el corazón, y más que á la tibia claridad de raciocinio, al candente fulgor del sentimiento, pretende demostrar que Colón, no como quiera fué un santo, sino un mero instrumento de la Providencia divina; que su empresa careció de todo enlace con la ciencia, pues fué puro efecto de directa inspiración de lo alto; que Irving y Humboldt, á fuer de protestantes, han falseado el carácter del inmortal Genovés, y que D. Martín Fernández de Navarrete, al par que los demás escritores católicos que consideran á D. Hernando Colón, hijo ilegítimo de doña Beatriz Enríquez, han calumniado á su padre.

»No cabe mayor desdicha, cuando de hechos se trata, que dejarse arrastrar por impresiones. Quien con fría imparcialidad examine el elogio ditirámbico del Sr. Conde Roselly de Lorgues; quien acierte á romper las fuertes mallas de su

arrebatadora elocuencia; quien le exija en cada página las pruebas fehacientes de sus rotundas aseveraciones, pronto echará de ver que tiene en las manos, no una historia puntual y serena de acontecimientos *pasados*, sino el ardiente alegato de algo que se ansía lograr en un próximo *porvenir;* de algo que constituye una tesis preconcebida, y para cuyo triunfo se descarta cuanto tiende á socavarla [58].»

Pues bien ; cualquiera que con fría imparcialidad examine el escrito del Sr. Aarón Goodrich—así se llama el literato americano—observará sin más trabajo el propósito decidido de minar una por una las piedras del edificio liviano del Conde, ejercitando el frío razonamiento de la protesta anticatólica contra el ferviente deseo del biógrafo ortodoxo, apalancando con la fantasía el idealismo, con la pasión la pasión, el misticismo con la irreverencia, hasta poner al lado de la leyenda seráfica francesa, leyenda mitológica de Ultramar

Tanto luce en la una la generosidad de calificativos exaltantes, *Embajador de Dios*, *Demostrador de la Creación*, *Cristiano incomparable*, etcétera, etc.; tanto brilla en la otra la escasez en los del género. Por no darlos al héroe, hasta el nombre vulgar con que es conocido le niega; por ello el libro se titula *Historia del llamado Cristóbal Colón* [59]. A fuerza de estirar en la del Sr. Roselly las buenas cualidades del

navegante y de reducirlas á mínima expresión en ésta, queda entre las dos historias la figura histórica cual la del que se mira alternativamente en dos espejos cóncavo y convexo, sin querer dar crédito á los ojos en presencia de tan raro y curioso contraste.

Paso irá pareciendo el de los libros, sentado como preliminar necesario que Mr. Goodrich no habla *ex cathedra* con ínfulas de maestro, antes reconoce la difícil situación en que le colocan opiniones contrarias á las sustentadas por la flor de las eminencias literarias, aceptándola á beneficio de la sentencia de Manú, que á veces el más obscuro soldado dispara la flecha que derriba la fortaleza enemiga. Más de siete años declara que ha empleado en el estudio y recapitulación de sus trabajos, visitando las bibliotecas de París, Londres, Bruselas, Venecia, Nápoles, Milán, Turín y Florencia, y que con la justicia y la verdad por norte, se propone dar el puesto que corresponde al hombre cuya conexión con la historia de América se ha magnificado con inmerecida ignominia de otros.

Excelente propósito que de buena fe solemos acariciar todos, el de rendir culto á la verdad y á la justicia: la dificultad está en cumplirlo.

Queriendo el Sr. Goodrich mostrar que el orgullo de la edad moderna se atribuye inven-

tos de muy atrás conocidos, dedica la primera parte de la obra al examen de los conocimientos científicos en la antigüedad, ofreciéndole la brújula asunto para un capítulo de tal interés, que bastara por sí solo para la reputación de un literato. Sírvele esta especial introducción para razonar que los antiguos surcaban el Océano, y ya fueran fenicios, egipcios ó cartagineses, dejaron en Uxmal, Copan y Palenque, huellas gigantescas de su paso por el que se nombra Nuevo Mundo.

Que los normandos lo visitaron desde el siglo x en adelante, no discute. En el xii y el xiv cree lo hicieran el príncipe islandés Madoc y los hermanos venecianos Zení, aunque sin pruebas suficientes; en el xv, no habiendo llegado Colón al Continente hasta el tercer viaje, emprendido en 1498, le precedieron Américo Vespucio, Pinzón, Solís, Juan y Sebastián Caboto; cabe, por tanto, al Genovés lugar bien subalterno en los descubrimientos.

El autor no menciona á los chinos exploradores del Fu-Sang; á los escoceses é irlandeses cristianos, de cuyos viajes ha escrito monsieur Beavois, como antes queda indicado, ni á los más inciertos de que hablaron el P. Menochio y Gaetano Moroni Romano [60], á los de los Corterreales y los vascongados. No para tampoco mientes en las dudas que se han suscitado sobre el desembarco personal del Almirante

de las Indias en la Tierra-firme, de modo que no extrema en el particular la negación. En cambio, tratando de los viajes de Américo Vespucio, hace paralelo en que las condiciones de modestia, inteligencia, saber y moralidad, ponen al Florentino en siete estados de altura por encima del Genovés.

Américo merece al autor elogio y apoteosis: por empequeñecerle han dicho otros, según él, que navegó subordinado á Pinzón, á Solís y á Ojeda, sin hacerse cargo de que la condición de extranjero impedía que ostensiblemente apareciera como jefe y director de las expediciones; pero en realidad él las dirigía, reconociéndolo los hombres instruídos. La Iglesia, con su Inquisición, no se opuso á que llevara su nombre el Continente descubierto, y aun se dice, con referencia á Apiano, que tal nombre se puso por mandato real.

A prolongar el autor la excursión europea hasta nuestra Península, acaso reformara la especie, observando que la circulación de las cartas de Américo por Italia primero y después por todo el mundo, dieron notoriedad á su nombre, mientras los de Vicente Yáñez, Solís, Ojeda, Niño, Guerra y la Cosa se mantenían en la obscuridad. La calidad de extranjero, que no impidió á Vespucio ser cosmógrafo y Piloto mayor, con otros cargos á sueldo de la Corona, no fuera tampoco obstáculo para dirigir expe-

diciones como lo verificaban otros extranjeros, Colón, Caboto, Magallanes; sino que, no obstante la lápida de Florencia y las láminas de apoteosis, según por acá se dice, no le llamaba Dios por ese camino, lo que no ha dejado de advertirse por escritores críticos de los Estados Unidos [61].

El Conde Roselly ha escrito que Isabel la Católica era figura secundaria en la gobernación de Castilla, acaparada por su astuto esposo; Goodrich piensa que Fernando era en realidad el subalterno, al menos en cuanto tuviera relación con los descubrimientos. La Reina, hechura del clericalismo, inventora de la Inquisición, manejaba, á su parecer, las riendas resueltamente y codiciosa, mogigata, cruel, despoblaba el reino, mientras se iba derechita á los infiernos, según la creencia popular.

Naturalmente, juzga, no hay que buscar en obras españolas opinión sincera: el libro tenía que pasar previamente por mano de la Inquisición, de los Jesuítas, del Consejo de Indias y del de Castilla; incurría en pena de muerte el que poseía ejemplar sin todas estas licencias, y como atacar á Colón, protegido de la Iglesia, valiera tanto como pronunciarse contra la infalibilidad del Papa, menos puede esperarse luz acerca de su persona en obras expurgadas. Porque el erudito Giustiniani, autor de la primera edición poliglota de los Salmos, deslizó en una

nota conceptos triviales, entre ellos, el de que Colón fué en la juventud mecánico, sufrió la obra condenación al fuego [62].

El Conde ha sostenido, en contrario, la existencia de una prescripción oral ó escrita, por la cual habían los escritores de exaltar á Vespucio y rebajar á Colón sin tasa, siendo más severa la consigna respecto á los cronistas reales, obligados á sufrir la enmienda de sus manuscritos, acomodados á la pauta del odio contra *el Embajador de Dios*, y por tan diversa causa han esquivado los dos biógrafos la consulta de obras fraguadas en este suelo sospechoso, contentándose con repasar la colección de documentos de Navarrete, de donde uno y otro toman la parte que buenamente sirve á sus respectivas miras. Si el Sr. Goodrich hace excepción en favor de la *Historia del Almirante* redactada por don Hernando Colón, á quien supone clérigo y sometido á la férula, es por señalar el origen de casi todas las falsedades que circulan. Tras estas indicaciones llega la oportunidad de entrar de lleno en *la verdadera historia* del navegante.

¿Por qué después de tanto discutir se ignora la patria, la edad, el origen y la ascendencia? ¿Por qué D. Hernando que, si no de su padre, pudo largamente informarse de sus tíos, deja en el misterio las noticias que habían de encabezar su historia? Porque el Almirante es

creación preconcebida y tenía que estudiarse la manera de ocultar la realidad.

Felizmente, el Sr. Goodrich, planteadas las cuestiones, descubre la resolución en las páginas mismas del historiador de su padre, pues que éste reconoce por pariente á un *Colón el mozo*, cuyo nombre servía para amedrentar á los muchachos, y asegura que su progenitor navegó con él, hallándose en el combate sostenido en la costa de Portugal con las galeras de Venecia. El combate ocurrió el 21 de Agosto de 1488; comunicó su resultado el Consejo veneciano á los embajadores de la República y existen, por tanto, sobrados documentos acreditando estar los bajeles agresores bajo el mando de Nicolo Griego, alias *Colombo el Mozo*, á quien acompañaban y obedecían otros piratas; Giovanni y Zorzi, también usufructuarios del sobrenombre Colombo [63].

Zorzi ó Giovanni, pirata griego, era, pues, el que asido á un remo se salvó del incendio de la nave y llegó á Lisboa disfrazado con el alias de Colombo. Había pasado hasta entonces cuarenta años espumando las aguas del Mediterráneo ó buscando en las de Guinea cargamentos de carne humana: ahora quería ensayar vida menos azarosa y se la deparaba el matrimonio con Felipa Muñíz de Perestrello. Domiciliado en la isla de la Madera, el náufrago Alonso

Sanchez pagó la hospitalidad que le diera pocos días, con las cartas de marear, diarios y referencias que situaban la tierra occidental adonde el temporal había llevado su destrozada nave; herencia valiosa en manos como las suyas, no atadas por el escrúpulo. Tal fué, sin embargo, la exorbitancia de sus pretensiones, que el rey de Portugal hubo de rechazarlas sin dejarle esperanza de medro.

En España, estudiado el terreno y procurándose, ante todo, el apoyo de la Iglesia, se hizo de la Religión hábito y escudo; llamóse *Portador de Cristo;* empleó un caudal de hipocresía, bajeza y adulación, hablando de ciertas tierras de cuya existencia poseía pruebas reservadas y cuya conquista ofrecía.

Llegando aquí discurre extensamente el autor contra la idea divulgada de haber condenado las teorías geográficas los Consejeros y los letrados de la corte de Castilla; pone en su lugar el estado de los conocimientos científicos; se admira de que tan fácilmente se acojan rumores inadmisibles, indicando que si de teorías se tratara, Colón, con las que explana en sus escritos, hubiera hecho papel poco airoso en juntas de doctores y de catedráticos. A lo que doctores, consejeros y hombres sensatos en generalidad se oponían á su juicio, era á las monstruosas pretensiones de recompensa, sin las cuales, quedárase por su parte el Evangelio

sin predicar y las almas indianas sin la paz..... *del sepulcro* que él les dió.

El razonamiento del Sr. Goodrich no carece en este punto de fundamento, toda vez que el cura de los Palacios escribió en su crónica [64] que hecha por Colón relación en la corte, enseñó un mapamundi de manera que puso á los reyes en deseo de saber de aquellas tierras; llamaron hombres sabios, astrólogos y sabidores de cosmografía, y la opinión de los más fué que decía verdad. Por otro lado convienen casi todos los escritores de Indias en que la causa de la prolongación de las negociaciones y de la resistencia de los Consejeros de D.ª Isabel, era lo inusitado y exorbitante de las condiciones; «porque saliendo con la empresa, parecía mucho lo que solicitaba aquel hombre, y malográndose, ligereza» [65].

Obtenida la cédula, pone el historiador americano á Colón frente á Martín Alonso, observando que el primero en modo alguno hubiera emprendido el viaje sin obtener aquellos grandes honores y emolumentos, aunque nada ponía de su parte, mientras Pinzón lo hacía sin emolumentos ni honores, dando naves, dinero, influencia, su persona, las de sus deudos, y aun, no obstante, hay quien diga que iba el antiguo pirata estimulado por la ciencia y por el amor de sus semejantes. Pinzón, dice, guió la derrota, marchó á la cabeza, enmendó el rum-

bo erróneo, pues ni siquiera sabía el Almirante interpretar la carta del piloto Alonso Sánchez; alentó su espíritu acobardado y arrepentido; le condujo al fin hasta ver aquella luz *espiritual* por la que reclamó Colón los diez mil maravedís que tenía ganados Rodrigo de Triana.

Desde la primera carta triunfal preparó el Almirante de las Indias la felicidad de los súbditos agregados á la corona de Castilla, anunciando que podían sacarse de las islas cuantos esclavos se quisieran; inventó luego el canibalismo por remachar las cadenas; dió á luz la montaña de falsedades que para personas y cosas tenía oculta en el alma; descubrió la avaricia, crueldad, inepcia, orgullo, insensatez que obligaron á desposeerle del mando, y al considerar una desgracia que juzgaba ingratitud, mientras importuno procuraba de nuevo la protección del clero, trazando los planes de conquista del Santo Sepulcro, urdía la traición de traspasar á Génova las tierras que por suyas tenía.

Raro, rarísimo es que entre las cualidades del hombre, llevadas si se quiere hasta la perversidad, deje de haber alguna que le haga por cualquier concepto amable; el Sr. Goodrich busca vanamente en la vida de Colón las que pudieran adquirirle simpatía; no encuentra en absoluto indicación de grandeza de alma, señal de sentimientos nobles; nada que por él

cimentara la de la amistad, por lo que se explica, como habiéndole deparado la suerte compañeros cual Diego Méndez, modelo de abnegación; Pinzón, generoso y valiente; Buyl, Margarit, Ledesma, desinteresados y celosos del deber, no supo inspirar más que odio y desprecio, llegando á las puertas de la muerte desacreditado, solo, á tiempo todavía de conocer las instabilidad de las glorias mundanas y de acudir á la oración y á la penitencia en descargo de sus culpas.

Con horror considera el biógrafo que su conterráneo Washington Irving escribiera una historia, si hermosa, falaz, del que impíamente se declaraba en relación directa con la Providencia divina y negaba á los indios el bautismo por enviarlos al mercado; con sorpresa advierte el afán de otros literatos por sincerarle de cargo tan leve como el de las relaciones amorosas con Beatriz Enríquez; queriendo investigar hasta el fondo la moral del Almirante, parécele que ha de llevarse la atención á los padecimientos continuos presentados con el disfraz de la gota, cuando hay razón para estimar que eran de aquellos que han venido á ser plaga vergonzosa de la humanidad. Pero el Sr. Goodrich, á fuer de americano, no quiere que de América saliera la semilla: esta es cuestión distinta: llámese enhorabuena mal francés.

Extendiendo la vista por el teatro de los sucesos, el Colón del Sr. Roselly, que es en España lámpara en cámara obscura, por el del Sr. Goodrich parece borrón de tinta en pliego de papel blanco. Aquel autor, porque resalte el *contemplador del Verbo*, *ser primordial y único*, hace malos á cuantos le rodean; este biógrafo, singularizando el mal, eleva las condiciones de los otros. Un hombre que, como Fonseca, fué mantenido más de treinta años en la dirección y administración de colonias y flotas, no podía ser vulgar ó adocenado; el primer arzobispo de Granada, confesor de la Reina, no había de ser ignorante; Bobadilla, juez recto, humano y hábil, no sólo procedió bien enviando á España bajo partida de registro al Almirante, sino que ni él ni otro podían determinar cosa distinta con un rebelde á los mandatos de su rey y señor natural.

Por marcar más el contraste de ambas obras, es de consignar que abundando en grabados, mejor que inventar los dibujos, como el Conde, ha querido M. Goodrich reproducir aquellos con que Teodoro de Bry adornó el trasunto de *La destruición de las Indias* del P. Las Casas, es decir, indios desbarrigados, mutilados, abrasados, aperreados; almas para el cielo, según rezan las leyendas respectivas de los cuadros horribles. Las pinturas originales del autor son pocas, pero buenas. Ha-

biendo leído en los diarios del Almirante, que en ocasiones de temporal echaban los tripulantes por suerte romeros que fueran descalzos y en camisa á determinado santuario de la Virgen María, y observando que el garbanzo señalado con la cruz tocaba de ordinario á D. Cristóbal, deduce, en primer lugar, que era maestro en prestidigitación ó escamoteo, y en segundo, que elegía vestido bastante ligero para visitar á Nuestra Señora. En una de las láminas lo representa, pues, de rodillas y en camisa, rezando el rosario ante la imagen de la Inmaculada. En otra, Colón, inspirado por la divinidad, sitúa en el mapa de Asia á la isla de Cuba. Cuando desempeña funciones de Almirante, le presenta ordenando la maniobra con hábito de fraile franciscano, *et sic de cæteris*.

Habrá quien piense que libro semejante no vale la pena de darlo á conocer. Error á mi juicio. Conocido será de todos modos, y no por el esqueleto seco que yo presento, sino encarnado, bien vestido y adornado con mejor ó peor gusto, que en esto habrá opiniones. La exageración, la pasión feroz, el absurdo mismo tienen adeptos. ¿No vemos que en España, donde con facilidad se encuentran los clásicos historiadores de Indias, donde está por explotar en gran parte el archivo sin igual de Sevilla, acepta el vulgo por prototipo de la vida

de Colón la obra del Sr. Conde Roselly, circulada por editores calculistas con aditamentos y comentarios? ¿No he dicho que la del señor Goodrich ha servido ya de modelo á la literata de Boston María A. Brown?

El que pretenda adelantar hacia la historia definitiva del Almirante, harto lejana todavía, ha de leer ésta como cualquiera otra de las que vayan apareciendo, pesar sus razonamientos y meditar sus conclusiones, abrigando la certeza de no perder el tiempo.

Por respeto al adagio del estilo, acabaré procurando ofrecer muestra del de M. Goodrich, siquiera el empeño de la traducción sea poco menos difícil que el de condensar en pocas líneas todo el libro. Elijo asunto verdaderamente histórico y de los no dilucidados, donde mejor cabe apreciar el raciocinio: la

ENTRADA DE CRISTÓBAL COLÓN EN BARCELONA.

«Refiere D. Fernando Colón que hubo grande regocijo en Barcelona á la llegada de su padre; lo repite Herrera y hace M. Irving brillante descripción del suceso, sin persuadirnos de la realidad.

»Observando el crecimiento gradual de las narraciones dadas á la estampa por autores amantes de la gloria de Colón, encontramos la primera noticia en escrito de un contempo-

ráneo, Pedro Mártir, que en correspondencia con las personas más elevadas de su época, solía comunicar las ocurrencias notables de la corte. En carta dirigida á D. Fernando de Talavera, arzobispo de Granada, con fecha 1.º de Febrero de 1494, decía:

«Llegado Colón á Barcelona de vuelta de »su honrosa empresa, el Rey y la Reina le han »creado Almirante del mar Océano, y en apre»cio de sus ilustres hechos le mandaron sen»tar en su presencia; honra y favor, como sa»béis, de los mayores que dispensan nuestros »reyes. Le han enviado otra vez hacia aquellas »regiones con una flota de diez y ocho naves, »y es de esperar que haga grandes descubri»mientos en los antípodas antárticos.»

»Esto es cuanto ocurría decir al notable epistolar de una recepción objeto de generales comentarios y de la admiración del mundo, según Irving.

»D. Fernando Colón, escritor siguiente en orden cronológico, abulta un tanto las frases de Pedro Mártir. Cuéntanos que el Almirante llegó á Barcelona á mediados de Abril de 1493, habiendo enviado previamente á sus altezas relación del viaje, que les complació mucho, por lo que ordenaron se le hiciera solemne recepción, como á persona que les había hecho tan singular servicio. La corte y la ciudad salieron á su encuentro; los católicos reyes se

sentaron en público en ricos sillones bajo dosel de brocado de oro, con gran séquito, y al ir á besar sus manos se levantaron, dificultando el dárselas, como á un gran señor, y le mandaron sentarse en su presencia.

»Herrera copia en lo sustancial el pasaje alargándolo algo, y dejando á un lado á otros historiadores llegamos al del admirable M. Irving, que es como sigue:

«La fama del descubrimiento resonó en la »nación, y como atravesara el nauta las más »bellas y pobladas provincias, parecía su paso »el de un soberano. De todos los alrededores »acudía gente á su encuentro haciendo parada »en el camino. En las ciudades se llenaban las »calles, las ventanas, los balcones de entusiastas »espectadores que atronaban el aire con las »aclamaciones.....

»Llegó á mediados del mes de Abril á Bar»celona, donde se habían hecho todos los pre»parativos oportunos para recibirle con solemne »pompa y magnificencia. La hermosura y sere»nidad del tiempo en aquella apacible estación »y favorecido clima, contribuyeron á dar es»plendor á esta memorable ceremonia. Al apro»ximarse á la muralla, salieron á recibirle y fe»licitarle muchos jóvenes nobles de la corte y »caballeros de alta alcurnia, seguidos de grande »concurso de gente del pueblo. Su entrada en »aquella ilustre ciudad se ha comparado á los

»triunfos de los conquistadores romanos. Pri»mero venían los indios, pintados según su »usanza selvática y ataviados con sus adornos »de oro, después seguían varias especies de lo»ros vivos y otras aves y animales desconoci»dos y plantas raras que se suponían de precio»sas cualidades; habiéndose cuidado de hacer »también ostentoso alarde de diademas indias, »brazaletes y otros adornos de oro, que diesen »idea de la opulencia de las recién descubiertas »regiones. El último seguía Colón, á caballo, »rodeado de una brillante comitiva de nobleza »española. Las calles estaban casi intransitables »de gente; las ventanas y balcones coronados »de damas, y hasta los tejados llenos de espec»tadores. Parecía que no se saciaba la vista pú»blica de contemplar aquellos trofeos de un »mundo desconocido, ni al hombre extraordi»nario que lo había descubierto. Resplandecía »cierta sublimidad en aquel suceso que pres»taba sentimientos solemnes al gozo público. »Mirábase como grande y señalada merced de »la Providencia en premio de la piedad de los »monarcas; y el aspecto majestuoso y venera»ble del Descubridor, tan diferente de aquella »juvenil bizarría que se presume en los que »acaban audaces empresas, armonizaba con la »dignidad y alteza de tal hazaña.

»Para recibirle con la debida ostentación »habían mandado los soberanos colocar en pú-

»blico su trono, bajo un rico dosel de brocado »de oro, en un magnífico salón. Allí esperaron »el Rey y la Reina su llegada, vestidos de »gala, con el príncipe D. Juan á su lado, los »dignatarios de la Corte y la primera nobleza »de Castilla, Valencia, Cataluña y Aragón, »impacientes por contemplar al hombre á »quien debía la nación el beneficio incalcula»ble. Al fin entró Colón en la Cámara rodeado »de brillante cortejo..... Al aproximarse se le»vantaron los monarcas como si recibieran »príncipe de su rango. Arrodillóse pidiéndo»les las manos para besarlas, lo cual, no sin »alguna resistencia consintieron sus Majesta»des: le alzaron con el mayor agrado, man»dando que se sentara en su presencia, honra »grandísima en esta corte altiva y puntillosa, »y entonces, á instancia de sus Majestades, »hizo narración de lo más notable del viaje, y »describió las islas descubiertas..... Escuchado »con profunda emoción por los Reyes, al aca»bar cayeron de rodillas, los ojos húmedos con »lágrimas de gozo y gratitud, elevando á Dios »la expresión de su reconocimiento. Los cir»cunstantes siguieron el ejemplo, á todos em»bargó el entusiasmo al extremo de prorrum»pir en aclamaciones de triunfo. La armonía »del *Te Deum laudamus*, entonado por el »coro de la capilla Real con acompañamiento »de los músicos, elevó las almas en sagrada

»unidad hacia el cielo..... Tal fué la manera »piadosa y solemne con que la Corte ostentosa »de España celebró el sublime acontecimiento, »dando gloria á Dios por el descubrimiento de »otro mundo y ofreciéndole tributo de melo»diosa oración.»

»Ordinariamente describen con más calor y pormenores las fiestas pomposas los testigos de vista impresionados de momento, languideciendo y haciéndose más y más concisas á medida que pasan por la pluma de historiadores sucesivos. Froissart refiere los torneos, procesiones y ceremonias de su tiempo con prolijidad, de que se abstienen los cronistas siguientes, no tanto por inferioridad descriptiva como por no haber participado de las emociones del espectáculo. Lo contrario ocurre con esta recepción de Barcelona; la descripción aumenta en detalle y colorido á medida que se hace más lejos de su fecha, porque la imaginación y no los datos la van adornando, hasta convertir el hecho ordinario, sin importancia alguna, en escena portentosa. Tarea es ésta meritoria en el escritor de novela, pero muy peligrosa en el de historia, por cuanto le lleva á referir los hechos como cree que debieran ser y no como fueron.

»De haber salido toda España á recibir con palmas á Colón, ¿dejara de decirlo Pedro Mártir, al escribir menos de un año después al

confesor de la Reina, arzobispo de Granada, miembro del Consejo real, Fernando de Talavera, hablando del regreso de Colón como de cosa de que creía no tuviera noticia? ¿No hubiera podido la pluma fácil y el discurso elocuente de Pedro Mártir trazar la escena en que figuraba un hombre de su intimidad, de quien recibía comunicación directa, según declara Las Casas? ¿No hay con esta observación motivo para creer que la recepción de Colón en Barcelona está embellecida por los historiadores modernos?

»El eminente literato y anticuario Mr. Jorge Sumner corrobora la tesis con el siguiente párrafo:

«Leída la brillante descripción que hicieron »Irving y Prescott de la llegada de Colón á »Barcelona, y de la acogida que los Reyes »Católicos le dispensaron, supuse que existiría »alguna relación contemporánea que pudiera »encontrarse en Barcelona, y al visitar la ciu»dad acudí con tal objeto á los archivos de la »corona de Aragón, que están admirablemente »arreglados, y á los de la ciudad de Barcelona, »sin tropezar con noticia ni mención siquiera »del Almirante. El *Dietario* de Barcelona »apunta la llegada de los embajadores, las sa»lidas de los Reyes, y va anotando incidentes »de tan poca monta como los que ahora se po»nen en la gacetilla de cualquier periódico; sin

»embargo, ni una sola palabra con relación á »Colón hay en sus páginas..... En el registro »correspondiente al día 15 de Noviembre de »1492, se lee: «El Rey, la Reina y el primogé»nito entraron hoy en la ciudad y se alojaron en »el palacio del Obispo de Urgel, en la calle An»cha.» Sigue la narración de las fiestas que se hicieron con este motivo. En el registro del día 4 de Febrero de 1493, dice: «El Rey y la Reina »fueron á *Alserat* (Monserrat).» En el del día 14: «El Rey y la Reina volvieron á la ciudad.»

»Pocos lectores han de agradecernos el trabajo de despojar á la verdad de los hermosos oropeles con que ha sido vestida para su delectación: está muy arraigado el error que sembraron en sendos capítulos los historiadores de sensación; pero la verdad desnuda y prosaica parece ser que los Reyes Católicos recibieron á Colón en su alojamiento de la calle Ancha y le mandaron sentar en su presencia mientras refería las peripecias del viaje.....

»Fortuna hubiera sido para la honra de los Estados Unidos que las puertas del Capitolio nacional, hermosas como obra de arte, conmemoraran suceso más digno; no llegaría entonces el día del arrepentimiento de haber traído bronces de Baviera, gastando el tesoro de la nación y el ingenio de los artistas para representar la fabulosa entrada triunfal de Colón en Barcelona.....

»Cuando Europa, Asia y África pregunten á América hasta cuándo piensa honrar al hombre que robó bajamente á los muertos, se tituló descubridor y esclavizó á sus semejantes, ¿qué se contestará?»

Hasta aquí el Sr. Goodrich.

Ya ha contestado el Sr. Alden de Nueva York proclamando á Colón el primer ciudadano de los Estados Unidos [66], y menos directamente otros historiadores de aquel país [67]. Aquí será bueno añadir algo en lo respectivo á relaciones de la entrada del Almirante en Barcelona, por ser justo que no grave sobre Washington Irving la acusación de haber inventado los adornos, cuando no hizo otra cosa (y lo confiesa) que retocar con alguna pincelada de buen gusto el cuadro bosquejado por el Padre Las Casas.

Dijo el obispo de Chiapa que ya en Palos fué recibido Colón con grande procesión y regocijo. Salió de Sevilla llevando consigo los indios, que fueron siete, porque los demás se le habían muerto, los cuales, añade, «yo vide entonces en Sevilla, y posaban junto al arco que se dice de las Imágenes a Sant Nicolás.» Llevó el dicho Almirante papagayos muy hermosos y guayzas, ó sea carátulas, primorosamente taraceadas con huesos de pescados; cintos de la misma obra, muestras de oro y otras muchas cosas ni vistas ni oídas en España. En

el viaje, habiendo corrido la voz, se vaciaban los pueblos y llenaban los caminos de gente curiosa de verle.

«Los Reyes estaban en Barcelona harto solícitos de que llegara, y á mediados de Abril, sabido que llegaba, mandáronle hacer solemne recibimiento, para el cual salió toda la gente y toda la ciudad, que no cabían por las calles, admirados de que aquella veneranda persona fuera la que había descubierto otro mundo.»

Siguiendo á D. Hernando Colón, cuenta que «Sus Altezas habían mandado poner en público su estrado y solio Real, donde estaban sentados, en grande manera alegres, y junto con ellos el príncipe D. Juan, acompañados de muchos grandes señores castellanos, catalanes, valencianos y aragoneses. Entró Colón en la Cámara con multitud de caballeros, entre los cuales, como tenía grande y autorizada persona, parecía un senador romano, mostrando la cara con modesta sonrisa el gozo y gloria con que llegaba..... Fue suma de honor y merced hecha á pocos grandes, que mandáronle traer una silla rasa y asentar ante su Real presencia. Referidas con sosiego y prudencia las mercedes que Dios, en ventura de tan católicos Reyes, en el viaje le había hecho, levantándose los príncipes é hincando las rodillas, juntas y alzadas las manos, los ojos rasados de lágrimas, comenzaron á dar gracias

en lo íntimo de sus corazones, y porque estaban los cantores de su capilla real prevenidos y aparejados, cantaron *Te Deum laudamus*, respondiendo los ministriles altos, por manera que parecía que en aquella hora se abrían y manifestaban y comunicaban con los celestiales deleites..... ¡Qué júbilo, qué gozo bañó los corazones de todos! Finalmente, dieron licencia los Serenísimos Reyes al Almirante, por aquel día, que se fuera á descansar á la posada, hasta la cual le acompañó toda la Corte por mandado de Sus Altezas [68].»

Basta este extracto para comprobar la exactitud del relato de Mr. Irving. El Padre Las Casas no presenció el acto descrito, pues que estaba en Sevilla; allí sí asistió á otra fiesta á que no concede tanto espacio de su historia y que sin embargo, diferencia en aparato.

«Fué nueva alegría dice—la venida de Colón—por llegar en coyuntura en que el Rey estaba ya del todo sano de la cuchillada..... y como estaba recién sano, hacíanse por todo el Reino inestimables alegrías y regocijos. *Yo vide* en Sevilla hacer otra fiesta, como la que se hace el día del *Corpus Christi*, y fué tan señalada, que en muchos de los tiempos pasados cosas tan nuevas y diversas festivas, ni de tanta solemnidad nunca fueron imaginadas.»

Por dicha puedo agregar lo que dejó consignado Fray Antonio de Aspa, Jerónimo del con-

vento de la Mejorada, que escribía de Colón por los años de 1512 á 1520, recogiendo las noticias que andaban en boca del pueblo, y que hasta este momento han permanecido inéditas y obscurecidas en códice que guarda la Academia de la Historia [69]. Refiriendo el regreso del Descubridor, dice:

«Los Reyes estaban á la sazón en Barcelona, que fué el año que dieron la cuchillada al dicho rey D. Fernando, y el dicho Colón llegó ya quel dicho Rey era curado y estaba bueno, porque dende poco quel Colón llegó se partieron los dichos Reyes de Barcelona, y ansí con el alegría que entonces tenían por haber sanado el Rey de la dicha cuchillada, como con las buenas nuevas e ciertas señales que traía de las tierras que había ido á buscar el dicho Colón, fué muy bien rescebido y con mucho placer y alegría de todos los cortesanos, que no se hartaban los Reyes y ellos, y los unos y los otros, de le preguntar de las cosas y gentes de aquellas islas. El dicho D. Fernando e la reina doña Isabel, oidas tantas y tan nuevas cosas de aquellas tierras, como sus pensamientos fuesen siempre firmados en cómo ensalzarían y aumentarían nuestra Santa Fee Catholica, esperando que fácilmente se convertirían y traerían á la Fee tantas y tan simples gentes y naciones, comoviéronse á tratar bien al dicho Colón y á lo hablar y hacer merce-

des, como por tales servicios lo merecía, y hiciéronle sentar delante sí públicamente, lo cual es señal de grande amor y agradecimiento cuando esto hacen los Reyes de España con alguno, y señal de algún gran servicio que les ha hecho la tal persona, y hiciéronlo Almirante de aquellas tierras y mares occidentales, y ansí mandaron que de aí adelante le llamasen.»

Queriendo mostrar cómo en los asuntos tradicionales se va formando poco á poco la bola de nieve, hubiera hecho mejor el Sr. Goodrich en acudir á su espejo, el Conde Roselly: este historiador sí que adorna las relaciones.

Empieza por sentar lo que nadie todavía tenía averiguado: que la entrada en Barcelona se verificó el 15 de Abril. Compone en seguida el cortejo artísticamente: los soldados de la carabela *Niña*, escoltando con armas el estandarte real de la expedición; los marineros llevando ramas de palmeras, cañas gigantescas, enormes calabazas....., animales vivos ó empajados, aves, mamíferos, lagartos, serpientes....., dos monstruos atados que espantaban á la gente....., eran iguanas; cuarenta especies de loros, siete indios pintados de blanco y rojo..... Por fin, el *Cristiano incomparable* con el traje de su dignidad, manejando con soltura las riendas del caballo..... Fuera de la muralla les esperaba una diputación de la Corte: la sala

de ceremonias del palacio se había agrandado expresamente para el acto: al aproximarse, díjole la Reina: «D. Cristóbal Colón, cubríos, Almirante del mar Océano y Virrey del Nuevo Mundo»; S. A. no se movió hasta verle cubierto como *Grande de España;* entonces le hizo sentar á su lado en silla que le tenían prevenida.....

Pero todo esto es poco: se han escrito muchas relaciones de la recepción de Colón en Barcelona, dice, y los historiadores descuidan siempre la parte espiritual. El Conde repara el olvido, dando á conocer el discurso que en aquel momento pronunció Colón....., magnífica oración; el lector se penetra de la emoción con que salían las palabras de su boca; oye las campanas y los cañonazos; presencia el desfile de los heraldos, trompetas, hombres de armas; contempla los tapices y cortinajes; siente la brisa del mar que templa el calor del sol; percibe el aroma de las rosas arrojadas desde los balcones por las damas; se siente inclinado á gritar con aquella multitud que aclama al *Revelador del globo*..... ¡poder del genio! [70]

Las relaciones á que el Conde de Roselly alude no son tan expresivas como por el texto ha de verse. Andrés Bernáldez, que alojó en su casa al Descubridor, no de un mundo nuevo, sino de ciertas islas por entonces, escribía [71]:

«Descubierta la tierra, se vino Colón á Castilla....., entró en Sevilla con mucha honra á 31 de Marzo, Domingo de Ramos, donde le fué hecho buen recibimiento; trujo diez indios, de los cuales dejó en Sevilla cuatro, y llevó á Barcelona á enseñar á la Reina y al Rey seis, donde fué muy bien recibido, y el Rey y la Reina le dieron gran crédito y le mandaron aderezar otra armada mayor y volver con ella» [72].

Oviedo no es más prolijo [73]: «Llegó Colón á Barcelona, e llegó á la Corte, en lo cual yo hablo como testigo de vista.....: e ví allí venir al Almirante D. Cristóbal Colón con los primeros indios que destas partes allá fueron..... Así que no hablo de oidas; e con los indios, e algunas muestras de oro, e muchos papagayos, e otras cosas de las que acá estas gentes usaban. Fué muy benigna e graciosamente recebido del Rey e la Reyna, e despues que ovo dado muy larga e particular relacion de todo lo que en su viaje e descubrimiento habia pasado, le ficieron muchas mercedes, e le comenzaron á tratar como a hombre generoso e de Estado.»

Con estos datos, visto que ni el *Dietario* municipal ni otros dos que existen en Barcelona lo consignan, es de creer que los Concelleres no sacaron á la calle, para recibir á Colón, las gramallas ni las banderas; que no se le

hizo demostración pública, y que hasta tanto que los Reyes no escucharon la relación del descubrimiento no le dispensaron las honras, prematuramente adjudicadas por los escritores de ahora.

NEBULOSA DE COLÓN

III.

PATRIA.

III.

PATRIA.

Los que dan á Colón por patria la isla de Córcega.—El P. Casanova.—Mr. Paul Corbani.—El P. Peretti y su libro *Colón francés, corso y de Calvi.*—Probanzas singulares.—Coincidencias del P. Peretti y de Mr. Goodrich.—Juicios emitidos por la *Revue des questions scientifiques de Bruxélles* y por el Sr. Obispo de Ajaccio.

La debatida cuestión del pueblo en que vino al mundo Cristóbal Colón, está juzgada en España desde su principio por fe cumplida en la declaración de quien mejor podía resolver las dudas. *Siendo yo nacido en Génova*—dijo—*vine á servir aquí en Castilla*..... De Génova—repitió—noble ciudad y poderosa por la mar....., *de ella salí y en ella nací.*

Supusiéronlo en sus días Bernáldez, Pedro jMártir, Oviedo, Las Casas, Galíndez de Carvaal, Alejandro Geraldini; creyéronlo Garibay, Zurita, Gomara, Illescas, Herrera, Mariana; lo determinaron Muñoz y Navarrete por cosa averiguada, fijando el lugar de la cuna en la

misma ciudad de Génova, no en Nervi, Saona, Cugureo ú otras dependencias suyas, entre las que vacilaban los escritores nombrados antes, acordes en hacerle lígur y natural de la ribera *januense;* de modo que sin dificultad ha de aceptarse por acá la opinión del Sr. Peragallo, expuesta al tratar de su libro, de que «*dimostrare che l'ammiraglio nacque in Genova sarebbe oggimai fare un opera piu inutile di chi provasse che due e due fanno quattro.*»

Pero no pasando las opiniones entre los hombres por onzas de oro, el convencimiento de la naturaleza de Colón, generalizado no menos fuera de España, no impidió, como se sabe, que el P. Martín Casanova, cura de Piogiola, saliera contra corriente á propalar que fué Colón hijo de Calvi [74] y compatriota de Napoleón Bonaporte, lisonjeando á los corsos con la idea de haber producido aquella isla afortunada al que subyugó el mundo antiguo y al inventor del nuevo:

«*Antiqui domitor mundi, inventorque recentis.*»

Un escritor castellano juzgó por entonces plausible el patriotismo del P. Casanova; deplorables sus pruebas y argumentos [75]; en cambio—he aquí lo que valen opiniones—empieza ahora la carrera literaria otro, pidiendo la inscripción con letras de oro del nombre, no de Colón del cura de Piogiola, autor del descu-

brimiento y *demostración* de tanta importancia en su concepto. No hay que decir que es asimismo corso el autor. Lo que sí merece notoriedad es que habiendo sabido condensar en 133 páginas de octavo pequeño la vida del Almirante de las Indias [76] todavía ofrece á la curiosidad de los biógrafos dos noticias que, cierto, le hicieran acreedor á distinción de aprecio cual la que solicita para su paisano, si las comprobara. Es la una, que el valiente corso andante en corte y pretendiente de bajeles, fué el primero que subió al asalto de la ciudad de Málaga, asediada por el ejército de los reyes de Castilla y Aragón, y el que arrancó el estandarte de Mahoma que tremolaba en las almenas.

Pienso que el historiador de Málaga [77] estimará la cita.

La segunda noticia revela que Carlos VIII, rey de Francia, escribió á Colón invitándole á presentarse en su corte á fin de tratar de la expedición al Occidente. No ya el historiador de Málaga, todos, creo yo, verían el texto de la carta con tanto gusto como la propuesta que al decir del insigne Montesquieu hizo el navegante de sus proyectos á Francisco I [78], coronado veintitrés años después del descubrimiento.

Nada más se me ofrece que decir del *Colón corso* de Mr. Paul Corbani, corso-francés en-

tusiasta de las glorias de su patria, encantado con las declaraciones del P. Casanova, «por cuanto, piensa, Córcega cuenta con ilustres guerreros, mas no tiene un solo sabio, un literato, un pintor.»

El cura de Piogiola ha logrado mayor lauro en propaganda; otro presbítero francés-corso, hijo de Calvi por adopción y afecto, viene á última hora á sostener con mayor brío la tesis del primero, ganoso de acreditar en aquella ciudad la parte que toma en la reivindicación de lo que buenamente le pertenezca, dando á la publicidad [79] obra harto más extensa que la que acabo de anunciar; obra examinada ya por la crítica con veredicto de que si no convence en absoluto de haber nacido en Córcega Colón, no se rebatirán llanamente los argumentos afirmativos.

Bueno será que se conozca y examine este juicio ilustrado [80], pues que disiente de él en lo más el pobre mío.

Conveniente asimismo ha de ser que antes de escribirlo deje yo sentado, no haber sido el P. Casanova, ni los Sres. Corbani y Peretti, por consiguiente, los que discurrieron primero que naciera Colón en la isla córsica. La idea es más antigua: la dió á los vientos un pedagogo erudito, el doctor Savelli, al inaugurar con discurso latino de circunstancias, el Colegio que se fundó en Calvi el año 1826, diciendo haber

encontrado en libro inédito del P. Dionisio de Corte estas palabras: *Calvii natum Columbum.* Nada se oponía, en su modo de ver, á que este Colón fuera el inmortal Cristóbal de que los genoveses se glorifican.

Hortensio Savelli, hijo del doctor, creyó sin duda haber heredado la obligación de mantener su idea; al menos es un hecho que la sostuvo en conferencia pública convocada en París el año 1840, apoyándose en el casual descubrimiento del magistrado de la isla Sr. Giubega, de un documento de gran interés.

Sábese al presente lo que importa el manuscrito; era extracto y compilación de noticias relativas á Cristóbal Colón, formada por un Comandante suizo que fué á Córcega con las tropas de la primera república francesa y allí radicó cautivo de las gracias de una dama, acaso del número de las que ensalza en el escrito propio por el entusiasmo con que proveían de cartuchos á sus soldados durante el sitio que pusieron á Calvi los ingleses en 1793 [81].

El mílite suizo apuntaba haber oído á su suegro que Cristobal Colón nació en Calvi, hijo de un pescador, que navegó grumete con corsarios de su parentela, y que á bordo adquirió los conocimientos que le dieron fama. A tal manifestación se reducía el descubrimiento; con todo, la prensa se encargó de esclarecerlo, como suele, y hete aquí, por voz de la acreditada *Revue de*

París, propalada la nueva de hallarse decidida, en absoluto, la naturaleza del descubridor de las Indias por hallazgo de la partida de bautismo ó acta de nacimiento; encuentro, añadía, «que daba ocasión á Francia para erigir monumento al más ilustre de los navegantes del mundo en el pueblo donde tuvo cuna, cabeza ahora de partido en uno de los departamentos.»

La interesante noticia daría la vuelta al mundo acompañada de los comentarios originales de los redactores de la *Revue de París*; los de nuestra *Gaceta*, por lo menos, estimaron que merecía consignarse siquiera fuese en la sección oficiosa, donde consta [82].

De todos modos, no hizo el P. Casanova, como se ve, ni han hecho sus imitadores corsos otra cosa que exhumar una especie olvidada á poco de nacer, visto que el acta de nacimiento poseída por el Sr. Giubega continuaba en la obscuridad de que se ofreció sacarla. Ahora es tiempo de exponer cómo la especie retoña.

Divide el abate Peretti su libro, intitulado *Colón francés, corso y de Calvi*, en tres partes, adoptando en el empeño el método algebraico de eliminación y el de exhumación y reconstrucción paleontológicas aplicadas á la historia—conceptos suyos—no sujetándose en las conclusiones á ninguno que embarace el libérrimo ejercicio de la fantasía.

Bien considerado, mejor que sustituir á las incógnitas varias del problema expresiones que reduzcan á una incógnita sola en una sola ecuación las que figuran, lo que el Sr. Peretti realiza es recusar uno tras otro los jueces con que de propia autoridad ha constituído tribunal, no dejando ninguno que sentencie contra su alegato; sistema expeditivo y seguro para no perder causa.

De los autores italianos contemporáneos ó inmediatos á Colón, basta, á su juicio, con examinar á tres; Gallo, Giustiniani, Foglietta; y como nada es más sencillo que advertir de qué modo copiaron los dos últimos al primero, la lección de los tres se reduce á la fórmula de Gallo.

Christophorus et Bartholomeus Genuæ plebeis orti parentibus carminatores lanæ fuerunt.

Entre los historiadores españoles hay dos, don Fernando Colón y el P. Las Casas que, por hijo el uno, por amigo el otro, y porque ambos manejaron los papeles originales del Almirante, merecen examen; el primero aseguró estar el origen de su padre envuelto en impenetrable misterio; rechazó indignado las suposiciciones sentadas por Giustiniani, de haber nacido en Génova de tejedores; desvaneció las pretensiones de Saona, Nervi, Cugureo, Bugiasco, Plasencia; Dios quiso, dijo, que su patria y origen fueran desconocidos.

El P. Las Casas declaró que el grande hombre fué de nación genovesa, cualquiera que quisiera ser la localidad perteneciente á la República donde vió la luz primera, y con esto, descartados los biógrafos italianos por genoveses y los demás españoles por enemigos de Colón, de cuanto dijeron acerca de su nacimiento, sólo deja en pie sobre cimiento sólido que el inventor del Nuevo Continente era *de nacionalidad genovesa.*

De las dos autoridades españolas no parece en lo escrito que el Sr. Peretti conozca por entero la que merece el P. Las Casas; lo cita por referencias del P. Civezza, historiador italiano de la orden de San Francisco, y no sabe, por ejemplo, que el apóstol de las Indias consignó la bastardía de D. Hernando Colón, contra cuya verdad él se pronuncia, entre otras razones, por la incontrovertible *de haber recibido joven las órdenes sagradas*, acto que seguramente no habrá visto asentado en esas autoridades.

Reducido el número, todavía se observa no haber parado mucho el señor abate la atención en las páginas de la *Vita e fatti dell'Ammiraglio*, ó sea en lo que califica de *memorias íntimas*, pues algo más dicen de lo que él recoge. Entre ellas expresa D. Fernando «que había visto muchas firmas de su padre, según las cuales, antes de la capitulación con los Reyes

de España, suscribía *Columbus de Terrarubra*», referencia de lugar conforme con la fijada en aquel mapamundi presentado á Enrique VII de Inglaterra con la sabida rúbrica *Pro pictore Janua cui patria est, nomen cui Bartholomeus Columbus de Terrarubra.....*» Tales datos, con otros de padres y abuelos, no son de despreciar por quien investiga lugares.

Queda con esto sólo explicado el método aquel de iliminación ó de recusación que en un principio he señalado á la parte primera del libro del Sr. Peretti; las fuentes de su información vienen á limitarse á la lectura incompleta de la *Historia* de D. Fernando; sin embargo, cumple declarar que suple cualquier deficiencia acudiendo á otra respetable autoridad, en su criterio; á la del Sr. Roselly de Lorgues, que salvo sea el error de dar á Colón por patria la ciudad de Génova, en todo lo demás le parece definitivo y le sirve de guía.

Tras los autores vienen los documentos. Navarrete publicó una colección en que figuran algunos á que lógicamente aplica el Sr. Peretti su método de exclusión. A dar por válido y bueno aquel en que dice el Almirante, *siendo yo nacido en Génova* no había para qué molestarse en escribir un libro que le declara *francés, corso y de Calvi;* el Almirante debía saber dónde nació, por consiguiente, sin que

la intervención de escribano real y del número, los testigos, la protocolización y el fallo del alto tribunal llamado á su examen y calificación le satisfagan, declara apócrifo al papel y *absolutamente falso*, porque D. Fernando Colón tenía que conocer tal documento, y ello es que está en contradicción con su *Historia;* esto es, con lo seguramente auténtico.

Es posible que el señor abate se haya servido de traducción infiel ó inexacta de los documentos, circunstancia que deja á salvo la buena fe con que confunde y baraja la escritura de institución de mayorazgo, formalizada en 22 de Febrero de 1498, con inserción de cédula real, y el testamento y codicilo otorgados en 19 de Mayo de 1506, así como la seguridad con que rechaza los títulos de Gobernador general de las islas y tierra firme de las Indias, de Capitán general de armada y de Consejero de los Reyes, negando que Colón los tuviera. En que las islas y tierra firme no eran *de Asia* tiene razón; si así lo estampó Girolamo Bordoni [83] al sacar á luz la carta dirigida por el Descubridor al magistrado de San Jorge, erró, sin duda. Aquí no tenemos esa epístola, si bien es conocida la contestación en que el referido magistrado calificaba al que la dirigió de *clarissime amantissimeque* CONCIVIS [84].

Las otras escrituras notariales encontradas

recientemente en Génova y Saona no preocupan al Sr. Peretti, atendiendo á que «prueban poco, si es que prueban algo, queriendo probar demasiado». Porque den á conocer un Dominico Colombo—viene á decir en resumen—un cardador de lana ó comerciante en quesos, con hijos cuyos nombres conforman con el del Almirante y sus hermanos, ¿demuestran acaso la identidad de las personas?

Pero es el caso que uno de los procesos, nombrando á Cristoforo, Bartolomeo et Giacomo en 1501, agrega: «*Absentes ultra Pisa, et Niciam de Proventia, in partibus Hispaniæ commorantes.*» Bien, ¿y qué?—responde nuestro autor.

«1.° Génova y Saona están situadas entre Pisa y Niza, de modo que los herederos de Dominico Colombo, Cristóbal, Bartolomé y Diego no podían estar al mismo tiempo más allá del uno y más allá del otro punto. ¿Se querrá decir que el redactor del acta ignoraba hasta tal punto la Geografía?

»2.° Más allá de Niza está efectivamente la Provenza, y también hacia la parte de España, *in partibus Hispaniæ*. Sin embargo, no es todavía España, y mucho menos la América descubierta por Cristóbal Colón y á donde sus hermanos le habían seguido. ¿Bastará, pues, la expresión de que los hermanos de Colón *habitaban más allá de Pisa y de Niza en Pro-*

venza, *hacia la parte de España*, para que no quede duda de que descubrieron la América? Poco sabían en Génova y Saona de ellos en 1501, si al nombre no tenían otra cosa que agregar que la frase *absentes ultra Pisa*, *et Niciam de Proventia*, *in partibus Hispaniæ commorantes.*»

No ha de faltar quien entienda, á diferencia del Sr. Peretti, que el escribano en la causa de insolvencia sabía muy bien lo que decía al consignar que los responsables al pago se encontraban fuera de los límites jurisdiccionales de la república por uno y otro lado de la costa, más allá de Niza de Provenza—no en Provenza—en partes ó dominios de España [85]; sea como quiera, el párrafo copiado servirá de muestra al raciocinio del Sr. Abate.

Del trabajo prolijo de su primera parte no es escaso el fruto, como pudiera parecer á primera vista, ya que por genovés solo, tanto es aplicable el adjetivo al hijo de la ciudad de Génova como al súbdito de la república del mismo nombre; probara el Sr. Peretti, como se propuso, la incorporación de Córcega en aquel Estado al nacer el navegante, y algo ayudaría á la tesis de los Savellis y los Casanovas; mas no encuentra otro fundamento que la embajada de los Síndicos y Comunidad de Calvi en 1482, á los Protectores del Banco de San Jorge, agradeciendo la merced de haberse

dignado recibirlos por súbditos, *como en tiempos pasados*, embajada repetida en 1485 en solicitud de auxilios con que reedificar la iglesia, á que los Protectores respondieron que la experiencia les convencería de ser la compasión por las desdichas y los escándalos que habían sufrido desde que cesó su sumisión, el sentimiento que había inclinado á los señores á encargarse de su gobierno. La alusión se refería—siempre según el Sr. Peretti—al período transcurrido desde 1464 á 1482 en que, al decir del historiador de la isla, Limperari, estuvo bajo el dominio del Duque de Milán.

Nuestras crónicas no concuerdan, ni mucho menos, con esas noticias: cuéntannos que desde la cesión ó adjudicación de las islas de Córcega y Cerdeña por el papa Bonifacio VIII á la Corona de Aragón en 1297, no dejaron los reyes de mantener su derecho contra las pretensiones de Génova, haciéndolo con más tesón que ninguno Alfonso V, en cuyo tiempo vino al mundo el futuro Almirante de las Indias. Precisamente D. Alfonso sitió, tomó y castigó, en 1421, á la ciudad de Calvi, que con auxilio de genoveses se había alzado contra su autoridad; desoyó en 1441 la propuesta de ceder las islas que en beneficio de la paz y por mediación hizo el Duque de Milán; resistió á las amenazas del pontífice Eugenio, con éxito cuyo resultado fué la concordia firmada

en Siena el 6 de Julio de 1441, por la cual era reconocido rey de Nápoles, y el tratado con los genoveses, obligados á presentarle anualmente una fuente de oro á manera de tributo.

En 1453 pasó á Córcega el almirante Bernardo de Requesens en ayuda de los varones de Istria y Cinercha, súbditos de Aragón, contra los partidarios sublevados de Génova, sublevación que llegó á producir en 1457 nuevo rompimiento con la República, poniéndola en contingencia muy grave; pues declarándose D. Alfonso protector del bando caído de los Adorno, con la fuerza auxiliar que éstos tenían, bloqueó el puerto, asedió la misma ciudad de Génova y tomó la de Noli.

Cualquiera de las fechas discutidas del nacimiento de Colón que sea cierta, se halla entre los límites de 1421 y 1457 en que la isla de Córcega estuvo por derecho y hecho efectivo sometida á la Corona de Aragón, según demuestran las ligeras referencias extraídas de las historias del Reino: á nada conduciría, pues, prolongarlas en el caso presente. ¿Se quiere admitir que la señoría de Génova ejerció, aunque no sin oposición y resistencia, cierta soberanía sobre Córcega desde 1481? En buen hora: Córcega dependía de Génova; Génova de Andrea Doria, y Andrea Doria del Emperador. Éste no dejaba, por tanto, de titularse rey de Castilla, de León....., de Cór-

doba, de Córcega, etc. Cuando los franceses, en amable alianza con los turcos, acudieron á la isla, atraídos por la veleidad de los habitantes, tres compañías de españoles burlaron en Calvi á las fuerzas imponentes de Sinan Pachá, y en cambio la inexpugnable plaza de Bonifacio, confiada á Antonio de Caneto, les abrió las puertas así que los sitiadores pusieron ante ellas puente de plata.

Don Alonso Luis de Lugo fué después, en 1553, con tres mil españoles, y limpió la isla de invasores y rebeldes, sin que refuerzos nuevos de franceses, sin que las escuadras unidas de Polain y Dragut alcanzaran más que fracaso repetido asediando á Calvi.

El autor del *Colón francés* pinta con verdad el hondo sentimiento de animosidad y encono con que sus compatriotas sufrieron al fin el yugo de Génova: esa dominación, esa tiranía llevada al punto que nos explica de no ser factible sin peligro que un corso se proclamara corso, ni que un escritor se atreviera á elogiar lo que allí merecía elogio; esa dominación, digo, pesaba sobre una parte levantisca de los isleños, ni más ni menos que pesó la de los españoles, y andando el tiempo la de los franceses, no tanto porque fueran extremadas como por la innata condición de los habitantes, entre cuyas virtudes jamás han brillado las de la constancia, la dulzura ni el reconocimiento [86].

La república misma de Génova dió hartas pruebas de no saber gobernarse, y antes de abdicar en manos de Francia; antes de enajenar sus derechos á Córcega, lo cual, según las historias francesas, no ocurrió hasta el 15 de Mayo de 1768, muchos señores principales rogaron encarecidamente á los monarcas de España que incorporaran el señorío á su Corona.

De todo esto se deduce, aunque se admita la segregación temporal de Calvi en 1481, que siendo realmente Colón de nación genovés no pudo nacer en esta ciudad; como es obvio que naciendo en ella, sería legalmente español ó súbdito del reino de Aragón, á la manera de aquellos á que alude la autoridad del P. Casanova al decir: «Encuentro en los *Anales* que Córcega ha dado á España muchos hombres célebres; condes, caballeros, coroneles»; á la manera que los enumerados por el Sr. Peretti propio, como enriquecidos en las Indias. Sobre este particular basta lo dicho, por haber ya discurrido D. Luis Franco y López [87] con argumentos que destruyen los que en la primera parte, en la fundamental, presenta el P. Peretti, probando que á ser natural de Calvi el descubridor del Nuevo Mundo, fuera español.

Naturalmente, el lector que paso á paso sigue hasta aquí la obra del Abate, viéndole echar abajo, destruir y desmenuzar con desembarazo la fábrica de los historiadores de los si-

glos XV y XVI, presume tenga acopiados materiales solidísimos con que reconstruir el edificio; sospécha que se haya hecho dueño de la fe de bautismo descubierta por el magistrado Giubega ó de probanza equivalente indubitable é indiscutible, desencantándole la evidencia, no rara, de ser el arquitecto tan crédulo y fácil en la admisión de razones que favorezcan su propósito como escrupuloso al desechar los que lo contrarían.

El P. Peretti no ha tropezado con ningún documento que haga fe. Los archivos de Córcega han sufrido las vicisitudes naturales en país trabajado hondamente por las revoluciones bélicas y lo que de ellos queda ha sido escudriñado con detención y cuidado suficientes al convencimiento de no encerrar ya cosa de provecho al objeto de su empresa. De esto está seguro. Los historiadores nacionales ni por asomo tratan del que extendió el conocimiento del mundo habitado. Los que particularizan las vidas y hechos de varones ilustres de la Isla no cuentan ni mencionan siquiera á Cristóbal Colón: honradamente lo reconoce el Abate defensor. Pues entonces se dirá: ¿cuáles son los datos que le sirven?

Los siguientes:

En primer lugar—escribe nuestro investigador — en Calvi ha existido una familia de apellido Colombo.

Después hay en la ciudad una calle llamada antiguamente del Hilo—*Carrugio del Filo*—nombre sin duda alusivo al oficio de tejedor del padre de Colón; en esa calle habitaba por los años de 1748 la familia del mismo apellido, por lo que se ha cambiado el tal nombre.

Apunta á continuación el hallazgo del doctor Savelli; dicho está que según él existía un libro inédito revelando ser *Calvii natum Columbum;* existe todavía, además, la leyenda del Comandante suizo; por último, en 1886, pareció una elegía latina dirigida por Cristóbal Colón á Córcega, su patria, y si bien el P. Peretti no se determina á sostener que la composición sea obra del Almirante, declarado por peritos competentes que hubo de escribirse en en el siglo XVI, considera acreditada por entonces la tradición, lo que le parece suficiente.

Agrega que de 1836 acá inspira el asunto á los vates del país conceptos como éste:

«Il nuovo Continente a noi palese
Fatto da un corso e non da un Genovese.»

Cada uno de estos testimonios, dice por conclusión de esta parte, no ofrece en sí demostración concluyente, pero entre todos afianzan la tradición lo bastante para razonar el hecho de colocación de la lápida conmemoratoria en la casa que habitó la familia mencionada [88]; son granillos, son hebras de un haz, son coincidencias y particularidades que mutuamente se apo-

yan. «Séanos permitida aún esta comparación —escribe;—en lugar de un bloque de mármol, tenemos un montón de arena; ¿pero dejará de ser posible que pese el montón tanto como el bloque?» [89].

Preparado con esto para probar la exactitud del título del libro, emprende la tercera parte, la más interesante, la más curiosa y original, denominándola Luz.

Parécele que han perdido el tiempo los que buscan el origen de Colón entre cardadores; nauta como él, tenía por fuerza que venir de cepa vieja de armadores, capitanes y marineros, que no han faltado nunca en Calvi.

Hay que advertir que en Córcega se usa mucho de patronímicos y que no es menos común designar á las personas por el nombre de pila seguido del de localidad de origen, de modo que bastaría para que los Colones fueran en su tiempo conocidos, los epítetos de Calvi, Calvius, Calvus ó cosa parecida. Por este principio busca entre los marinos célebres los más señalados, y aunque no parezca en las historias que le sirven, que ninguno tuviera el apellido del Almirante de las Indias, está cierto de reconstituir la casa.

La obra de un contemporáneo, Jacobo Bracelli [90] tratando de cierto *Christophoro Calvo* ó *Christobhano Calvi*, nombrado por el Dux de Génova entre los capitanes y consejeros de la

armadá dispuesta contra Alfonso V de Aragón en 1420, le suministra el primero de aquellos caudillos de mar que dictaron al descubridor de las Indias la frase «no soy el primer Almirante de mi familia.»

Giustiniani y Foglietta hablan de un *Giacopo Calvo*, patrón de nave entre las que la República fletó en 1435, y es bien hallado. Este otro Calvino—pues para el autor tanto vale *Calvo* como *de Calvi*—ha de ser del linaje, porque el Almirante tuvo un hermano llamado Diego y puso el mismo nombre á su hijo.

Durante el sitio de Nápoles en 1442, figura un *Antonio Calvo*, corsario, sosteniendo la causa de Renato de Anjou, y no puede ser otro que *Colombo il Mozzo*. Casoni, á la verdad, expresa que este pirata se llamó Cristóbal, pero pudo equivocarse. Abordo del navío de Antonio Calvo, á su lado, seguramente, hizo el aprendizaje de mar su sobrino Cristóbal Colón, desde 1449.

¿Qué más? Falta sólo para reconstituir la familia un Bartolomé, hermano del gran navegante; pues volviendo al texto de Giustiniani se tropieza con la noticia de haberse armado en Génova varias naves en 1481 y el mando de una de ellas se dió á *Bartolomeo Corso*. La serie está cerrada; la demostración cumplida. De hoy más, consigna, no podrá disputarse á la ciudad de Calvi la honra de la cuna de Colón,

UNIV. OF CALIFORNIA

á menos que se presente la fe de bautismo, frente á su equivalente aquí testimoniada [91].

Claro es que no había de ir á la corte del rey de Aragón un pretendiente declarándose individuo de aquella familia de corsos célebres que constantemente había hecho armas contra la Corona: la prudencia más vulgar le aconsejaba aparecer genovés y no de Calvi.

El P. Peretti escribe estas cosas con profundo convencimiento.

En los documentos notariales de Saona que acreditan la familia de un Dominico Colón, tejedor de lana, con tres hijos nombrados Cristóbal, Bartolomé y Diego Colón, ausentes en España, halla graves dificultades de identificación con los individuos de la del Almirante; en autores genoveses que por fuentes impuras tiene recusados, encuentra sin obstáculos, con lógica singularísima, que un Bartolomé, un Antonio, un Cristóbal, tomados aquí y allá sin apellido ni relación entre sí, responden perfectamente á las condiciones de identificación que el más exigente pida.

Es evidente que á quien resuelve de plano lo más no ha de embarazarle lo menos de objeciones que á cualquiera ocurren.

Cristóbal no vino directamente á España, sino á Portugal, donde residió largo espacio sin razones de prudencia que recomendaran la ocultación de sus antecedentes hostiles á la

UNIV. OF CALIFORNIA

corona de Aragón, dado que los tuviera. En esta nación poco amiga de España se dió á conocer por Cristóbal Colón, pues que con este nombre le autorizaba el rey D. Juan II para volver al reino; pasó por genovés, relacionado con los mercaderes de la República [92], y por tal, por *cittadino genovese*, le tenían los que frecuentaban su trato y notaban los socorros que enviaba á Génova, dirigidos á su padre Dominico [93].

Lerdo y mal informado tiene que suponerse al rey D. Fernando, cuya suspicacia es proverbial, admitiendo que no conociera á sus enemigos, y poco avisado caminaría un pretendiente que en audiencia del soberano de Nápoles, Sicilia, Córcega y Cerdeña dejara de aprovechar los privilegios otorgados por don Pedro IV, agradecido á los servicios de las compañías de corsos en la defensa de Sacer, y se hiciera pasar por extranjero, arrostrando la consecuencia de haber de solicitar carta de naturaleza española con que su hermano don Diego pudiera optar á beneficios eclesiásticos.

Bien se sabe que tuvo el Almirante marineros, contramaestres, criados, agentes y corresponsales genoveses, sin que aparezca un solo corso; que puso á una isla el nombre de Saona, que conserva, y no bautizó ninguna con los de *Cyrno*, *Cesia*, *Balagna* ú otro cualquiera que

recordara la patria del abate investigador. No lo sabe éste, sin embargo, ó se desentiende de indicaciones que son algo más dignas de crédito por coetáneas, que las del comandante suizo defensor de Calvi en el siglo XVIII, bien que, á lo que parece, el esfuerzo del escritor corso, no tanto se dirige á recoger y comparar lo consignado por los historiadores antiguos, como á explicar por qué no dijeron lo que él piensa.

A ratos, tornando el leyente páginas del libro dedicadas á las toninas [94], á los perros, á los cuernos; parando la vista en la aseveración de «mostrar Calvi á los perros, y á los cuernos corsos tomando posesión de América con Cristóbal Colón» [95], duda si el Sr. Abate escribe con seriedad ó si es su demostración del género de aquella otra, precisa, matemática, con que nuestro Gutierre de Cetina probó que los cuernos, no ya como instrumento sonoro, sino como apéndice imaginario en la cumbre individual, son ornato honrosísimo y deleitable.

El hijo adoptivo de Calvi ve corsos por todos lados; todo, sí, lo convierte en sustancia, como suele decirse, y valiéndose como Evangelio de la *Historia* de D. Hernando, publicada en italiano por Alfonso de Ulloa, es de pensar la que le ofrecerá el haber interpretado el traductor, interpretando bien, por lebreles,

cani corsi [96]. Dejémosle explicarse por repetida muestra [97].

«Antiguamente hubo en Calvi una familia apellidada Torre; dan fe muchos documentos, y Giubega, citando á Morati, lo asienta expresamente. Ahora bien; en el segundo viaje de Colón hace papel un Antonio Torres, encargado del mando de cuatro naves en viaje de regreso á Castilla. ¿Qué razón hay para que este Antonio Torres no fuera de la familia Torre de Calvi?

»En el tercer viaje era capitán de una de las cuatro carabelas Juan Antonio Colombo, pariente del Almirante, ¿no sería el célebre Juan Antonio de Calvi, alias *Vicentello*, que adquirió tanta reputación y fortuna en América?

»Todavía. Hace mención D. Fernando en su *Historia* de un Miguel Ballester, comandante del fuerte de la Concepción en la isla Isabela. Pues en acta firmada en Calvi el año 1563, figura un Juan Bartolomé de Velagster y había en el mismo tiempo familias de apellido Balestrini y Balestrieri. Ninguna dificultad hay en que de ellas procediera el comandante de la fortaleza.

»Por último, la referida obra de D. Hernando enseña que un *Vicenzo Agnez* iba por capitán en las carabelas del viaje de descubrimiento. También Calvi tiene familia Agnese. Uno de sus miembros, Juan Bautista Agnese,

nacido en 1611, adquirió celebridad como poeta latino en Roma, y era, como Colón, devoto de la Inmaculada Concepción, á cuyo misterio dedicó sus poesías. No se nos diga que entre Agnez y Agnese hay diferencia, porque los españoles han podido hacer la transformación como hicieron en Colón la de Colombo.

»Si las conjeturas no son aventuradas, tendremos, pues, cuatro nombres: Antonio de Torres, Juan Antonio Colombo, Miguel Balestrier y Vicenzo Agnez en designación de algunos de los corsos, cuyos perros hemos encontrado en el campo de batalla de Santo Domingo.»

Pero las conjeturas son realmente aventuradas: de los cuatro individuos que cita, uno sólo, Juan Antonio Colombo, no era español, y por ellas resultaría Vicenzo Agnez, ó sea Vicente Yañez Pinzón, descubridor del Brasil, francés, corso y de Calvi, como el otro; de Calvi también sus hermanos Martín Alonso y Francisco Martín, y de Calvi el ama del príncipe D. Juan, hermana de Antonio Torres [98].

Si el Sr. Abate hubiera registrado los procesos, viendo entre los que sirvieron á las órdenes de Colón, á Francisco Calvo, Blas Calvo, Juan Calvo y Alonso de la Calva, hubiera aumentado su lista, llevándola, sin grande es-

fuerzo con otros tales, al número de veinte que busca—tantos hombres como perros—y aun pudiera hacerlos por su lógica, parientes del Almirante.

Caso raro; el Sr. Peretti, que con toda probabilidad no ha visto los escritos del Barón de Juras Reales ni de Mr. Aaron Goodrich, acuerda, con el primero, en la aplicación de los perros como arma justificada de guerra; coincide en apreciaciones con el último, retratando al grande hombre de una manera especial en sus principios.

Colón no se nombraba Colón; era un muchacho embreado que se formó en la playa y en la escuela de aquel archipirata *che col suo nome spaventaba i fanciulli nella culla.* Corredor del mar á su vez muchos años, haciendo armas en pro ó en contra de su patria, según las ocasiones ó las necesidades, buscó al cabo en Portugal moza rica que, sacándole de apuros, había de inspirarle la idea de atravesar el mar tenebroso.

Tal aparece el Colón corso, reivindicado por el Sr. Peretti: Mr. Goodrich, con idénticas condiciones, le hace griego; es la sola diferencia; pero á fe que para el caso, griego ó corso, tanto monta.

Queda todavía por ver el último capítulo de la obra, y obra maestra por sí sola, en sentir del crítico belga, destinada á la prueba del

Colón francés y á estimular al gobierno de esta República á la solemne celebración en Calvi del centenario próximo. Se me ha de consentir pasarlo por alto, no obstante su mérito, en razón á estar en pleito todavía la admisión como francés de nacimiento del primer Bonaparte, legalmente hablando [99], y por la más atendible, de la extensión que va alcanzando esta reseña, si breve é insuficiente para examen crítico, prolija por demás como noticia. Sírvame la disculpa, en un principio presentada, de llegar á nuestras manos el libro juntamente con la opinión que ha merecido al órgano de la Sociedad científica de Bruselas. Sin esta circunstancia me contentara tal vez con sólo transcribir esencialmente la carta en que Monseñor de la Foata, obispo de Ajaccio, acepta la dedicatoria del libro, diciendo:

«Señor Cura:

»..... ¿Obtendrá del público la obra de usted, la adhesión que de buen corazón deseo? La lectura, incompleta y rápida en verdad, durante mi visita á la Balagna, me lo hace esperar. Acepto, por tanto, el homenaje del libro, animando á usted en sus profundos estudios (*savantes études*) y dando á su patriotismo los elogios que merece.

»No serán estériles los esfuerzos empleados;

la discusión abierta interesa en el más alto grado á los eruditos y á los sabios, y como produce luz el choque, no tardará en brillar la verdad después de disertación tan luminosa.»

NEBULOSA DE COLÓN

IV.

OBSERVACIONES EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA Y EN ESPAÑA.

IV.

OBSERVACIONES DE LA NEBULOSA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA Y EN ESPAÑA.

Colón: Poema histórico del Sr. Demaria.—Influencia que ejerce la historia del Conde Roselly.—Las tradiciones del P. Civezza.—Predilección que la vida de Colón merece á los escritores eclesiásticos.—El libro del R. P. D. Ricardo Cappa, *Colón y los españoles*.—Polémica cortés que originó.—Cuestiones principales.—La América se hubiera descubierto sin Colón, por necesaria consecuencia del paso del cabo Tormentoso.—Razones contrarias á la legitimidad del nacimiento de D. Hernando Colón.—Injusticia con que la posteridad ha juzgado á Martín Alonso Pinzón.—Documentos nuevos.—Una carta de Francisco Roldán.—La vida del Almirante que escribió D. Hernando ha sido modificada.—Quién pudo ser autor de las alteraciones.

Al deber de cortesía, que naturalmente da en esta noticia de obras colombinas último lugar á las que se han escrito en castellano, corresponde la fecha posterior en que las principales de que voy á ocuparme se han impreso. Hay una poética, cuyo prefacio está firmado

en Buenos Aires á 31 de Diciembre de 1876; pero inédita por tiempo, estampada después con gran esmero, y embellecida con grabados de un gusto artístico y una delicadeza de ejecución notables, ha debido salir á luz lentamente. Los más de los dibujos están rubricados en 1888, y la aparición completa corresponde al año siguiente, aunque no lo diga la portada, por uso que va generalizándose. Tampoco se indica el lugar de la impresión, que creo sea Barcelona, en razón á tener en esa ciudad domicilio uno de los editores y los dibujantes.

El autor aludido, D. Bernabé Demaria, impresionado desde joven, según cuenta, con la titánica figura de Colón, juzgándole el primer hombre, no sólo de la Era Cristiana, sino de los tiempos de la humanidad entera; santo en la completa acepción evangélica de la palabra, y viendo con sentimiento que nada ó casi nada se ha escrito por sur-americanos en laude épica de su vida, ha querido iniciar la empresa para estímulo de otros, dedicando á la República Argentina, su patria, el fruto de largos desvelos.

Llevando á cabo los propósitos con aliento tan grande como excelente intención, desarrolla minuciosamente los sucesos de la vida del descubridor de las Indias occidentales en volumen en folio de 680 páginas, y previene la crítica con esta declaración espontánea:

«Al lanzarme á escribir este poema,
Fuí sólo el principiante que se lanza
A coger, atrevido, los pinceles
Al mirar una virgen de Murillo.
. . . . . .
Y ya recibo al terminar mi libro
El condigno castigo de mi audacia.»

Como quiera que el Sr. Demaria se aparta voluntariamente de la senda desembarazada por do vagan de ordinario los poetas, y hace dejación de aquellas licencias que el maestro Horacio dió por buenas en el adorno y gala de la imaginativa, cae de lleno en el dominio de la Historia, primero por el título dado al libro; después por el proemio, en que juzga y compara á los historiadores y biógrafos de Cristobal Colón; al fin por las notas de ilustración, que ocupan 116 páginas de tipo menudo, condensando una segunda historia crítica del Almirante, en prosa.

El título, *Colón. Poema histórico* [100], se distingue por el adjetivo entre los de las creaciones épicas que hasta ahora han tenido por asunto al navegante ligur en tiempos, naciones y lenguas distintas. Marinoni, Botello de Moraes, Bourgeois de la Rochelle, Frankl, Araujo, Porto Alegre y Campoamor, se satisficieron con nombrar á los suyos *Colón*; *Poema*. Estela, Barlow, Mad. Duboccage, Moore y Trigo, prefirieron dar á los propios la designación de

Colombiada. El Sr. Demaria no ignora, sin duda, que la poesía y la historia no suelen hacer buen maridaje, dado que es la primera liviana y caprichosa por naturaleza, y celosa en extremo de la fidelidad la otra; pero se complace en aumentar las dificultades, cortando las alas á la fantasía y amoldándose con toda exactitud, según protesta, al cuadro inflexiblemente trazado del asunto histórico. No hay, pues, en su obra los recursos tan diestramente manejados en otras cual *La Atlántida* de Mosen Jacinto Verdaguer, y en el cuadro á que se refiere ha necesariamente de fijarse la atención, llevándola á los materiales que le han servido.

Los antiguos historiadores españoles de Indias no merecen al Sr. Demaria confianza. Oviedo, entre ellos, le parece cronista *embustero* y *servilísimo*, enemigo del Almirante. Entre los modernos, tampoco tiene fe en Navarrete; fué á su juicio, injusto y no menos enemigo de Colón. Robertson, Spotorno, Rainal, Humboldt, Cantú, Irving, no supieron comprender la grandeza moral del descubridor, ni su misión providencial: le han considerado genio emprendedor, denodado y feliz aventurero, vulgar ambicioso de gloria..... Sólo *un feliz mortal* ha logrado la dicha de mostrar á Colón tal como fué, exhibiendo su ya casi perdida *fotografía;* uno sólo ha sabido extirpar

los errores en que habían caído los otros, destruyendo victoriosamente *con incontrovertibles documentos y lógica de acero*, la obra de la detracción; el conde Roselly de Lorgues.

El que conozca las obras del Postulador en la causa de canonización de *El Revelador del Globo*, observará que el juicio del Sr. Demaria se ajusta exactamente al que el feliz mortal de referencia tiene emitido de los demás biógrafos del Almirante y de sí mismo, y sin esfuerzo mental ha de presumir que el cuadro histórico del poeta argentino reproducirá *la fotografía* restaurada por el Conde francés. En efecto, el *Poema histórico* tiene con la *Historia de Cristobal Colón y sus viajes* semejanza tal, que viene á ser la *Historia* misma versificada en variedad de metro. Presenta las grandiosas escenas de navegación por *el mar tenebroso*, el abordaje por babor y estribor de los amotinados marineros, la deserción de Pinzón, la suplantación de la Bula del P. Buyl, el proceder del *infame* Bobadilla al compás del de el *perverso* Obispo de Burgos D. Juan de Fonseca, y como es de pensar,

«Beatriz, noble dama, del claro linaje
De Arana y Enríquez, amaba á Colón;
Colón á su halago rindió vasallaje
Y el vínculo santo bendijo su unión.»

La nota que corresponde á este pasaje, al tenor de todas las demás, dice literalmente:

«Hasta la aparición de la *Historia de Cristobal Colón y sus viajes*, todos los autores modernos han tenido á Fernando Colón por hijo natural; pero M. de Lorgues los ha refutado victoriosamente, teniendo la gloria de probar que Colón fué casado con doña Beatriz Enríquez; y al efecto copiamos lo que dice respecto á este asunto.....»

Es singular. Juzgando el mismo Sr. Demaria el hermoso bosquejo que de Colón escribió Lamartine, dice:

«Cuando entusiasmado leí en mi juventud la *Historia de los Girondinos*, me electrizó tan grandioso poema y no pude menos de simpatizar tiernamente con casi todos los personajes de aquella magnífica epopeya.....; pero cuando estudié después esa misma época de la historia en otros autores menos poéticos, aunque más exactos, comprendí que mi admiración hacia los héroes de Lamartine, era porque estaban demasiado embellecidos.»

¿Cómo no le ha sugerido la experiencia la duda de que pudiera estar también embellecido por demás el héroe del magnífico poema de M. Roselly, y ha dejado de sentir el deseo de consultar otros autores más exactos si menos poéticos?

No escribiera entonces «que su obra no es, ni ha podido ser, un concienzudo estudio, sino tan sólo la expresión simpática del corazón»,

lo cual viene á decir, en resumen, que por grande que sea el mérito literario del libro, en el concepto histórico no sirve para despejar la nebulosa de Colón.

En cambio acredita, según se va viendo, la aceptación universal que tiene la historia del conde Roselly y la influencia con que su envidiable talento guía las ideas de los que estudian la figura de *El Embajador de Dios*.

En España se agotaron al menos dos ediciones de la traducción hecha por D. Mariano Juderías: preparó otra versión en Barcelona don Peregrín Casabó y Pagés, anotada y publicada bajo la dirección del R. P. D. Ramón Buldú, provincial de menores observantes de Cataluña, agregando á la historia del Conde los escritos sucesivos, incluso el enderezado á probar que el canónigo y académico de Génova, Angelo Sanguineti, que le contradijo, se ha constituído en abogado del diablo y deja ver á *Satanás contra Colón;* inclusas también las disertaciones del abogado José Antonio Dondero acerca de *La honestidad de Cristóbal Colón defendida y reivindicada*, con algunas producciones más cuyo conjunto es, y debe llamarse, por declaración del prólogo, *Monumento levantado á Colón* [101].

La dicha influencia es palpable en la *Leyenda histórica* del presbítero, misionero apostólico, Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal,

que posteriormente ha salido á luz con segundo título de *Cristóbal Colón, el héroe del Catolicismo*, no por obra de entretenimiento del género del *Ismael ben Kaisar*, de M. F. Denis, ó de la *Mercedes de Castilla*, de Fenimore Cooper, novelas en que se populariza el hallazgo de las Indias occidentales, sino con el propósito más restringido de propagar otra leyenda del P. Civezza, relativa á las segundas nupcias del vencedor de la incredulidad con una noble señora, amiga y protegida de la reina Isabel [102].

Si en lugar de reseña de libros nuevos, formada á la ligera, fuera esto estudio completo de los que la memoria de Colón ha conseguido modernamente, entendiérase por nombres añadidos, la atención que la vida del Almirante merece á los escritores eclesiásticos [103], y cómo entre ellos se marca la diferencia misma de apreciación que divide en dos grupos principales á la generalidad de los literatos. A la Iglesia pertenece el autor del último impreso que en noticia cierra la serie con cuyos términos he puesto á prueba la paciencia del lector, sin tener ya, afortunadamente, que cansarla mucho más, por tratarse de obra juzgada y acogida por el público con los honores de tercera edición.

Cuando la primera se estampó en Lima, produjo controversia muy cortés, digna é instructiva, seguida con interés en la América del

Sur, donde también se ha repetido la impresión, por ambos contendientes; D. Eugenio Larrabure y Unanue, presidente del Ateneo de Lima, Correspondiente de la Academia de la Historia, y el R. P. D. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús.

La polémica abrazaba, por temas principales, los incidentes del primer viaje de Colón; murmuraciones ó motines de los tripulantes de las carabelas; vista de la luz de Guanahaní; proceder de Martín Alonso Pinzón, de Fr. Buyl y de Margarit; rebelión de Roldán, y autenticidad de la Historia escrita por D. Hernando Colón [104], temas desarrollados críticamente en la obra del P. Cappa [105].

Tengo para mí que más que otra cosa del libro, ha de llamar la atención fuera de España una observación á que el autor no ha dado importancia; un sencillo corolario puesto por nota, que no ofrece duda ni tiene novedad, pues que antes lo habían sentado Robertson [106] y Harrisse [107], pero que por los agiógrafos se ha creído hasta ahora, exclusivo del discurso de librepensadores.

Recordando el casual arribo al Brasil del navegante portugués Alvarez Cabral, apunta el P. Cappa, «que si nadie hubiera aceptado las propuestas de Colón, la América se hubiera descubierto muy pronto sin embargo» [108]. «¡Como si fuera posible, han objetado escépti-

camente los aludidos, que alguien se atreviera á aventurarse en aquellas temidas latitudes sin el éxito de un Cristóbal Colón, que había quitado el miedo á los mareantes y roto los misterios del MAR TENEBROSO! » [109]

Hechos hay que no se entienden bien sin auxilio de conocimientos especiales, y este es uno de ellos. Para los marinos es tan posible juzgar que se atreviera á cruzar ese *mar tenebroso* cualquiera de los que lo han denominado *Golfo de las damas*, como que osaran otros llegar al mar harto más proceloso en que se avanza el *Cabo de las Tormentas*, sin que se les haya supuesto misión providencial ó predestinación divina. El R. P. Cappa, antes de ingresar en la Compañía instituída por San Ignacio de Loyola, militó en la de guardias marinas españolas y avanzó en la carrera naútica practicando la sentencia santa.

Qui navigant mare, enarrant pericula ejus. Podía por tanto consignar á ciencia cierta lo que dijo, y pudo hacer más porque, á mi juicio, con elementales nociones de oceanografía y del arte de la navegación se demuestra que, descubierto el modo de montar el Cabo de Buena Esperanza, que sin Colón había de descubrirse, era necesaria consecuencia el hallazgo del continente americano, más ó menos pronto.

Por ley invariable de la naturaleza que se conoce y se explica, reinan *intertrópicos* en el

Atlántico, los vientos alíseos ó generales. En nuestro hemisferio soplan del Nordeste favoreciendo la navegación de los buques de vela que parten de Europa, hasta las inmediaciones del ecuador; mas después que han pasado las islas de Cabo Verde y atravesado la zona de calmas hacia el meridiano de 20° de longitud Oeste de San Fernando, entran en la región de los Suestes; los tienen que *ceñir*, sin poder hacer rumbos más próximos que del Sudoeste al Sursudoeste, y con éstos y con el impulso de la corriente ecuatorial, ó movimiento de las aguas hacia el Oeste, llegan por lo común al frontón de Parayba en el Brasil. Así fué á parar allí sin pensarlo Vicente Yáñez Pinzón; así llegó luego Alvarez Cabral, siguiendo las instrucciones que solamente para doblar el Cabo Tormentoso le diera Vasco de Gama; del mismo modo vieron la tierra del frontón en cualquier punto de los comprendidos entre los Cabos Roque á San Agustín, ó más abajo, Vespuci, Solís, Caboto, los corsarios ingleses, holandeses y franceses que iban á la ventura, y barcos mil destinados á las Molucas ó á la India [110].

Como la proposición es ajena al viaje del Gran navegante genovés, emprendido anteriormente con dirección fija é idea preconcebida, en nada empece á su gloria; repugnará, cuando más, á los que atribuyen al aconteci-

miento carácter sobrenatural, que éstos, dicho se está, no han de ver con indiferencia cosa alguna en oposición con su tesis.

Pero más habrán de notar que el P. Cappa, por ser quien es, dedique parte de su obra á demostrar que fué D. Hernando Colón hijo natural del Almirante, habido en Beatriz Enríquez de Arana, teniendo en cuenta la validez del matrimonio clandestino ó por palabras de presente, verdadero sacramento aun cuando no interviniera sacerdote, hasta que el Concilio de Trento abolió tales uniones. La demostración es oportuna por haberse apoyado el P. Peretti en las condiciones de ese matrimonio *á yurras*[111] queriendo probar precisamente lo contrario, ó sea la legitimidad de D. Hernando.

Si nuestro P. Jesuíta hubiera conocido el memorial dejado por el Almirante á su hijo D. Diego antes de emprender el cuarto viaje—documento inserto en esta obra al tratar del libro del Sr. Peragallo — bien creo que ensanchara su disertación; no porque esté falta de razones, sino porque ninguna sobra, en cuestión que tanto ha dado que hacer al ingenio y á la imprenta desde el momento en que se le ha querido conceder importancia capital, sin tenerla, y después de haberse escrito por el abogado Dondero «que es temeridad y locura insistir en esta errónea cuanto injuriosa

opinión, contraria á la castidad del inmortal navegante» [112]. No han de holgar por tanto aquí, consideraciones que del memorial se desprenden.

Recordemos que una de las cláusulas dice:

«A *Beatris Enriquez* hayas encomendada por amor de mí, atento como teniades á tu madre: haya ella de ti diez mil maravedís cada año allende de los otros que tiene en las carnecerias de Cordoba.»

Las cláusula conforma con la del testamento que el Almirante firmó en 25 de Agosto de 1505 y ratificó en 19 de Mayo de 1506.

«E le mando—á don Diego—que haya encomendada á *Beatriz Enriquez*, madre de don Fernando, mi hijo; que la provea que pueda vivir honestamente, como persona aquien yo soy en tanto cargo. Y esto se haga por mi descargo de la conciencia, porque esto pesa mucho para mi ánima. La razón dello non es lícito de la escrebir aquí.»

Don Diego Colón cumplió la recomendación paterna: la manda vigésima de su primer testamento ordena que «á *Beatriz Enriquez* sean dados diez mil maravedís en cada un año allende de los diez mil que le mandó dar el Almirante su padre.» En el segundo testamento declaró:

«Item. Por cuanto el Almirante mi señor me dejó encomendada á *Beatriz Enriquez*, vecina de..... por ciertos cargos en que le era, é

mandó que se le diese en cada un año diez mil maravedís, lo cual yo así he cumplido, é porque creo que se le ha faltado de pagar algun año de los que vivió, mando que se averigüe lo que pareciese habérsele dejado de pagar en su vida, é aquello se le pague *á sus herederos*, porque creo que se le dejaron de pagar los dichos diez mil maravedís tres ó cuatro años antes que muriese, é no me acuerdo bien de ello.»

Tenemos pues cuatro documentos, tres de ellos con la formalidad de escritura notarial, que hace fe, en que se nombra *Beatriz Enríquez*, sin *don* siquiera, á la que se quiere presumir fuera esposa ó mujer legítima del almirante D. Cristóbal, que en tal caso debía disfrutar del título de virreina y de todos los otros que poseía su marido.

No concibo como esta observación ha escapado hasta ahora á los investigadores, penetrados como están del espíritu invencible con que el Almirante primero mantenía sus privilegios y prerrogativas, cuando tanto han retorcido y torturado el texto de la declaración transcrita para interpretar, cada cual á su modo, que era lo que pesaba en su ánima. Es forzoso convenir en que á ser mujer suya *Beatriz Enríquez* no usaba de gran cortesía al expresar la última voluntad, en la que, no ya sólo el comedimiento, sino la prescripción de

la ley recomiendan esclarecer la composición de la familia.

Por término de comparación vuélvase la vista á los testamentos del segundo Almirante, que empiezan declarando ser hijo de D. Cristóbal Colón, primero almirante mayor y virrey, y de doña Felipa Muñíz, *su legítima mujer*, difuntos: cuando se refiere á su esposa—y lo hace en siete de las mandas—dice, *la virreina doña María de Toledo, mi legítima mujer;* á sus hijos nombra, uno por uno, don y doña, lo mismo que á sus tíos el Adelantado y Diego, y así á los sobrinos y parientes, á cada cual con su título. ¿Podrá admitirse que la *Beatriz Enríquez* que figura entre tantos fuera la virreina viuda de su señor padre?

En ese mismo testamento se manda fundar un monasterio con panteón de familia en la capilla mayor, donde habían de tener descanso el primer Almirante, trasladando sus huesos desde Sevilla; doña Felipa Muñiz, llevando los suyos desde Lisboa; D. Bartolomé y D. Diego, tíos del otorgante; y el enterramiento, dice por último, ha de serlo de sus padres y de sus sucesores y descendientes. ¿Cómo se explica la exclusión de *Beatriz Enríquez*, ya difunta, siendo virreyna viuda?

En el propio testamento se mandan ciertos maravedís de pensión atrasada *á los herederos de Beatriz Enríquez*, la cual no tuviera más

heredero que D. Hernando Colón, á ser mujer de D. Cristóbal.

Ninguna de estas objeciones se encuentra en el libro de retor del abogado Dondero, no escaso de argumentos en favor de su alegato, si bien los haya tan débiles como éstos, contra el nacimiento ilegítimo de D. Hernando.

Que acababa de introducirse la Inquisición, tribunal terrible no sólo en las relaciones religiosas ó dogmáticas, sino también en lo tocante á las costumbres y á la moralidad pública y privada.

Que D. Hernando fué paje del príncipe don Juan.

Que desdice semejante inmoralidad de la integridad de la vida del héroe, su mucha piedad y religión.

Que ningún escritor contemporáneo dijo que D. Hernando fuera hijo ilegítimo.

Esta postrera razón pertenece por prioridad al tantas veces citado Conde Roselly, maestro general de los defensores de la pureza del *Cristiano incomparable*, no obstante las indicaciones, que por discutibles rechazan, de Oviedo, coetáneo; de Herrera, Ortiz de Zúñiga y Nicolás Antonio, inmediatos. Lo mismo rechazarían la de Esteban Garibay [113]; la del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, compañero de D. Hernando Colón en la casa de la Contratación de las Indias, que no han conocido,

y es probable que tampoco admitan, las del P. Las Casas, que no han querido buscar, porque no abona sus afirmaciones. Contemporáneo de Colón era el obispo de Chiapa, y así como nombra siempre cuñados del Almirante á los hermanos de Felipa Muñiz, tratando del tercer viaje dice: «Puso por capitán de un navío á un *Pedro de Arana*, natural de Córdoba, hombre muy honrado y bien cuerdo, *el cual yo muy bien cognosci*, hermano de la madre de D. Hernando Colón, hijo segundo del Almirante, y primo de Arana, el que quedó en la fortaleza con los treinta y ocho hombres que halló á la vuelta muertos el Almirante.» Y llegando á la muerte de D. Cristóbal escribe: «Tenía hecho su testamento, en el cual instituyó por su universal heredero á D. Diego, su hijo, y si no tuviese hijos, á D. Hernando, *su hijo natural*» [114].

El Sr. Conde encumbra á la bella *doña* Beatriz Enríquez de Arana hasta la más antigua nobleza de España; no se encontraba clasificada en la Grandeza, nos dice, porque en aquella época se componía únicamente de señores de considerable opulencia; pero sin duda la merecía por todo lo demás que cuenta, con tanta gracia, aunque sin darse cuenta del equívoco, que resulta no haber faltado á Beatriz para ricahembra, más que él rica.

El Dr. Andrés de Morales, historiador de

Córdoba, no la ponía tan alta; indicaba solamente que era de linaje de hijosdalgo, descendientes de Vizcaya [115], y sabido es que todos los nacidos en aquel señorío lo eran, de modo que no es mucho decir. En el testamento de don Diego Colón hay manda relativa á *Pedro de Arana*, el que menciona el P. Las Casas en el párrafo copiado—*hermano de la madre de don Hernando*—y reza:

«Item, por cuanto *Pedro de Arana*—sin don—dice que el Almirante mi señor Padre le debe cien castellanos que le prestó en las Indias....., que se le paguen si lo justifica.»

Por parte del primer Almirante no resulta más enaltecida la dama cordobesa nombrada á secas *Beatriz Enríquez*. En el memorial referido del cuarto viaje en ocasión en que estando abundante de dineros, asignaba por sueldo á su agente de negocios Carvajal cincuenta mil maravedís, proveía para que pudiera vivir honestamente su supuesta mujer, diez mil; y si bien es cierto que por las cajas reales percibía otros diez mil en las carnicerías de Córdoba, todavía resultará que consideraba bien establecida á la *virreyna* con dos quintos de lo que daba por emolumento á un criado, y eso que según la tradición de los Colombos de Cuccaro, sacada á luz por el siempre citado Mr. Roselly, el Almirante había de indemnizar á la hermosa andaluza del octavo del costo

de la primera expedición salida de Palos, que ella abonó de su bolsillo [116].

Recordemos por final de este punto que á la vuelta de esa primera expedición de descubierta, viéndose D. Cristóbal con la muerte al ojo sobre las islas Terceras, después de haber echado romeros y hecho votos de devoción, como último pensamiento consignó en el diario «la gran pena que le daban dos hijos que tenía en Córdoba al estudio, que los dejaba huérfanos de padre y *madre en tierra extraña*» [117].

Volviendo al libro del P. Cappa, descartados los dos puntos del descubrimiento necesario del nuevo continente, del segundo matrimonio del Almirante y acaso, un tercero en que prueba que murió Colón persuadido de haber llegado al Asia, si los demás tienen contradicción, será porque no deja de encontrarla cuestión alguna en este mundo entregado á la disputa de los hombres. Yo mismo hallo algo que objetar á la defensa justificada que hace de las principales figuras del descubrimiento del Nuevo Mundo; Buyl, Margarit, Fonseca, Bobadilla, Ovando, tan mal tratadas por los ideólogos; porque tal juicio tengo formado de Martín Alonso Pinzón; tan grande aparece á mis ojos en la epopeya argonáutica, y de enormidad tamaña estimo la injusticia de su memoria menguada, que elogiándolo el autor

con los otros, presumo todavía que lo rebaja y ofende.

Una y otra vez, con insistencia expresa [118], que al apartarse el capitán de la carabela Pinta de la nao Santa-María, en la travesía que intentaban desde la isla de Cuba á la de Santo Domingo, *consumó deserción;* cometió *acto de insubordinación altamente reprensible*, y yo, valiéndome del consejo del filósofo Balmes, invocado por el mismo P. Cappa, digo que importa mucho definir las cosas antes de cuestionar sobre ellas. Colón se lamentó de que Martín Alonso se apartara *sin obediencia y voluntad suya*, según el extracto del diario hecho por el P. Las Casas, que en su historia explica ocurrió el suceso de noche en mal tiempo y mar muy brava; luego el P. Cappa agrava más que el Almirante la intención; emplea calificativos inapropiados en cualquier caso y tan injustos como los de traidor, que le aplicaron Irving y el Marqués de Belloy, ó los de desertor y cobarde adjudicados por Mr. de Lorgues.

¿Qué objeto tenía la separación? No era el de adelantarse trayendo á España la nueva del descubrimiento por albricias, que en esto el mismo Colón rectificó la sospecha: no era, en opinión del Sr. Cappa, la codicia de que después el Almirante le culpó, pensando que mal podía despertarse por noticias de un indio cuya

lengua no se entendía; el que presume el R. Padre, *la gloria de descubrir el renombrado Bahaque*, no era tampoco, en mi creencia: el descubrimiento estaba hecho; la gloria adjudicada; sería Pinzón primero en *reconocer*, no en *descubrir*, una isla más, de cuya existencia se tenía certeza. ¿Puede ser esto aliciente para *desertar de la bandera y para romper la disciplina?*

A falta de razones me atengo á las del estudio particular que hice del caso [419], concluyendo que de la separación fué causante y responsable D. Cristóbal, por cambiar el rumbo de noche y con mal tiempo; determinación que no adopta ningún jefe prudente sin anticipado aviso, y que vistos y examinados los documentos que existen, un jurado pericial, un consejo de guerra, no formulara otro cargo contra el Capitán de la Pinta, que el de no haber hecho mayor diligencia para incorporarse al superior de que involuntariamente se apartó.

Pudiera muy bien, no embargante, ser yo el equivocado, y no ha de recibirse por tanto en son de censura la observación que dirijo solamente al cuidado de los estudiosos; así como así es la única de importancia que me ocurriría hacer á la obra del P. Cappa, juzgada ya, como he dicho, por competente autoridad. Si algunas materias apunto á continuación, no es porque difiera de la opinión con que están expuestas, sino por la oportunidad con que me

brindan, de dar á conocer documentos descubiertos con posterioridad á la impresión del libro.

A fuer de historiador crítico refiere la leyenda del piloto Alonso Sánchez, manifestando que jamás la ha tenido por cosa probable, en razón á leyes físicas de la naturaleza, que explica; consigna, no obstante, que aun en tiempo de Colón hubo varios que creyeron la conseja. Esto mismo viene á decirnos el Códice de Fr. Antonio de Aspa, de que anteriormente he hecho mención, con lo cual se acredita no haber sido el cronista Oviedo el inventor ni el primero siquiera que propaló la especie, como algunos modernos escritores han supuesto. El mejor testimonio de andar en boca del vulgo la tradición de la existencia de tierras al Oeste, lo ofrece el Almirante, al consignar que en dos ocasiones, en Murcia y en el Puerto de Santa María, habló con marineros que aseguraban haber corrido con temporal desde Irlanda hasta una costa en que tomaron agua y leña [120].

Del motín de los atribulados marineros de las carabelas en el Océano, asunto de que tanto se ha servido la poesía, trata con extensión el P. Cappa, impugnando á los sostenedores, como lo hizo en la polémica con el Sr. Larrabure. No creo yo tampoco que exista fundamento serio en que basarlo [121], pero de que se

propaló la voz de haber ocurrido, no cabe duda, así por lo que revelan las declaraciones contradictorias de los testigos del proceso célebre, como por las noticias que acopió el referido P. Aspa, en este caso de precioso esclarecimiento. Recogiendo las versiones que corrían, pone entre ellas ésta que, no por absurda, deja de ser curiosa:

«Otros que han contado este viaje primero, aunque concertan con todas las cosas susodichas, empero afirman que el dicho Colón llevó la primera vez más navios y más gente, y que fué ayudado de tres genoveses, que al uno llamaban Jacobo de Negron, que tenía en aquel tiempo mucho crédito en Sevilla, y al otro llamaban Çapantel, y estaba en Jerez, y al otro llamaban Luis Dorio, que moraba en Calíz, y con el ayuda que le fué hecha destos, allende de lo que los Reyes Católicos le proveyeron, pudo ser que llevase más navíos y gentes, entre los cuales se dice que llevó obra de cuarenta hombres ginoveses, de su nación, y aderezada el armada se partieron de Calíz [122]..... Es verdad que el dicho Cristóbal Colón se vió en mucho peligro y trabajo, porque la gente que llevaba iba muy enojada dél, porque había muchas opiniones dél, en secreto: que algunos decían que los llevaba vendidos á los turcos y engañados; otros decían que no, porque andaban en las partes occidentales y allá no había

turcos; otros decían que no sabían donde andaban, y que los había burlado, y así había diversas pláticas entre la gente ya públicamente, y tenían enojo dél porque había mandado matar en veces hasta nueve dellos por justicia ó so color della, y porque le contradecían ó no concordaban con su voluntad, en diciendo él á los que iban de su parte ó le eran muy obedientes, de alguno, *maçalo* [123], luego era ahorcado, y de estas cosas y de otras iba la gente muy mal contenta, de manera que un día vinieron á tanta rencilla, que llegó la cosa á ponelle un puñal á los pechos, y todo esto en la mar, y en el comedio de aquel tiempo que no habían visto tierra, y á cabo de tantos días que no vían sino agua debajo, y el cielo, plugo á la Divina Majestad y á la Virgen Santa María, su Madre, que el dicho Colón vió tierra primero que nadie y les demandó albricias con mucho gozo, y llamándolos á todos hermanos y demandándoles perdón, mostrándoles mucho amor, ovieron todos mucha alegría [124].»

De semejantes hablillas tomaría Juan de Castellanos la especie de haberse desmandado un marinero al cual mandó ahorcar D. Cristóbal:

«Y ansí mandó colgallo del entena
Por alborotador de sus soldados;
Mas como fuesen muchos en librallo,
Paró la furia con estropeallo.»

Bastante más importancia tiene otro documento hallado en un tomo de varios de la misma Academia [125], que se refiere al alzamiento del Alcalde mayor Francisco Roldán, tema de los principales en la controversia de los señores Cappa y Larrabure. Es el papel copia de carta dirigida por el mismo Roldán, no al que se tiene por enemigo sistemático del Almirante, D. Juan Rodríguez de Fonseca, sino al que fué su amigo y protector, al Reverendísimo y muy magnífico señor Arzobispo de Toledo, contando y comentando á su manera las ocurrencias con fecha 10 de Octubre de 1498; exponiendo los motivos que le habían obligado á separarse del adelantado D. Bartolomé Colón, el temor que á los españoles causaba el rigor de su gobierno; las sinrazones que él y su hermano D. Diego habían cometido; por fin, las gestiones de conciliación que inútilmente hizo con el Almirante, por faltar éste á la verdad y no cumplir ninguna de sus promesas. Anuncia el envío de una acusación formulada contra el dicho Almirante y sus hermanos, y de pesquisa en que se funda, pero estas no acompañan á la copia. Por más que hasta ahora no merezca simpatía este cabecilla de rebelión, de justicia es oirle y viene bien su defensa en juicio.

En el libro del P. Cappa, *Colón y los Españoles*, no se toca la cuestión de autenticidad de

la *Historia* atribuída á D. Hernando, que en Venecia publicó Alfonso de Ulloa; fué sí debatida (dicho lo tengo) en la polémica que el mismo libro originó [126], y allí, estimando las razones aducidas por el excelente crítico norteamericano Mr. Henry Harrisse, juzga que don Fernando Colón no es autor de tal libro.

Entre aquellas razones concede prioridad á la de que la Biblioteca Colombina nunca poseyó tal Historia; y á esta apreciación responde otro de los hallazgos recientes en la Academia dicha; un epítome de la vida del fundador de la Biblioteca, que entre otras cosas dice [127]:

«Dejó su librería á la Iglesia Mayor de Sevilla, donde agora están encarcelados en una sala alta, á la nave del Lagarto, no siendo á nadie de provecho lo que se dejó para acrecentamiento y estudio de los ingenios. Escribió de su mano cuatro libros donde redujo á lugares comunes toda la variedad de sus libros. Escribió otro de todos los lugares de España, y las distancias de unos á otros, *y otro de la Historia de las Indias y conquistas de su padre, con un itinerario de sus jornadas*, LOS CUALES SE VEN EN LA DICHA LIBRERÍA. Su retrato se ve en mi estudio.»

El Sr. Harrisse copió un texto idéntico del *Aparato para la Historia de Sevilla*, de Argote de Molina, según el manuscrito que poseía don J. M. de Álava [128], sin modificar con él su

juicio; pero á todas luces es dato más en apoyo de la existencia de la Historia escrita por don Hernando. En la traducción de Ulloa no se contiene *el itinerario de las jornadas del Almirante*, que Argote cita; hay errores y contradicciones en que cuesta trabajo creer incurriera el biógrafo de su padre, y por los que se abre paso la sospecha de infidelidad en la versión italiana. Sin embargo, si Ulloa hubiera compuesto la *Historia*, tomando de la de D. Hernando páginas ó capítulos enteros, como hizo el Obispo de Chiapa, pero intercalando, corrigiendo ó modificando otros con noticias de diferente procedencia, lo natural sería que pusiera su nombre á la obra y no se declarara traductor tan sólo de ella. En varios libros más que dió á la estampa, se advierte que, cuando compilaba, prescindía de nombrar las fuentes, al paso que no dejaba de escribir el nombre del autor, si traducía al pie de la letra. Sean ejemplos, el *Suceso de la iornada que se començó para Tripol....., nuevamente publicado por Alonso de Ulloa.* Venecia, 1562, de que hizo posteriormente dos traducciones italianas, agregando relaciones de la toma del Peñón de la Gomera y del sitio de Malta por los turcos, sin indicación de originales, y la *Vita dell' invittissimo e sacratissimo Imperator Carlo V.* In Venetia, 1575, en que trata del descubrimiento de Cristóbal Colón.

Qué interés pudiera tener Ulloa en adulterar escrito que no aparecía obra propia, no se me alcanza; siendo más de creer que lo dió á la estampa tal como había llegado á sus manos. Esto no quiere decir que lo recibiera y trasladara al italiano en la integridad que salió de las de D. Hernando, su autor, porque pasó antes por las del almirante D. Luis Colón, que fué el que lo llevó á Italia [129], y en asuntos más graves se mostró poco escrupuloso. No fuera extraño que pagando tributo á las ideas de la época, queriendo que no parecieran juntos con los linajes de los Enríquez y Toledos de la Virreina, su madre, los de un cardador de lana, compusiera el texto escrito por su tío, que ya de por sí no dijo nunca, ni aún en el testamento, quién fuera su madre, y que exprofeso dejara la obscuridad sembrada en aquellas páginas, sin advertir los errores notorios que por la enmienda hecha en algunas resultaban en las demás, errores críticamente señalados por el Sr. Harrisse. Justo es expresar que Mr. Roselly de Lorgues admitió que el orgullo de don Luis Colón, primer duque de Veragua, pudiera ser el causante de la adulteración en la *Historia* de D. Hernando.

Entre las obras que no se han impreso del cronista de los reyes Felipe II y Felipe III, Estéban de Garibay [130], hay una relación de los Almirantes de Indias, en que naturalmente

cuenta con el origen de esta dignidad, la vida y vicisitudes de D. Cristóbal Colón. Trazando el retrato física y moralmente escribe: «Fué de gran ingenio y altos pensamientos, bien hablado, cauto y gracioso en lo ordinario, pero con enojo, de recia y dura condición, y constante en lo que emprendía, y gran sufridor de trabajos, como convino para salir con sus últimos intentos del descubrimiento..... Digno es de una muy célebre estatua de bronce y de otros metales más ricos en medio de la plaza de San Francisco de Sevilla, pues ambos mundos en general, pero muy en particular esta insigne y opulentísima ciudad, le es en perpetua obligación, digna de mayores premios que éste.»

NEBULOSA DE COLON

V.

LA CASA MORTUORIA.

V.

LA CASA MORTUORIA.

Señalamiento en Valladolid de la casa en que se supone murió Colón.—Inscripción conmemorativa.—Fundamentos que sirvieron para colocarla.—Pruebas contrarias.—Obscuridad que rodea los últimos momentos de Colón.

En la ciudad de Valladolid, en la calle que se llamaba Ancha de la Magdalena, existe una casa de modesta apariencia en cuya fachada, no ha mucho, por acuerdo y decisión del Municipio, se puso una lápida de mármol con inscripción que reza

AQUÍ MURIÓ COLÓN,

mudando el nombre antiguo de la calle por el del personaje que se presume pasó allí de este mundo al de la inmortalidad.

¿Qué datos sirvieron al Ayuntamiento para la determinación de señalar el edificio? ¿En qué pruebas se funda la certeza de haber finado

en su interior el Almirante primero de las Indias?

Queriendo saberlo el Sr. D. Venancio M. Fernández de Castro, miembro de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia, hizo paciente investigación en los archivos, comunicando al público, con la enumeración de los referidos datos, la nueva de no haber dado con las pruebas [131].

Posteriormente las buscó D. Ricardo Vázquez Illá, correspondiente de la Academia de Ciencias, sin más satisfactorios resultados, pero no sin allegar á las noticias del Sr. Fernández de Castro otras muy curiosas [132], que en conjunto sirven de cuerpo á las mías.

En la *Historia de Valladolid*, escrita por D. Matías Sangrador y publicada en 1851 [133], hay una nota del tenor siguiente [134]:

«*Colón murió en la casa núm. 2 de la calle Ancha de la Magdalena, que siempre han poseído como de mayorazgo los que llevan este ilustre apellido.*»

La noticia aparecía por vez primera en la capital de Castilla la Vieja, como original del autor de su historia, y no dejará de parecer extraño que la consignara por nota escueta al pie de una página, sin mención de los fundamentos que sirvieran á las dos afirmaciones de su descubrimiento: una, la muerte de Colón en la casa; otra, la de haberle pertenecido en vida

el edificio, que no otra cosa quiere decir la aserción de poseerla *siempre como de mayorazgo;* esto es, desde D. Diego Colón, los que llevan el ilustre apellido.

A tiempo que el Ayuntamiento proyectaba una manifestación amplia de la cultura de la ciudad, señalando con inscripciones conmemorativas los edificios que cobijaron á personas eximias, hubo de recordarse lo escrito por don Matías, haciendo entonces, por comprobación, las primeras infructuosas indagaciones el referido Sr. Fernández de Castro. El gobernador civil de la provincia, D. Cástor Ibáñez de Aldecoa, estímó conveniente pedir informes á D. Juan Manuel Arévalo, administrador del propietario de la finca, y los obtuvo en la importante carta que se dió á luz pública [135] y yo copio:

Mojados y Marzo, 26 de 1861.

Sr. D. Cástor Ibáñez de Aldecoa.

«Muy señor mío y dueño: En contestación á su apreciable 23 del actual, debo decir á usted que en el año pasado de 1855, cuando el Ayuntamiento de esa capital varió el nombre antiguo de la calle de la Magdalena en el de Colón que hoy tiene, fué debido á que la casa designada en esta calle con el núm. 2, es la que habitó últimamente y en que vivió (sic)

el Sr. D. Cristóbal Colón, de gloriosa y perpetua memoria, fundador de la familia que lleva tan ilustre título.

»Esta noticia, comunicada por mí al señor D. Diego Santiago Colón, poseedor actual de la referida casa, me encargó que agradecería me tomase la molestia de adquirir y comunicarle cuantas noticias me fuesen posibles, para averiguar la certeza de unos hechos que tanto interesa esclarecer, siéndolo entre ellos, y uno de los más principales, el de obtener la partida de defunción y saber el sitio donde fué sepultado el cadáver del referido Sr. D. Cristóbal Colón; y si los datos en que se apoyó ese Ayuntamiento para titular la calle *de Colón* y designar la casa que pertenece en ella al señor D. Diego Colón ofrecían la confianza necesaria para obtener la certeza de que vivió y falleció en ella el referido Sr. D. Cristóbal Colón, se proponía, en memoria de su ilustre progenitor, no sólo repararla y decorarla, sino colocar en su frente una lápida que transmitiese la noticia y memoria del héroe que tan gloriosos servicios prestó á nuestra patria.

»Respecto al primer particular; me dirigí á las tres parroquias de esa capital, que en aquel tiempo eran San Juan Evangelista, hoy catedral, Santa María la Antigua y la Magdalena, por si acaso pertenecía, como ahora, á esta parroquia la referida casa, y en ninguna de

ellas se pudo hallar la partida de defunción del precitado Sr. D. Cristóbal, porque los libros parroquiales principiaban un siglo después del fallecimiento de este señor.

»Sobre el segundo particular, el Ayuntamiento de esa capital, á quien también me dirigí para averiguar los datos en que se había fundado para mudar el nombre de la calle, me contestó que había tenido en cuenta los datos que le suministraba la *Historia de Valladolid*, y con este motivo, por conducto de un amigo del Sr. Sangrador, me dirigí á este señor para esclarecimiento del hecho que consignaba en su historia, que D. Cristóbal Colón había fallecido en la casa número 2 de la calle Ancha de la Magdalena, perteneciente hoy á su descendiente D. Diego Santiago Colón.

»El referido Sr. Sangrador contestó lo siguiente: «Lo había tomado de la historia del »mismo Sr. D. Cristóbal, y si mal no recuerdo, »de la de los Reyes Católicos, escrita por Wi»lliam Prescott, y para averiguar que murió »en la casa de cuya reedificación se trata, tiene »presente una nota puesta en un monumento »del erudito D. Rafael Eranés» (sic).

»Puesto en conocimiento del prenotado señor D. Diego Santiago Colón esta nota del Sr. Sangrador y la anterior del Ayuntamiento, se ocupó en registrar el archivo de sus mayorazgos, y con fecha en Madrid, 5 de Mayo del año

pasado de 1855, por conducto de su apoderado general, me dijo lo siguiente:

«La casa que en la calle de la Magdalena de »esa ciudad pertenece al Sr. D. Diego Colón, »perteneció con otras linderas con ella, en el »mes de Diciembre de 1551, al licenciado Her»nan D'Arias Rivadeneyra, y en 29 de Marzo »de 1581 á D. Francisco Rivadeneyra, su her»mano, quienes, en virtud de Real facultad, »fundaron con ellas y otros bienes vínculo en »favor de D. Antonio de Rivadeneyra, hijo »del primero y sobrino del segundo, del que, »por sucesiones continuadas, es actual posee»dor el Sr. D. Diego, sin que en ninguno de »los documentos y noticias que existen en su »archivo se haga mérito de que la casa de que »se trata, ni ninguna de las fincas que consti»tuyen la vinculación, haya pertenecido á la »familia de D. Cristóbal, ni tenido contacto »alguno de relación con ella. Ésta es y ha sido »absolutamente independiente de la de Riva»deneyra, y por consiguiente ha desaparecido »la agradable confianza que le ofreció la carta »de V., fecha 2 de Febrero de este año, en que »me dió noticia de que el Ayuntamiento de »esa ciudad había designado la casa de que se »trata, la en que vivió y falleció su progenitor »el día 20 de Mayo de 1506. Aunque no le »hubiese pertenecido en propiedad, como se »supone, con sólo poseer documento califica-

»tivo de que la ocupó y falleció en ella el céle-
»bre almirante D. Cristóbal Colón, este señor
»D. Diego se había propuesto repararla bien y
»marcarla con una lápida decorosa que perpe-
»tuase en esa ciudad su memoria; pero care-
»ciendo, como carece, de dicho documento,
»no quiere exponerse, ni hacerlo á su familia,
»al ridículo de que aparezca más ó menos tarde
»con un mentís que les abochornase.»

»Tengo una suma complacencia en comunicar á V. las noticias que he podido adquirir sobre este asunto, y si en atención á ellas pudiese V. adquirir algunos datos más exactos y necesitase contar con mi insignificante cooperación, me consagraré en su obsequio y en el de la provincia, ofreciéndome con la mayor consideración á sus órdenes este s. s. q. s. m. b.—Juan Manuel Arévalo.»

Don Diego Colón amplió más tarde las noticias de la carta transcrita con otras de su archivo, por las que parece que en 13 de Marzo de 1780 la Sra. D.ª Josefa de Sierra Sarria Salcedo y Rivadeneyra, poseedora del mayorazgo de este último nombre, contrajo matrimonio con el Ilmo. Sr. D. José Joaquín Colón de Toledo y Larreategui, de cuyo matrimonio es descendiente directo el actual poseedor del mayorazgo, D. Diego [136]. La nota que refería estos pormenores decía á continuación [137]:

«Por lo expuesto se demuestra que la casa sita en la calle de la Magdalena de la ciudad de Valladolid, no perteneció al almirante don Cristóbal Colón, ni á sus sucesores, hasta que por el matrimonio del Ilmo. Sr. D. José Joaquín Colón con la Sra. D.ª Josefa de Sierra y Sarria, recayó en la familia de Colón, como poseedora del mayorazgo de Rivadeneyra. Muy bien pudiera suceder que el almirante D. Cristóbal Colón, por relaciones que le unieran con la Sra. D.ª María de Rivadeneyra ó con don Diego Bermúdez de Segovia, padres de don Hernando Arias de Rivadeneyra, ó por otra cualquiera causa, habitase la casa de la calle de la Magdalena cuando en 1504 estuvo en Valladolid; pero en el archivo del Sr. D. Diego Colón de Toledo no existe ningún antecedente legal que justifique que la relacionada casa fuese habitada por tan ilustre señor. Cuanto queda relacionado es lo único que puede decirse relativo á la procedencia de la casa de la calle de la Magdalena y á lo que resulta del archivo del Sr. Colón de Toledo sobre la posibilidad de que fuese habitada por el almirante D. Cristóbal Colón. Madrid, 28 de Septiembre de 1865.—P. O.—Cipriano Sáenz.»

Resulta, pues, de estos documentos:

Que para cambiar el nombre de la calle *de la Magdalena* en el *de Colón*, no tuvo el Ayuntamiento de Valladolid otra razón que la nota

estampada en la *Historia* escrita por D. Matías Sangrador.

Que el historiador tomó por fuentes una obra de W. Prescott y una nota puesta *en monumento del Sr. Eranes*, que no especifica.

Que el propietario de la casa y del mayorazgo de que hace parte, niega que ni siempre ni nunca pertenecieran á individuo de la familia de Colón hasta el año de 1780.

Que con la negativa queda por completo desautorizada la noticia inserta en la *Historia de Valladolid*, y sin fundamento, por tanto, el nombre impuesto á la referida calle.

Independientemente se inclina el ánimo á no admitir relación entre el descubridor del Nuevo Mundo y la casa indicada, porque en las escrituras de institución de mayorazgos, por rareza dejaba de consignarse aquello que redundara en su honra ó renombre; la posesión de una bandera; la de un objeto de procedencia real ó simplemente curioso, como los libros manuscritos que el fiel amigo de Colón, Diego Méndez, dejó vinculados; un hecho cualquiera distinguido, como el que Juan de Urbieta tuvo empeño en escribir porque la posteridad supiera que había contribuído á la prisión del rey Francisco I de Francia; hasta una bala de cañón dejó por mayorazgo un bizarro marino que no tenía otra cosa. De haber fallecido Cristóbal Colón bajo el techo de la casa que se vin-

culaba en fechas tan próximas como son las de 1551 y 1581, en las que ya la fama del Almirante había crecido con la publicación de la *Historia general* de Oviedo y el adelanto de las conquistas de Nueva España y el Perú, no parece que dejara de consignarse una circunstancia que realzaba á la finca.

En otro concepto, hubiera sido fácil después del matrimonio de D. José Joaquín de Larreategui en 1780, que empezara entre el pueblo á designarse por *casa de Colón* la de su vivienda, fundamento suficiente para que andando el tiempo pensara el vulgo: ¿es de los Colones este edificio? Pues aquí murió el Almirante. No suelen tener base más firme muchas de las tradiciones, que arraigan sin embargo [138]; mas ni esto siquiera aconteció con la casa de la calle de la Magdalena; nadie en Valladolid la indicó por notable hasta el momento de la publicación de la *Historia* del Sr. Sangrador, en que por novedad se aceptó la noticia.

Adviértese en la carta de D. Juan Manuel Arévalo la pena que le daba el desengaño venido de su poderdante, como uno de tantos vecinos. El Ayuntamiento la sentía sin duda con todos ellos, pudiendo más en el espíritu de corporación la idea de establecer un monumento en la ciudad, que la cautela con que el propietario rehuía toda participación en el señalamiento de la casa como tal, *no queriendo*

exponerse al ridículo de que el error apareciera más ó menos pronto. Ello es que, insistiendo el Municipio en su propósito, pidió en el año 1865 autorización para colocar lápida en la fachada; consultó á la Academia de la Historia, no con exposición de motivos, sino simplemente en punto á la redacción epigráfica que tenía compuesta, diciendo:

«Se ha dispuesto colocar esta lápida en la casa número 7 de la calle de Colón, perteneciente al Sr. D. Diego Santiago Colón de Toledo, descendiente del ilustre genovés descubridor del Nuevo Mundo, y en cuya casa hay datos para creer fué en la que falleció éste, habiéndose celebrado sus honras en la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua.»

Y con esto se verificó la colocación de la piedra conmemorativa sin las obras de reparación y aseo de la fachada que el propietario había indicado haría de su cuenta en caso de encontrar documento justificativo; sin curarse tampoco de que el uso del edificio correspondiera al diploma con que quedaba públicamente ennoblecido.

Si fueran á examinarse las pruebas que sirvieron á la ciudad de Génova para poner primero el año 1858, lápida con inscripción en la casa de la calle de *Molcento*, que se suponía habitación de Dominico Colombo, padre de Cristóbal; después para adquirir por igual concepto

en 1887, otra casa en el *Carrogio Dritto;* si se pidieran á la ciudad de Calví las que sirven de base á la inscripción asimismo puesta en 1886 sobre la presumida cuna del futuro Almirante de las Indias, en el *Carrugio del Filo*, y sucesivamente se revisaran las de Plasencia y otros pueblos de Italia que disputan esa cuna, no aparecieran más convincentes que las alegadas por el municipio de Valladolid para escribir

AQUÍ MURIÓ COLÓN,

á menos que razone que no es la casa, sino la ciudad lo que el *aquí* significa; en cuyo caso, tanto valiera poner la lápida en otra parte, y más natural y decoroso fijarla en obelisco que adornara una de las plazas ó paseos. Las consecuencias de la determinación, tal como fué adoptada, van á verse.

En Mayo de 1875, solemnizando aniversario, publicó *La Ilustración Española y Americana* de Madrid un grabado de fotografía representando la fachada de la casa. Sobre la puerta principal, en contraste con la consabida inscripción, aparece muestra con leyenda mucho más visible; no obstante lo cual, me abstengo de trasladarla aquí. Acompañaba al dibujo un artículo de D. Aureliano García Barrasa, director del periódico valisoletano, *La Crónica Mercantil*, y de éste sí copio los párrafos adjuntos [139].

«Valladolid, que cuenta con edificios importantes por sus recuerdos, tuvo un tiempo entretenidos á sus moradores en buscar las construcciones que hubieran albergado algún genio de los que el positivismo actual relega á completo olvido, y fijóse principalmente en la necesidad de inquirir lo que se refería al insigne Cristóbal Colón, aquél que mereció de sus coetáneos el dictado de loco por concebir lo que no alcanzaban las medianías de su tiempo.

»Después de laboriosas investigaciones, súpose que próximo á la iglesia de la Magdalena, en la calle que hoy lleva el nombre de Colón, y en la casa señalada con el número 7, habitó el marinero Gil García, quien tuvo la fortuna de dar hospedaje al descubridor del Nuevo Mundo en los últimos días de su vida, según se desprende de este párrafo extractado de un documento digno de crédito [140].

« *Y digo yo, Cristóbal Colón, que hallándome* »*en trance de muerte, sin más testigos de mi úl-* »*tima hora que el marinero Gil García, en cuya* »*casa de limosna me hallo, nombro por herede-* »*ros de todos los cuantiosos bienes que los Reyes* »*Católicos me prometieron, á mis hijos D. Diego* »*y D. Fernando y á mi hermano, que con man-* »*tenerlos y ayudarlos los libre de la miseria de* »*su padre.*»

Refiere á continuación lo dispuesto por el Ayuntamiento, y sigue:

«De entonces acá son contados los extranjeros que al poner el pie en la capital de Castilla, dejan de visitar el modesto albergue en que falleció Colón, y á tanto llega la veneración de algunos, que han raspado las paredes para llevarse el yeso de las habitaciones, modestas en general, de una vivienda que, aun reflejando la huella del tiempo, permanece en pie, mas..... destinada—vergüenza es decirlo—al alojamiento de vacas y burras....., en vez de conservarla como un monumento ofrecido en respetuosa consideración al que tanto hizo por España.

»El aspecto exterior es humilde en extremo, y si bien en el interior se conservan locales que revelan pasados tiempos, y la alcoba en que se supone que espiró Colón, las exigencias de los vecinos que la ocuparon sucesivamente han contribuído á que se introduzcan frecuentes modificaciones, consentidas únicamente en un país en que tan poco aprecio tiene lo que tanto vale [141] .....»

Sería de sentir que el Sr. García Barrasa se satisficiera con extractar ese documento, á ser realmente *digno de crédito*, y callara quién era el marinero Gil García y cómo se ha comprobado que fuera inquilino de la casa de la calle Ancha de la Magdalena en Mayo de 1506; porque sábese sin género de duda, que el Almirante otorgó testamento el día 19 en vísperas de su

muerte, ante el escribano Pedro de Hinojedo, asistiendo como testigos siete criados suyos y algunos vecinos de la villa, y tendríase con posterioridad un codicilo de más interés que aquel que se supone escribió *more militari* en la guarda de un devocionario de la Virgen, legando á la República de Génova la dignidad, atribuciones y rentas del almirantazgo de las Indias, pues este último tendría por exclusivo objeto demostrar la verdad con que aseguró á los Reyes *que no tenía una teja debajo de que meterse para no se mojar;* pero el articulista ha dado la medida del tal crédito con la declaración publicada por el Sr. Vázquez Illá, como sigue:

«Mi amigo el Sr. Barrasa, á quien he consultado, me dice que el documento á que se refiere lo halló en un libro titulado: *El Romancero Español*, que se dió á luz en Madrid hace veinte ó veinticinco años.»

Aceptada en Valladolid la designación de la casa, iba extendiéndose fuera la noticia por relación de los extranjeros que la visitaban y obtenían las reliquias de las paredes. Una sociedad titulada *Colombina* trató de instalarse en ella el año 1878, pero no aceptó las condiciones del propietario [142]. Un hispano-americano, cuyo nombre no consta, proponía posteriormente la compra por suscripción internacional [143] y algunos individuos de la Comisión del Centenario, la adquisición por el Estado.

Las indagaciones del mencionado Sr. Fernández de Castro no descubren que otra casa de Valladolid sirvió de última morada á Cristóbal Colón, siendo, como son, dignas de mejor suerte por la constancia y la inteligencia con que se han hecho. He aquí en resumen los papeles registrados.

ARCHIVOS PARROQUIALES.—Las partidas sacramentales y mortuorias empiezan en 1.° de Julio de 1579 [144].

ARCHIVO DE PROPIEDADES.—Nada ha parecido relacionado con el objeto.

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD.—Empiezan los libros de actas en 1529. En la colección de Bulas, Privilegios y Cédulas reales, ninguna hay referente á Colón.

ARCHIVO CAPITULAR.—Tampoco se ha encontrado documento que le concierna.

ARCHIVO MUNICIPAL.—El libro de actas, que comienza en 1502 y acaba en 1514, tiene 760 fojas. Hubo sesión el sábado 16 de Mayo de 1506 y el viernes 22 del mismo mes y año, entre cuyas fechas ocurrió el fallecimiento del Almirante. Ni del suceso ni de la persona hay mención en todo el libro.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS.—Nada se ha encontrado.

El registro continuado por mí en Madrid no tiene, con mucho, comparable importancia; se ha circunscrito al examen de obras manus-

critas que abrazan los sucesos de los reinados de D.ª Isabel la Católica y D. Carlos, obras anteriormente reconocidas por muchas personas en la Academia de la Historia y en la Biblioteca Nacional.

La más oportuna es *Historia de Valladolid*, que acabó de escribir Juan Antolinez de Burgos el año 1644, contando ochenta y tres de edad. La copia manuscrita en folio perteneció á D. Rafael de Floranes, que la anotó copiosísimamente llenando el blanco de las márgenes del papel y agregando tiras ó pliegos enteros, pegados en el lugar oportuno. Pasó esta copia ilustrada á la biblioteca de los Duques de Osuna y está hoy en la Nacional, señalada con la signatura Mm. 284. Describe con mucha extensión las iglesias parroquiales y conventos desde la respectiva fundación; las capillas, enterramientos, inscripciones, escudos de armas; refiere los sucesos de que cada una ha sido teatro; las anécdotas, cuentos de aparecidos, milagros, imágenes devotas y reliquias; los personajes que han hecho fundaciones y con qué motivo. Trata con mayor extensión que otras de la Magdalena, donde el licenciado La Gasca, vencedor de la rebelión del Perú, dejó institución y sepulcro; de nuestra Señora de la Antigua y del magnífico convento de San Francisco, sin escribir palabra que indique haber en los libros de todos estos santuarios

la más ligera referencia del Descubridor del Nuevo Continente. Igual silencio guarda al ocuparse de edificios públicos ó particulares, con ser muchas las noticias apuntadas acerca de los palacios de los Almirantes de Castilla, de los Condestables, de los Ansures, Niños y otros apellidos ilustres. Lo único que en toda la obra se dice del Navegante genovés, según puede verse en el capítulo XXXI, folio 153 vuelto, es este párrafo:

«Fueron los Reyes Católicos á Valladolid para determinar y disponer que Cristóbal Colón partiese al admirable descubrimiento de las Indias, á lo cual salió de este lugar y vino después á morir en él por Mayo del año 1506.»

Don Rafael de Floranes, literato doctísimo, investigador perpetuo y escritor incansable, que sin duda es el *Eranes* indicado por el Sr. Sangrador en la nota transcrita por don Juan Manuel Arévalo, dejó tal número de trabajos inéditos, y tantos son los que de ellos poseen la Academia de la Historia y la Biblioteca Nacional, que fuera labor irlos mirando uno por uno; pero no parece necesaria, porque de haber hallado noticia de la muerte de Colón, el lugar oportuno para ponerla fuera la página dicha de la historia de Antolinez de Burgos, en la cual, por excepción rara, nada le ocurrió que decir [145].

Floranes comentó y anotó independiente-

mente los *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, del doctor D. Lorenzo Galindez de Carvajal, que se han publicado en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, y en la de *Autores Españoles* de Rivadeneyra. Llegando al año 1506, escribe Galindez de Carvajal que entró el rey D. Fernando en Valladolid el 14 de Marzo y el lunes 20 de Abril partió á recibir á don Felipe y D.ª Juana, que llegaban de Flandes. Consigna que fallecieron este año: D. García Fernández Manrique, marqués de Aguilar, en Monterey; D. Gutierre de Toledo, obispo de Plasencia, en Segovia; D. Pero López de Padilla, adelantado de Castilla, en su casa. También este sitio fuera propio para que Floranes agregara lo que sabía de Colón, no mencionado por Galindez de Carvajal [146], y tampoco lo hizo, ni en un legajo de memorias inéditas de Valladolid que en la Biblioteca Nacional tiene la misma signatura Mm. 420.

Es de observar que el *Cronicón de Valladolid*, ilustrado por D. Pedro Sáinz de Baranda [147], omite asimismo la muerte del Almirante entre los sucesos de toda especie recogidos hasta el año 1539 en que acaba. En 1506 pone la llegada de D. Felipe el Hermoso y de D.ª Juana, su mujer, en el mes de Mayo. Sólo en 1493 se lee: «Partió de Barcelona Colón, Almirante de las Indias, con propósito de ir á

las Indias, jueves 3 de Mayo, día de *la aposición* (así). Díjose que costaba aquel viaje—el segundo—veinte é dos cuentos de maravedís.»

Los *Anales del emperador Carlos V*, escritos por Francisco López de Gomara, inéditos, en la misma Biblioteca Nacional—G. 53—apuntan concisamente sucesos de todo el mundo, sin olvidar los más menudos de Valladolid. Son curiosos; el consignado en 1535: «Publica Gonzalo Hernández de Oviedo la primera parte de la historia general y natural de las Indias, que fue muy bien recibida.» En 1548: «Procura Fr. Bartolomé de las Casas estorbar la Historia general y natural de Indias, que Gonzalo Hernández de Oviedo, cronista, mostró al Consejo de Indias para lo imprimir.» En 1506 refiere el viaje de los Archiduques, el de D. Fernando á Nápoles, su casamiento con D.ª Germana, la toma de Cazaza, la evasión de César Borja.....; para Colón no tiene más que estas palabras:

«Muere Cristóbal Colón, que descubrió las Indias, por donde terná eterna fama.»

Cierto que López de Gomara nació en 1511 y que habla, por consecuencia, de referencia; más de todos modos parece que no se guardaba en Valladolid memoria de él cuando fué á la corte, pues que no le ocurrió otra cosa que consignar, y se comprende la razón con que Fray Juan de Torquemada se maravillaba[149] de que

«siendo suceso de tan pocos días atrás, no haya claridad.»

En la dicha Biblioteca existe una Compilación mezclada con discursos acerca del derecho de conquista, que se titula *Trofeos gloriosos de los Reyes Católicos de España*.....[149] ;escritos por el doctor D. Pedro Fernández del Pulgar, canónigo magistral de la santa iglesia de Palencia y cronista mayor de Indias, dedicados á la majestad de Carlos II. En la muerte del Almirante copia lo que vió publicado: «Viejo, enfermo y muy lisiado de la gota, dice, murió en Valladolid, año de la natividad de Xpo. de 1506, en el mes de Mayo. Fue llevado su cuerpo al monasterio de las Cuevas de Sevilla.»

Lo de notar en este libro, aunque ya lo hubiera publicado el P. Claudio Clemente[150], es la oración que dice pronunció Colón en acción de gracias al poner el pie en la isla Guanahani, oración que copia en latín y en castellano, añadiendo gustó tanto á los Reyes Católicos, que ordenaron se tuviera por instrucción en descubrimientos sucesivos, por cuyo mandato la dijeron posteriormente Hernán Cortés, Vasco Núñez de Balboa y Francisco Pizarro. No expresa de dónde hubo la noticia, como tampoco otro cronista mayor de Indias, Gil González Dávila, que dice:

«Murió en Valladolid, y en una cláusula de

su testamento manda [151] que cuantas veces el heredero de su casa hubiere de confesar, que primero muestre el traslado del testamento al confesor y le pida le lea, para que tenga razón de le examinar sobre el cumplimiento de él, y que será causa de mucho bien para descanso de su alma.»

Todavía es de poner en cuenta la *Pincigrafía ó descripción é historia natural y moral de Valladolid*, obra del catedrático de la Universidad de Coimbra, Thomé Pinheiro da Veiga, que dió á conocer el Sr. D. Pascual Gayangos [152], por cuanto acredita cómo se habían borrado en un siglo, en la corte y capital de Castilla, los recuerdos de Colón, si por algunos días los hubo. El escritor portugués, describiendo con singular gracejo lo que veía en la corte de Felipe III por los años de 1604 y 1605, no sólo trata de las personas, sino también de sus casas, de las iglesías, hospitales y conventos, singularmente del de San Francisco, que «ocupaba media ciudad y alojaba doscientos frailes; obra notabilísima, verdadero ramillete de flores.» Nada sabe de Colón: no lo mienta, cuando de más antiguos personajes, D. Alvaro de Luna ó D. Pedro Miago, por ejemplo, recoge memorias, indicio de no existir las de la casa de la calle de la Magdalena.

Cuando D. Martín Fernández de Navarrete formó la *Colección de viajes y descubrimientos*,

todo lo que pudo conseguir con relación á la muerte de D. Cristóbal, aparte de lo que dicen los cronistas, fué una nota de D. Tomás González, dignidad de Maestrescuela de la catedral de Palencia, sentando que el Almirante murió en Valladolid el 20 de Mayo de 1506, día de la Ascensión, y que habiéndose depositado su cadáver en el convento de San Francisco, se celebraron solemnes exequias en la parroquia de Santa María de la Antigua. El cuerpo fué luego trasladado al monasterio de las Cuevas de Sevilla en 1513. Los contemporáneos escribieron:

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO.—«Vuelto á Castilla, como ya era viejo y enfermo y muy apasionado de la gota, murió en Valladolid, año 1506, en el mes de Mayo, estando el Rey en Villafranca de Valcozar, é fué llevado su cuerpo á Sevilla, al monasterio de las Cuevas.»

ANDRÉS BERNÁLDEZ.—«El cual, dicho Almirante D. Cristóbal Colón, de maravillosa y honrada memoria, estando en Valladolid el año 1506, en el mes de Mayo, murió *in senectute bona*, inventor de las Indias, de edad de setenta años, poco más ó menos.»

FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.—«Oídas las nuevas de la llegada de los Reyes, quedó con afliccion por no poder ir ni poder enviar á su hijo D. Diego, por el impedimento de la enfermedad que padecía. Envió al Adelantado

su hermano. Viéndose muy debilitado, recibió con mucha devocion los Santos Sacramentos, y llegada la hora de su trance desta vida para la otra, dicen que la postrer palabra que dijo, *in manus tuas Domini commendo spiritum meum*. Murió en Valladolid, dia de la Ascension, que cayó aquel año á 20 de Mayo de 1506. Llevaron su cuerpo ó sus huesos, á las Cuevas de Sevilla.»

Don Hernando Colón.—«El Almirante quedó muy agravado de gota y otras enfermedades, que no era la menor el verse decaido de su posesion, y en estas congojas dió el alma á Dios el dia de su Ascension, á 20 de Mayo de 1505 (sic) en la referida villa de Valladolid, habiendo recibido antes todos los sacramentos de la Iglesia y dicho estas últimas palabras: *In manus tuas Domini commendo spiritum meum*.»

No hay otras fuentes. La última, de D. Hernando, deslizó el error de haber sido la fiesta de la Ascensión el día 20, induciendo á muchos escritores que le han seguido, inclusos Las Casas, Herrera, Navarrete, Irving y Prescott. Modernamente se ha notado la equivocación, y por los datos aquí sentados, sin necesidad de hacer los cálculos de Aureo número, Epacta y Letra Dominical—que yo he comprobado—con sólo ver que el Ayuntamiento de Valladolid celebró sesiones el *sá-*

bado 16 y el *viernes* 22 de Mayo de 1506, se advierte que tuvo que ser la fiesta de la Ascensión el *jueves* 21, y, por tanto, no salvando la dificultad Oviedo, Bernáldez ni Gomara, una de dos, ó falleció el Almirante el 21, ó murió en la víspera y no en la fiesta [153].

Por la narración del P. Las Casas podría creerse que en Valladolid estaban con el doliente su hermano Bartolomé y su hijo Diego. El primero marchó al encuentro de los Reyes; quedaría al segundo la triste satisfacción de cerrar los ojos á su padre y de ordenar lo que tuviera por conveniente en punto al sepelio y funerales; pero él, *se dice*, del obispo de Chiapa arguye que no estaba por entonces en la villa y que acudió para la noticia á los materiales de la historia de D. Hernando. El testamento no menciona la presencia de D. Diego al poner los nombres de los vecinos de Valladolid y de los siete criados del Almirante, testigos del acto de la escritura.

Otro error que, uno en pos de otro, han admitido los autores, es el de que muriera don Cristóbal en una posada, dando á la palabra acepción moderna sinónima de mesón, cuando está empleada en los documentos de la época por casa propia donde la persona habita, mora ó *posa*. La escritura de institución de mayorazgo del mismo D. Cristóbal lo acredita con los términos «estando en la posada del señor

Almirante de las Indias, que es en esta cibdad—de Sevilla—en la collacion de Santa María.....»

En la *Pincigrafía* citada anteriormente se consigna por circunstancia rara para un extranjero, que los reyes de España se habían reservado el derecho de disponer de la mitad de todas las casas de Valladolid, mientras allí residiera la corte, á fin de dar aposento á los que no la tenían propia; ordenanza, dice el autor, que no perjudicaba á los propietarios, porque tenían las casas preparadas con dos viviendas y obtenían mayor utilidad. Muchas escrituras antiguas, tratando de las fincas urbanas en singular, las designan por *un par de casas*, significando por aquel concepto tener dos pisos ó ser aptas para dos familias.

Colón, en conjetura, tendría alojamiento con arreglo á la dignidad de que estaba investido, en una de las casas principales sujetas al deber de hospedaje, y en ella residiría con sus dos hijos, ó al menos con los siete servidores nombrados en el testimonio de su última voluntad.

¿Qué ocurrió después del fallecimiento? Ya se ha visto que los historiadores contemporáneos, incluso D. Hernando Colón, no lo dicen. Una tradición recogida con posterioridad, indica que los restos mortales se depositaron en el convento de San Francisco de Valladolid y

que se celebraron funerales en la parroquia de Santa María de la Antigua. En lo último discrepan ya los historiógrafos, pues mientras dicen unos que las honras se verificaron con solemnidad, critican otros que fueran, más que modestas, miserables.

¿Qué crédito merecen estas tradiciones? El cronista Herrera, que tenía á su disposición los papeles del Consejo de Indias, no las conocería, pues que sin citarlas se limita á repetir lo que dijeron Oviedo, D. Hernando y el P. Las Casas; los libros de la parroquia de la Antigua y del convento de San Francisco no la autorizan con su silencio: Antolínez de Burgos y Floranes, que los registraron, ni de ellos ni de la voz pública los recogieron; por último, D. Matías Sangrador, que dió nacimiento á la de la casa de la calle de la Magdalena, tampoco supo nada de éstas.

No dan mayor luz, respecto á la traslación del cuerpo á Sevilla, los coetáneos. La disyuntiva de que se sirvió el P. Las Casas, indica que él mismo carecía de datos exactos respecto á este particular, no esclarecido en la vaga anotación del monasterio de las Cuevas de Sevilla [154]. ¿Daremos aquiescencia al P. Espinosa de los Mònteros que sin titubear pone la traslación al monasterio de las Cuevas en el año mismo de la muerte? [155]

¿No estaría mejor enterado el segundo Al-

mirante D. Diego Colón, al dictar en el testamento otorgado en 16 de Marzo de 1509, en el mismo monasterio de las Cuevas, que era este el lugar «donde mandó depositar el cuerpo de su señor padre *el año de quinientos nueve?* [456] En tal caso, la noticia enviada á Navarrete por D. Tomás González, suponiendo la traslación en 1513 es errónea, y bien dijo el señor Colmeiro en el informe elevado por la Academia de la Historia al Gobierno de S. M. en 1879. «Cuándo y cómo se verificó esta traslación no está averiguado, ni es fácil que se averigüe» [457].

El fin del Almirante está, como el principio y como lo más de su vida, envuelto en misteriosa obscuridad: únicamente la poderosa imaginación del Sr. Conde Roselly ha podido penetrarla y pintar la escena conmovedora de la muerte de *El Embajador de Dios*, al mediodía de la fiesta de la Ascensión, en un mísero mesón de Castilla, las paredes blanqueadas y desnudas, sin otro adorno que los grilletes de Bobadilla.....; pero ya se sabe que nunca ha sido objeto del Sr. Conde despejar la nebulosa.

NEBULOSA DE COLÓN.

APÉNDICES.

APÉNDICES.

Insertos quedan en el capítulo I dos documentos relativos á Miguel de Muliarte, que, juntamente con el Memorial de D. Cristóbal Colón y los otros datos anteriormente publicados [158], prueban la vecindad en España de Violante Muñiz, cuñada del Almirante, desde 1485 á 1515 cuando menos. Hállanse los originales en el Archivo de Indias, y hay copias en la Academia de la Historia, colección de Vargas Ponce, tomo LIV.

Á la misma colección y tomo pertenece el referido Memorial, documento de gran interés, conservado gracias á la copia de Medina Nuncibay. Ocurrirá pensar cómo ha pasado inadvertido hasta ahora, encontrándose en libro que tantas personas han examinado, y la explicación parece sea el encabezamiento equivocado que el mismo Nuncibay escribió de «Memorial dejado por el Almirante á su hijo D. Diego al emprender el tercer viaje.» Como

el Memorial que D. Cristóbal redactó en tales momentos fué transcrito y colocado en la colección diplomática de Navarrete, vista la cabeza, han doblado sin duda la hoja los examinadores, creyendo tener delante un papel conocido, y acaso haya influído también en la preterición la circunstancia de haberlo puesto el encuadernador al folio 1423 del libro, mucho después de haber incluído los documentos relativos al primer Almirante, mezclándolo con otros heterogéneos de fechas posteriores.

Las relaciones que dan á conocer á Alonso de Valencia por amigo de Colón y su compañero en el segundo viaje, no requieren mayor esclarecimiento que el del texto y notas, toda vez que se encaminaban los Memoriales á referir servicios de familia, y por incidencia sólo tocan el pase á las Indias del referido Alonso.

No está en el mismo caso el códice que se ha citado en el cap. II por comprobación de que no fué solemne la entrada de Colón en Barcelona [159], y en el cap. IV, refiriendo lo que en voz del pueblo corría acerca de sublevación ó motín de la gente de las carabelas.

Este manuscrito del monje jerónimo Fray Antonio de Aspa, no tiene principio, perdidas las primeras hojas. Ahora consta de 31 en folio de hermoso carácter de letra de principios del siglo XVI, y dos hojas más de letra distinta, in-

ferior. Por lo que dice la guarda del libro y lo que sugirió su examen á D. Manuel Abella, según nota firmada, existente en la Academia de la Historia—Est. 26, gr. 4, D, núm. 92,—formaba el códice parte de la colección diplomática que para la misma Academia formaron D. Francisco Rivera y D. Antonio Mateos Murillo.

Las primeras hojas tratarían del origen de Colón, y de cuándo ó cómo fué á Portugal, donde aparece, y es digno de notar lo que se lee por principio, pues se indica, según ya queda dicho, que el navegante genovés tuvo noticia cierta de tierras en el Occidente por marineros venidos de ellas, y muertos después de haberle declarado el secreto, con cuya narración se acredita que antes que Oviedo consignara la especie, andaba entre el vulgo.

Referido el desengaño de Colón en Portugal y su venida á España, los primeros pasos—dice—fueron dificultosos, ya porque no manifestaba del todo sus planes, ya porque los Reyes estaban á la sazón en hartas necesidades, y *no en tiempo de gastar dineros al aire;* pero al fin, con medianería de algunos Grandes y Prelados que á la Reina hablaron, le fueron dadas las tres naves.

El compilador refiere el viaje de descubrimiento, traduciendo al castellano lo que en las cartas y primera década escribió en latín Pedro

Martír de Angleria; pero intercala otras noticias, y por las que atañen á Villacorta y á su sobrino Diego Velázquez, *agora Gobernador de la isla Fernandina*, se conoce el tiempo en que las escribía.

En las adiciones hay errores de bulto; la salida de las carabelas de Cádiz, y no de Palos; el regreso pasando entre las islas de Cabo Verde y Canarias; la llegada á Barcelona de los dos hermanos Cristóbal y Bartolomé, recibiendo el segundo de los Reyes el título de Adelantado; mas cuida el autor de explicar que las cosas que no conciertan con lo escrito por Pedro Mártir, las refieren otros, y aun indica haberlas sabido por los que hicieron el viaje.

Para el segundo vuelve á valerse de las Décadas, traduciendo fielmente, y copia la carta que el doctor Chanca dirigió al Cabildo de Sevilla, haciendo notar que en nada esencial difieren. Navarrete la dió á conocer por el texto de este códice, único que se conoce.

Las noticias siguientes son muy sucintas y de escasa importancia: alude á las historias *que está escribiendo* el cronista Oviedo y á las cuatro navegaciones *que ha circulado* el cosmógrafo Américo Vespucio, á las que se remite. Hay todavía algo que ayuda al conocimiento del autor, pues tratando del Cardenal Cisneros, escribe *que envió á las islas tres frai-*

les de esta nuestra Orden de San Jerónimo, y luego enviaron al P. Fr. Luis de Sevilla *por esta casa de Mejorada.*

Cítase en el cap. IV una carta dirigida al Arzobispo de Toledo, Fr. D. Francisco Jiménez de Cisneros, por el Alcalde mayor Francisco Roldán, sincerando su conducta, y se inserta íntegra en este Apéndice, ya que, según ha de verse, por la pesquisa de que vino acompañada, fué causa de la desgracia de Colón y envío del comendador Bobadilla en su relevo.

Sigue otro documento, desconocido también hasta ahora; la relación que escribió el cronista del rey Felipe II, Esteban de Garibay, teniendo á la vista los registros del Consejo. Aunque se sirvió no menos de las historias escritas por Pedro Mártir, Oviedo y Gomara, y por consecuencia incurre en algunos de los errores de aquéllos; en el de señalar el 20 de Mayo de 1506 como fecha del fallecimiento del Almirante, por ejemplo; su relación es única para ciertos datos, y tiene por ello importancia innegable.

Para la entrada de Colón en Barcelona fija el día 3 de Abril de 1493; para la fijación de la línea divisoria entre las pertenencias oceánicas de España y Portugal, inserta documento notable, observando que las mercedes y preeminencias otorgadas al Descubridor por los Reyes Católicos fueron tales, que ninguna per-

sona las tuvo antes ni después de él; para las comisiones de Juan Aguado, de Bobadilla y de Ovando expone razones que merecen consideración, siendo, como es, entusiasta admirador del gran navegante, y creyente de haber sido guiada la empresa por divina inspiración.

Por dos veces consigna que el Almirante, *fuera de matrimonio*, tuvo un hijo *ilegítimo*, habido en Beatriz Enríquez, y en otras dos estampa una fecha que en vano buscaron en la isla de Santo Domingo los que suponen haber descubierto allí los huesos del que la pobló con españoles; que tampoco pudo encontrar don Manuel Colmeiro cuando redactaba el informe que le encomendó la Academia de la Historia [160], y que había inducido á Washington Irving en error de muchos años [161]. Los restos mortales de D. Cristóbal Colón fueron trasladados á la Isla Española desde Sevilla el año 1544, llevándolos la virreyna doña María de Toledo, juntamente con los de su esposo, el segundo almirante D. Diego Colón, en el propio bajel en que hizo el viaje, y habiendo ella fallecido á poco, fué también sepultada en la capilla mayor de la iglesia catedral.

No sin extrañeza se llega á la seguridad escrita de haber debido principalmente D. Diego Colón el gobierno de la Española á la influencia y recomendación de D. Juan Rodríguez de Fonseca, á quien suele presentarse como el

mayor enemigo que tuvo su padre, y no sin satisfacción se encuentran aclarados puntos obscuros en la vida de este almirante segundo, en los casamientos del tercero, y escándalo que en la Corte causaron, ocasionando el destierro á Orán.

Antes noticia que D. Luis Colón estuvo en Venecia, dato estimable, aunque escueto, para discernir cómo llegó á manos de Alfonso de Ulloa el manuscrito original de la historia de D. Hernando, compulsando lo dicho por los Sres. Spotorno y Harrisse, y por cierto que de dicho D. Hernando habla Garibay en términos laudatorios que no ofrecen asidero á los que han creído fuera eclesiástico, y que muy joven recibió las Órdenes sagradas. El lector juzgará de la importancia de este documento inédito, que por ello se inserta íntegro.

Tengo por igualmente oportuna la noticia siguiente del juicio que el primer Almirante de las Indias merecía á fines del siglo XVIII á D. Bernardo de Estrada, escritor que militó en las guerras de Italia como Capitán del regimiento de Asturias, que pasó después al Perú con cargo administrativo y que desempeñaba la intendencia general de Valladolid y el corregimiento de su capital en 1783, en razón á haber sido condenado á la obscuridad por el Consejo de Indias el *Compendio histórico del Nuevo Mundo* que redactó, al negar las

licencias para la impresión, por lo que ha escapado hasta ahora á la curioridad de los bibliófilos.

Incluyo asimismo por apéndice la hermosa producción de Alvar Gómez de Ciudad Real, poeta que finó el año 1538. Si no inédita, como los escritos de Garibay y Estrada, no es más conocida, por hallarse en libro raro, donde difícilmente se sospecharía la existencia. La imprimió D. Francisco Pinel y Monroy en la vida del primer Marqués de Moya [162], al explicar la influencia que tuvo doña Beatriz de Bobadilla, dama de la reina Isabel, en el descubrimiento del Nuevo Mundo, alentando y favoreciendo á Colón, de este modo:

«Fué el entendimiento de doña Beatriz de Bobadilla de tal elevación, que se igualaba á los negocios y tratados de mayor peso, y su consejo fué buscado y admitido de los Reyes en las mayores ocurrencias; y en la que fué de tanta consecuencia y gravedad como la proposición que les hizo D. Cristóbal Colón ofreciendo el descubrimiento de las Indias occidentales, es cierto que doña Beatriz, hallando á la Reina confusa y dudosa por las muchas dificultades que se ofrecían para admitirla, fué quien más la alentó y persuadió que favoreciese á D. Cristóbal, para que debajo de sus auspicios acometiese tan memorable y dificultosa empresa, que, sin duda, fué la de mayor

admiración que pudo caber en ánimo mortal y que jamás imaginó ni concibió la esperanza de los siglos; y pudo con razón decir Alano Copo, doctísimo inglés, que después de la Creación del mundo y la Redención del género humano, no resaltará en las letras sagradas ni profanas otra obra de mayor grandeza. Resultó de este descubrimiento á España inmensa gloria y riqueza, uniendo á esta Corona tan dilatados reinos y provincias, donde se ha plantado y extendido la verdadera Religión, que fué el principal impulso de aquellos católicos reyes. Asegura la gran parte que tuvo doña Beatriz en este hecho, una prolusión poética que llegó á nuestras manos al tiempo que la mayor parte de este libro se había dado á las estampas, y se entiende con seguros fundamentos haberla escrito Alvar Gómez de Ciudad Real, señor de Píoz, Atanzón y los Huélamos, célebre poeta latino que murió el año de 1538, cuyas alabanzas y escritos refiere nuestro erudito D. Nicolás Antonio, que me participó persona muy estudiosa y fidedigna, en que con singular artificio y elegancia propone la oración que doña Beatriz hizo á la Reina sobre este sujeto; que por no hallarse entre las obras impresas de este autor, que son muchas, se pondrá al principio de este libro.»

I.

Carta de Francisco Roldán al Reverendísimo y muy magnífico señor, mi señor, el Arzobispo de Toledo [163].

Muy magnífico señor: La presente es para hacer relación a vuestra Reverendísima Señoría de las cosas de las Indias hasta hoy día acaescidas, y con deseo de su servicio humilmente suplico quiera oir.—Sabrá vuestra Señoría que al tiempo que el Almirante, desta isla Española se partió, dejó en su lugar por gobernador a su hermano el Adelantado, y dejó a mí la vara de la justicia por sus Altezas, el cual residió en la gobernación hasta quel Almirante fué venido, que llegó á esta isla a quince de agosto de noventa y ocho años.

En este dicho tiempo, residiendo en la gobernación el dicho Adelantado, comenzó de gobernar con tanto rigor que puso a la gente con tanto temor, que le cabsó ser de todos desamado, e yo refrescándole algo de sus cosas, que me parecían indebidas, tomó odio conmigo, que de su mano fiso otro alcalde para seguir su voluntad, y discurriendo así el tiempo, cuantos hombres de pro había a cabsa del mal tratamiento se enemistaron con él e

se apartaban de su conversación, pareciéndoles mal sus cosas.

En el dicho tiempo, la mayor parte de la gente cristiana estaba enferma desta general enfermedad que anda, y junto con esto ovo grand seca de los temporales, de que había grand nescesidad de mantenimientos, de la cual cabsa, la gente estaba partida en muchas partes para que se pudiesen mantener, que no sofría estar juntos. Y los indios como esto viesen, conocieron que tal tiempo non había habido para nos matar, y ajuntáronse para lo poner en obra, lo cual le fué dicho al Adelantado. Y él se partió de la ciudad Isabela y fuese a la Concebción, y allí tovo manera como prendió muchos caciques, en que ovo uno que ha nombre Guayonex, el más principal hombre de la tierra y demás gente y de todo el concierto, y trayéndolos así presos, soltó al dicho Guayonex y a todos los más principales con él, y aforcó tres de los menores; y esto así hecho, tomó consigo cuatrocientos hombres de los más dispuestos y sanos, y partióse de ahí y fuese a una provincia que se nombra Xoragua, que es de ahí bien setenta leguas, a holgar, diciendo que los iba a poner en tributo y a hollar la tierra y visitarla, adonde se estovo cuatro meses.

En este tiempo yo quedé en la cibdad Isabela, enfermo, y quedaba ende un su hermano

Don Diego, de tan malos respetos como él, y no tardaron muchos días que los indios se tornaron a alzar, y se ayuntaron para venir a matar á los cristianos que estaban dolientes y partidos en muchas partes, y sin guarda de gente sana, quel Adelantado había llevado, y los caballos. Y como yo supe esto, salí de la ciudad como mejor pude y fuí por todas las estancias y recogí la gente toda a una y ove nueva como los indios se yuntaban para venir á tomar la fortaleza de la Concebcion y derriballa, que en ella non había si non ocho hombres todos dolientes. Yo me fuí á meter en ella con la más gente que pude, y estando ende vinieron grand muchedumbre de indios sobre la dicha casa y destruyeron todo lo que pudieron alrededor, y allí dijeron como dejaban muertos aquel día cuatro cristianos que se venían á meter en la dicha fortaleza, y como la noche sobrevino, los indios se fueron. Otro día siguiente tornaron sobre la dicha casa y destruyeron unas casas de labradores que vivian allí cerca, y robáranlos y quemáronlas, y yo salí de la dicha fortaleza con los que más dispuestos se hallaron, y matamos diez y siete hombres dellos, y los otros huyeron.

Otro día siguiente tornaron y vinieron grandísima multitud dellos, que sin temor llegaron a echar piedras y varas a la puerta de la for-

taleza y salimos y matamos muchos dellos, y fuyeron, e dejaron destruidos todos los buhios que alrededor de lo fortaleza teníamos. La gente enferma que de todas las estancias yo había allegado y puesto en una, morían de hambre, que nos e podía remediar, e yo dejé la fortaleza y fuí a un cazabal que tenía comprado para mi mantenimiento y casa, por mis joyas y ropas de vestir, y físelo pan, de donde se fisieron seiscientas cargas, y repartílas en la gente como mejor pude, a cada uno lo que le pudo caber, esperando a que Dios nos remediase.

Fecho esto, yo torné a la fortaleza, y la hambre era tanta, que treinta personas que allí estábamos no nos podíamos sostener y acordamos de nos salir de ahí y de nos ir a poner seis leguas de ahí, e un cacique que se nombra Mar....., que tenía de comer, a nos mantener allí o morir, y como ende fuimos llegados, luego vinieron sobre nosotros una grand multitud de indios, y tres días y noches continuadamente nos tovieron cercados, echando en nosotros piedras y varas, y nosotros, peleando con ellos matamos muchos dellos, y camparon y dejáronnos, y allí nos sostuvimos ciertos días con harto afán.

Pasando así estas cosas, el alcaide de la Concebción despidió mensajeros al Adelantado, donde estaba, y como lo supo, respondió diciendo: «Otro gobernador hay en la isla que

recoge las gentes e las estancias y gobierna: yo iré allá y le cortaré la cabeza y a otros, más de ocho.» Como esto él propuso, yo fuí dello avisado e hícelo saber á mis amigos, y acordamos que el mejor remedio sería non yendo contra el servicio de sus Altezas, de nos apartar dél y de su ira, fasta tanto que Dios y Sus Altezas nos remediasen, y como esto el Adelantado supiese, caminó para se venir a meter en la fortaleza de la Concebción, y en el camino, en una casa que se dice la Madalena, quiso prender á un hombre de pro que en ella estaba, que se llama Diego Descobar, y a otros que con él estaban, los cuales fuyeron dél y se vinieron a juntar conmigo, y así nos allegamos todos los que sabíamos que tenían enojo de nosotros.

De esta venida él se vino y metió en la dicha fortaleza de la Concebción, e dende ahí me escribió que viniese á fablar con él, y vine con cuatrocientos o quinientos hombres, y la fabla fué junto á la fortaleza, por interpósitas personas, y el fin de la fabla fué requiriéndole que una carabela que estaba nueva fecha, que la mandase echar a la mar e que la enviase a Castilla, para que enviaríamos a faser relación a sus Altezas de cómo estábamos, para que nos mandase remediar, instando que viese donde nos mandaría estar, o qué nos mandaba facer que servicio fuese de sus Altezas, que lo faría-

mos. Á ninguna cosa de todo ello quiso venir, diciendo que el Almirante estaba en Castilla con sus Altezas e que no era menester faser otro mensajero, y viendo esto, yo me fuí a la cibdad Isabela, y porque la gente andaba desarmada, yo mandé tomar de las armas que allí sus Altezas tenían, e mandé dar a la gente las que hobieron menester por..... porque nos pudiésemos defender de los enemigos. E yo me torné donde había dejado la otra gente, e los allegué, e nos retovimos por aquella comarca hasta que sus Altezas enviaron dos carabelas con Coronel, vecino de Sevilla.

Cuando las dos carabelas fueron llegadas, entraron en el puerto de Santo Domingo, y yo fuí allí luego, y fueron conmigo una buena compaña de gente, con esperanza que habríamos cartas de sus Altezas, y de nuestras casas y parientes, y algún refresco, y como llegásemos al río junto con la villa, supimos por un mandamiento suyo, como hacía proceso contra nosotros, y tovímosnos de la otra parte del río, de donde le fablamos demandándole las cartas de sus Altezas y las otras que a cada uno traían, y los bastimentos y cosas que nos enviaban, y asimismo nos mandase dar el bastimento que sus Altezas enviaban. Ninguna cosa quiso faser, diciendo que pasásemos a nos asentar, por nos prender, y estovimos ende tres días, que ningund bastimento nos quiso

mandar dar, y como no nos pudiésemos sostener allí, que non había que comer, nos tornamos a la estanza donde habíamos partido e dejado los dolientes, que era en una casa que se llamaba Diego Colón, y como ya ahí non había que comer ni el cacique lo habría, que todo lo había gastado, dijo que se quería ir, que tenía miedo del Adelantado, y yo le dije que no se fuese y no toviese miedo, que en nombre de sus Altezas le asiguraba, y asiguré e que se estoviese quedo en su casa, y yo me partí de allí con harto trabajo y hambre que la gente pasó, de ahí fasta Xoragua, que son treinta leguas, adonde fallamos que comer, y por estar desviados dél y de su ira, asentamos allí y nos proveímos.

Pasado todo esto, dende á dos meses, días más o menos, llegaron a la Isla tres carabelas con las cuales venía Carvajal, y aportaron a un puerto cerca de donde yo estaba, e ciertos peones que traía salieron en tierra y fuéronse donde yo estaba, diciendo que les habían dicho como el Adelantado trataba mal la gente, e yo les dije que fasta que lo viesen que non dejasen de ir allí, como el Almirante les había mandado, los cuales no quisieron. Como se quedaron allí, yo los recogí, porque no se fuesen desmandados y non los matasen los indios. Y el dicho Carvajal, desde las carabelas me escribió diciendo que el Almirante venía, y que me acercase

allá para entender en dar paz y concordia entre él y nosotros.

El Almirante llegó a la Isla, dende a pocos días, y como yo lo supe, a la hora partí con una compañía de gente, e me fuí al Bonao, que es a dos jornadas del puerto de Santo Domingo, donde el Almirante estaba, y dende allí envió luego al dicho Carvajal a fablar conmigo, el cual, de su parte, mucho ahincadamente me fabló, diciendo que me conformase con el Almirante, que aquello era servicio de sus Altezas, y yo, creyendo al dicho Carvajal, me vine a ver con el dicho Almirante a Santo Domingo, adonde me conformé con él y capituló conmigo la paz y amistad, e todas las cosas que cerca dello asentamos, yo le dejé por escrito, e levé el tanto a mostrar a la gente que había traído, e gelo fice saber, de lo cual fueron mal contentos, y al fin quedó asentado, e yo los torné a enviar al Almirante que los firmase y él me los firmó y me los envió.

E como vido todo lo que así teniamos asentado, porque la gente que conmigo estaba me dejase y se fuese para él, envió un mandamiento al Bonao y a la Concebción, mandando apregonar que todas y cualesquier personas que viendo la presente que dentro de quince días, se sirviesen presentar antél, y los absentes viniesen dentro de quince días, so pena

que aquellos que al dicho plazo non viniesen, que pasado el término faría proceso contra ellos por vía de justicia.

Como yo ví aquesto y la gente oído el pregón, yo me quise ir y dejarlo todo, á lo cual el dicho Carvajal, que de su parte allí había venido, me dijo que le diese otro medio que fuese mejor, porque sus Altezas dello serían servidos, y lo contrario faciendo rescebirían deservicio y enojo, y sobre aquesta razon yo me detuve y asenté con el dicho Carvajal, en nombre del Almirante, que me diesen dos carabelas y me pagasen todo lo que se me debía, a mí y a la gente que conmigo estaba, y los puercos que me habían tomado, y que me pusiesen las dichas carabelas dentro de tantos días en Xoragua, e que yo me quería ir a Castilla y todos los que conmigo estaban, y con este asiento me partí e me torné a la estanza donde solía estar, para adrezar el bastimento que habiamos menester.

Pasó el término que las carabelas nos había de dar, puestas en Xoragua, como estaba asentado, y dende a tres meses o más, fué el dicho Carvajal e llevó dos carabelas, las cuales bien vistas, iban tales, que non podrían navegar, cerca de lo cual yo ove información de los maestros y marineros, los cuales, por juramento, dijeron que non estaban para ir á Castilla, y visto esto, non las quise recebir, y

el dicho Carvajal las envió e mandóles que de camino cargasen brevemente, e así, yéndose por la mar, se abrieron ambas á dos, que le fué forzado dar con ellas á la costa por guarecer la gente, y así se perdieron.

El dicho Carvajal quedó en tierra, y tornándome á importunar me hoviese de ir á ver otra vez con el Almirante, e yo le dije que no lo haría, porque temía que no me manternía verdad en ninguna cosa, como siempre había fecho, e que si así lo quería, que se viniese el Almirante a Azua, e que yo me acercaría allá a hablar con él, y con esto se partió de mí y se fué al Almirante, e dende a ciertos días el Almirante me escribió que él quería venir a Azua, e que vernía por la mar, y yo fuí por tierra y allí tornamos al dicho concierto, al cual non fué presente el dicho Carvajal, y fueron con el Almirante, Coronel, Vallester y Carrimos y otros muchos, adonde se asentó el postrimero concierto y la concordia que entre él e mí fué fecha.

Antes de aquesto, cuando el Almirante ovo de despachar los navíos en que había venido, que fueron cinco, despachados con Cristobal Quintero y ovele de dar cierta suma de esclavos, y como supo que yo había asegurado al cacique Diego Colón ya dicho, en nombre de sus Altezas, del cual habiamos rescibido mucha honra, e nos había proveído de mantenimiento

fasta que no le quedó que comer, como lo vido siguro, mandolo cabtivar y cabtiváronlo á él y á su mujer y fijos y a otras doscientas ánimas (ó más). Y porque al tiempo que se ficieron y asentaron los capítulos de la paz, yo demandaba la cabalgadura, que en nombre de sus Altezas estaban asigurados e los había él cabtivado injustamente, me lo contradijo mucho el dicho Carvajal, diciendo que el Almirante era Visorey e Gobernador, y que él era el que había de dar siguro y non otro; que non hablase más en ello.

Muchas cosas habría que facer saber á vuestra señoría, y quedan por no ser enojoso en mi escrito. Y aun porque vuestra señoría lo verá por la acusación que va fecha contra el Almirante y sus hermanos, y aun después lo verá más enteramente por la pesquisa. Nuestro Señor prospere al Reverendísimo y muy magnífico estado de Vuestra Señoría, así como por Vuestra Señoría es deseado. Fecha en Santo Domingo, á diez días del mes de octubre. El siervo que muy omildemente besa las muy reverendísimas manos de Vuestra Señoría: Francisco Roldán.

II.

De D. Cristobal Colon, primer Almirante del mar Océano de las Indias Occidentales, y de sus descubrimientos, y de los demás Almirantes de las mismas Indias, sus descendientes, y del título de Duque de Veragua y del de Marqués de Jamaica, y últimamente de Duque perpetuo de la Vega, por el cronista Estevan de Garivay [164].

Entre las naciones de las provincias de Italia, habiendo sido las de Génova de grande opinión y estimación en todos los siglos pasados y presente en las cosas militares, especialmente navales, por la grande comodidad de esta insigne y poderosa ciudad, la mayor escala de estas tierras para el comercio marítimo, é inteligencia de las cosas de Europa, y no menos de África, y aun del Asia, ha tenido muy de ordinario mucho acogimiento y benevolencia acerca de los Reyes de Castilla, como se entiende claro de la concordancia de nuestras historias y suyas. Esta ha producido muy excelentes varones y de grande suerte y felicidad en varias cosas, pero entre ellos podemos contar por felicísimo á D. Cristobal Colon, primer Almirante de las Indias Occidentales que, como el mismo dice dos veces en la insti-

tución del vínculo de su mayorazgo, nació en esta ciudad, pues después de tantos millares y centenares de años de la creación del universo, tenía Dios reservado para solo este celebérrimo varón el principio del descubrimiento del nuevo orbe de las Indias Occidentales, ignotas é ignoradas por los antiguos y aun denegadas por muchos filósofos y otros grandes varones de diversas ciencias, obra admirable de que se ha seguido grande beneficio y aumento de bienes espirituales á la Iglesia Católica, juntamente de temporales al orbe viejo, y particularmente á los reyes de España.

Este grande hombre fué hijo de Dominico Colon, que en castellano decimos Domingo, natural de Saona (segun quieren algunos), ó de Nervi, pueblo á dos leguas de Génova, según otros, pero por cierto se tiene que de Cugureo, llamado de otra manera Cogoleto, aldea desta ciudad, cerca della, aunque originario de Plasencia, ciudad de Lombardía, del linaje de los Colombos de ella, que se dijeron después Colonos, los cuales, por las guerras y diferencias que hubo en los tiempos pasados en su patria, vinieron á ésta, y no de los Palestres como dicen algunos, recreciendo daño en ello, por la causa que se referirá abajo para este efecto.

Tuvo más, Dominico Colon, por hijos á D. Bartolomé Colon, Adelantado de las dichas

Indias, sin sucesión, y D. Diego Colon, que siguió la vía eclesiástica, como lo dice el Almirante su hermano, en el dicho vínculo, que tampoco la tuvo. Crióles el padre en mucha virtud y en estudios de su juventud. Don Cristobal participó de letras humanas, porque fué buen latino y astrólogo, y dotado de muchos bienes de natura; buena estatura corporal, excediente de mediana, y de recios miembros; la cara luenga, y algo encendida por la color bermeja, y pecosa, y los ojos vivos, y todo el rostro de buena proporción, y los cabellos así bien bermejos, y de grande ingenio y altos pensamientos, bien hablado, cauto y gracioso en lo ordinario, pero con enojo, de recia y dura condición, y constante en lo que emprendía, y gran sufridor de trabajos, como convino para salir con sus últimos intentos del dicho descubrimiento de las Indias.

Teniendo D. Cristobal solos catorce años, comenzó á navegar en su juventud, en el mar Mediterráneo, en las armadas de su República, y de tener buenas noticias de las cosas de Levante, así por práctica como por teoría, deseó ver y saber lo mesmo de las grandes anchuras del Océano. Por lo cual, no sin particular providencia de lo alto, saliendo de su patria con un famoso cosario della llamado Colombo, muy celebrado en las historias de Antonio Sabelico, salió este pirata del estrecho de Gibraltar

en seguimiento de unas carracas venecianas, y alcanzándolas junto al cabo de San Vicente, tuvo con ellas tal batalla, echándose fuego los unos á los otros, que la nao de Colon comenzó á arder sin remedio alguno, y también una carraca. A cuya causa D. Cristobal Colon saltó á la mar, por salvar la vida que tan importante había de ser á ambos mundos, viejo y nuevo, y en una tabla se escaparon él y otros, más de dos leguas, y vinieron á Lisboa, donde le acogieron ciertos genoveses estantes en ella, que le conocían.

En esta ciudad hizo su asiento, y algunos autores quieren que en la isla de la Madera, de los reyes deste reino, donde dicen que llegó una carabela vizcaina, ó, según otros, andaluza ó portuguesa, que siendo llevada con vientos contrarios á las dichas tierras incógnitas de las Indias, aportó de vuelta á ella, sin bastimentos y casi gente, y ésta tan enferma y mal tratada, que vinieron todos á morir. Descubrió el piloto en su fin sus grandes secretos á Colon, y que de aquí tomó sus altos pensamientos en el descubrimiento del nuevo mundo.

Otros quieren que de Lisboa, habiendo navegado á Guinea, por ser hombre de tanta inteligencia en materias de navegacion y de muy altos y profundos pensamientos, puso en ello su corazón, y como quiera que ello sea

todo, venía guiado de lo alto, escogiéndole Dios para este efecto, habiendo algún tiempo que residía en Portugal.

Casó en este reino con doña Felipa Muñiz Perestrela, hija del capitán Pero Muñiz Perestrela, señor de Porto Santo, en el mesmo reino, por sus días, y hubo della la sucesión que se verá adelante, y por no haber tenido noticia de este matrimonio algunos autores nuestros, dijeron que este insigne varón descendía de los Pelestreles de la dicha Plasencia de Lombardía, tomando por suyo el apellido de su mujer.

En este tiempo, D. Cristobal Colon, estando casado en Portugal con esta señora, trató con su rey D. Juan, el segundo de este nombre, y después con Enrique, rey de Inglaterra, séptimo de este nombre, y luego con D. Enrique de Guzman, segundo duque de Medina Sidonia, y también con D. Luis de la Cerda, primer duque de Medina Celi, que tenían buenos puertos en el Andalucía, que le ayudasen al dicho descubrimiento, ofreciendo más cosas de las que sabía, aunque no tantas como había, pero como le veian más demostrativo en la inteligencia de su profesion que arreado de criados y familia en el tratamiento de su persona, sucedióle con ellos lo que dice la sentencia vulgar: que «Dos cosas hay muy perdidas en el mundo: las fuerzas en el loco y el saber

en el que puede poco»; porque estimándole por hombre hablador, no admitieron sus buenas razones. Por lo cual, pasando á la corte de Castilla de los reyes D. Fernando el quinto y doña Isabel, su mujer, en el año 1486, con cartas de recomendacion de Fr. Juan Pérez de Marchena, su confesor, de la orden de San Francisco, morador en el convento de la Rábida, á media legua de Palos de Moguer, y grande humanista, para D. Fr. Hernando de Talavera, de la orden de Fr. Hierónimo, obispo de Ávila y confesor de la Reina.

Tampoco halló aquí el acogimiento que pretendía, así por la sobredicha causa, como por estar los dichos Reyes muy ocupados en la conquista y restauracion del reino de Granada.

Con estos adversos sucesos vióse Colon muy afligido y gastado, pero Dios, acudiendo siempre en las cosas difíciles con mayores remedios, le deparó el amparo de Alonso de Quintanilla, contador mayor de cuentas, natural de las Asturias y morador en Medina del Campo, y muy acepto á los Reyes por su grande prudencia y elocuencia, inteligencia de los negocios del reino, el cual, acogiéndole en su casa con ánimo generoso y virtuoso caballero, no sólo le regaló, mas aun dándole entrada y crédito con el Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Toledo, y otras

personas de grande autoridad, comenzaron á oirle los Reyes y á darle esperanzas de que acabada la dicha guerra le ayudarían en su empresa. Con esto se animó mucho Colon y se entretuvo en la corte, procurando de aumentar su opinión en todas las ocasiones que podía para adelantar este su negocio, que con grande deseo lo apetecía.

Escribe Gonzalo Hernandez de Oviedo y de Valdés, que decían algunos que el dicho Duque de Medina Celi le quiso armar en la su villa del Puerto de Santa María, sino que los dichos Reyes no le dieron licencia para esto; pero no lo tengo por cierto, porque siendo esto así, ellos hubieran abreviado con Colon sin traerle muchos años en su corte al principio, no le dando audiencia, y después poco crédito, y á lo último despachando al sexto año que andaba en ella.

Habiendo ganado los Reyes la ciudad de Granada en 2 de Enero de 1492, D. Cristobal Colón apretó tanto en su negocio, que los Reyes hicieron con él asiento siguiente, firmando su despacho en Santa Fe de la Vega de Granada, llamando en él villa y no ciudad, en martes 17 de Abril del mesmo año de 92, refrendado de Juan de Coloma, secretario que intervino en ello.

Primeramente, que al dicho D. Cristobal Colon, por todos sus días, y después á sus descen-

dientes perpetuamente, harían almirantes de las islas y tierras firmes que él descubriese en el mar Océano, con todas las prerrogativas y preeminencias pertenecientes á este oficio, según D. Alonso Enriquez, Almirante mayor de Castilla y los demás predecesores suyos en el dicho oficio las gozaron, que son las que quedan mostradas en este libro, en su título [165], y por tanto no hay para qué las repetir en éste, remitiéndolas á él.

Item que el dicho D. Cristobal Colon fuese Virrey y Gobernador de todas las islas y tierras firmes que descubriese y ganase en el dicho Océano, y que para el gobierno de cada una de ellas él nombrase tres personas y los Reyes escogiesen una dellas, para que todo fuese mejor ordenado en su servicio.

Item que de todas las mercadurías y perlas, piedras preciosas, oro plata y especiería y otras cualesquier cosas de cualquiera manera que se comprasen, trocasen, hallasen y ganasen dentro de los límites deste su Almirantazgo, fuese del dicho Almirante la décima parte, quitadas las costas, y las nueve partes para los Reyes.

Item que si por parte de las mercadurías que el dicho Almirante trajese de las dichas tierras, ó de las que en trueco de ellas se tomasen otras en estos reinos de otros mercaderes, naciese algún pleito en el lugar donde

se hiciere el dicho trato, que á él ó á su teniente se remitiese el conocimiento de la causa, si gozaran de esta mesma preheminencia los dichos almirantes de Castilla.

Item, que el dicho Almirante, siempre que quisiese, pudiese armar á su costa en todos los navíos que fuesen en todo tiempo á las dichas islas y tierra firme la octava parte del trato y negociacion, y que de la misma forma fuese suya la octava parte de las ganancias.

Después le confirmarón por su privilegio real, firmado en Granada en 30 de Abril del mismo año de 92, refrendado del mismo secretario Juan de Coloma y registrado de Sebastián de Olano y sellado de Francisco de Madrid, el dicho Almirantazgo para él, después que hubiese descubierto y ganado las dichas islas y tierras firmes, y juntamente de Virrey y Gobernador dellas, y que de allí adelante se llamase D. Cristobal Colon, y que de todo esto gozasen sus descendientes después que él, y cada uno dellos hiciesen la solemnidad del juramento en tal caso debida. Y porque los Reyes se hallaban alcanzados de dinero por las largas costas de la dicha guerra de Granada, les prestó para esta santa expedición los dineros necesarios Luis de Sant Angel, su escribano de raciones, con los cuales, armando Colon tres carabelas con noventa soldados y los marineros necesarios, que por

todos serían 120 personas, partió de la dicha villa de Palos de Moguer, pueblo marítimo del Andalucía, habiendo confesado y comulgado el día de su partida, con el dicho su confesor, y ordenado todas las cosas de su alma como varon muy cristiano.

Dice Valdés que partió en viernes 3 de Agosto y lo mesmo se refiere en el letrero de su sepultura, que se verá adelante, y él y Gómara dicen que llegado á la Gomera, isla de Canarias, tomó en ella refresco de todo lo necesario é hizo de allí á la vela en 6 de Septiembre. Que después, continuando su viaje con muchos trabajos, por ser difíciles todos los principios, y muy mucho los de tan gran empresa como ésta, porque se le amotinó la gente, temiendo perderse en este viaje incógnito; pero como era cosa de Dios, encaminada con sus prudentes razones y medios, reduciéndolos á la razon, fué servida su Omnipotencia, que el mismo electo Almirante viese un fuego un jueves á las dos horas antes de amanecer, 11 de Octubre, fiesta de la Translacion de San Agustín, y lo mostró él mesmo á un hidalgo llamado Escovedo, repostero de estrado de los Reyes, y luego en amaneciendo, el que primero vió tierra fué Rodrigo de Triana, natural de Lepe. El cual, conociendo á Guanahani, isla de los Lucayos, entre la Florida y Cuba, Colón se hincó de rodillas y con gran devocion

y muchas lágrimas de placer comenzaron todos á dar gracias á Nuestro Señor y á cantar el cántico *Te Deum laudamus*, y saltando en tierra, tomó él mismo la posesión de las Indias occidentales en nombre de los Reyes de Castilla.

Después fueron á Baracoa, puerto de Cuba, donde tomaron ciertos indios, y tornando á la isla de Haití, llamada ahora Española, surgieron en ella en el puerto que llamaron Real, y con su cacique, llamado Guacanagari haciendo sus amistades, no tardó el nuevo Almirante en fabricar en ella una fortaleza de tierra y madera donde dejó treinta y ocho españoles con el capitan Rodrigo de Arana, natural de Córdoba, y con dos carabelas, por haberse abierto allí la principal en que él mesmo había pasado, dió su vuelta á España y aportó en Lisboa con vientos contrarios en 4 de Marzo del año siguiente de 1493, y visitó al rey de Portugal, y de allí pasó á Palos de Moguer, donde llegó en 15 de este mes, habiendo tardado cincuenta días en la vuelta de las Indias á España.

En este tiempo los Reyes hallándose en Barcelona, fué el almirante D. Cristobal Colon por tierra á esta ciudad, y entrando en ella en 3 de Abril de este año, se presentó ante ellos con algunos pocos indios que trajo consigo y algun oro, en señal de ser abundantes dél

aquellas nuevas tierras, y papagayos de diversas clases, y gallipavos y otras cosas diferentes de las de estas nuestras partes. Recibiéronle con tan grandes caricias que le hicieron asentar delante de ellos, como lo escribe Pedro Martir de Angleria en su historia latina de las Indias, en la década primera, libro primero, y Gómara y otros, con razones de gran encarecimiento de este honor, y de otros muchos que dellos recibió, según es debido justamente á tan grandes servícios; é hicieron bautizar luego á los indios, siendo padrinos de los más dellos los mismos Reyes y el príncipe D. Juan, su hijo.

Toda España se alegró con este descubrimiento del nuevo orbe, porque á estimación de sabios varones fué la mayor cosa del mundo después de su creacion, y del nacimiento de su Criador y muerte y pasion suya, y predicacion de su Santo Evangelio. Por lo cual, haciéndolo saber con brevedad al Papa Alejandro VI, natural de España, se alegraron mucho de este casi casi increíble suceso, él y el Sacro Colegio de los Cardenales, y dando muchas gracias á Nuestro Señor, el Papa, con acuerdo dellos, encargando mucho á los dichos Reyes, la conversion de aquellas gentes idólatras, adjudicó su conquista y señorío á los dichos Reyes de Castilla, por su Breve Apostólico dado en Roma en San Pedro en 4 de las nonas

de Mayo, que fué lunes 4 del mismo mes del dicho año de 1493, en el primero de su pontificado.

En tanto que en Roma se expedían estas letras, los Reyes regalando mucho al dicho don Cristobal Colon, le confirmaron su privilegio de almirante y virrey perpetuo, refrendado de Fernan Alvarez de Toledo, su Secretario y sellado de Pero Gutierrez y registrado de Alonso Perez, en el cual, entre otras razones, se escriben éstas á la letra:

«E es nuestra merced y voluntad que hayades é tengades vos, é despues de vuestros dias vuestros fijos é descendientes é sucesores, uno en pos de otro, el dicho oficio de nuestro Almirante del dicho mar Océano que es nuestro, que comienza por una raya ó línea que nos habemos fecho marcar, que pasa desde las islas de los Azores á las islas de Cabo Verde, de Septentrion en Austro, de polo á polo, por manera que todo lo que es allende de la dicha línea al occidente es nuestro é nos pertenece, é así vos facemos é criamos nuestro Almirante, é á vuestros fijos é sucesores uno en pos de otro de todo ello para siempre jamás. E así mesmo vos facemos nuestro Visorey é Gobernador, é déspues de vuestros dias á vuestros fijos é descendientes é sucesores uno en pos de otro, de las dichas islas y tierra firme, descubiertas é por descubrir en el dicho mar Océano

á la parte de las Indias, como dicho es, é vos damos la posesion ó casi posesion de todos los dichos oficios de Almirante é Visorey é Gobernador para siempre jamás, é poder é facultad para que en las dichas mares podades usar, ejercer, é usedes del dicho oficio de nuestro Almirante con todas las cosas, en la formal manera é con las prerrogativas é preheminencias é derechos é salarios, segund é como lo usaron é usan, gozaron é gozan los nuestros Almirantes de las mares de Castilla é de Leon. E para en la tierra de las dichas islas é tierra firme que son descubiertas é se descubrieren de aquí adelante en la dicha mar océana, en la dicha parte de las Indias, porque los pobladores de todo ello sean mejor gobernados, vos damos tal poder y facultad para que podades como nuestro Visorey é Gobernador, usar por vos é por vuestros lugartenientes é alcaldes é alguaciles é otros oficiales que para ello pusiéredes, la jurisdicción civil y criminal, alta é baja, mero mixto imperio, etc.»

Mandáronle por esta escritura que todas las cartas y provisiones que diese se librasen diciendo:

«Don Fernando y D.ª Isabel, por la gracia de Dios Rey é Reyna de Castilla y Leon.»

Tal privilegio como éste ninguna casa de estos reinos jamás le tuvo hasta este tiempo, ni después ninguna otra, de que ella fué digna,

y por honrar más á ella y al dicho Almirante, señor della, le hicieron gracia los dichos Reyes de que sus hermanos se llamaran *Don*, y al mesmo hicieron noble, que es como rico-hombre, confirmador de sus privilegios reales. Diéronle también nuevas insignias de su escudo de armas, de los castillos y leones reales de estos reinos sobre las suyas mesmas antiguas de su progenie, como se verá adelante. A su hermano Bartolomé Colon hicieron también mercedes, dándole título de Adelantado de las tierras nuevamente descubiertas.

Los Reyes con loable y santo intento de continuar los dichos descubrimientos, dieron á su nuevo Almirante título de su Capitan general para el viaje siguiente que había de hacer á las Indias, por su patente firmada en Barcelona en 28 de Mayo del mismo año de 93, refrendada del dicho Fernan Alvarez de Toledo, su Secretario, con otros despachos de su refrendación que por brevedad no se citan. A tan deseados principios, añadiendo nuevas fuerzas, hicieron juntar en Calíz una armada de hasta diez y ocho naos y carabelas, mediante la diligencia de D. Juan Rodríguez de Fonseca, notable varón eclesiástico, ahora Dean y Arcediano de la Iglesia de Sevilla, y después Obispo de Badajoz, y luego de Córdoba y después de Palencia, y últimamente de Burgos y Arzobispo de Rosano y primer presidente de

Consejo de Indias, cuando se instituyó este Real tribunal.

Hicieron hasta 1.500 soldados de gentes de todas suertes de guerra, oficios y agricultura, y por Vicario del Papa á fray Buyl, religioso Benito, de nación catalan, como en Barcelona se habían hecho los despachos.

Vuelto el Almirante Cristobal Colon á Castilla, partió de Caliz con esta Armada, en 25 de Septiembre del mismo año de 93, y reconociendo tierra en la isla que por él fué nombrada *Deseada*, navegó sin detenerse hasta el puerto de la Plata de la isla Española, y pasando luego al Puerto Real, no halló ninguno de los treinta y ocho españoles que allí había dejado, por haberlos muerto los indios, por los robos y fuerzas que les habían hecho. Para reparo de semejantes daños pobló luego el Almirante la ciudad de Isabela, del nombre de la Reyna, y labró la fortaleza de Santo Tomás en las minas de oro de Cibao, donde puso por alcaide á Mosen Pedro Margarite, y envió luego á España con doce naos al capitán Antonio de la Torre, hermano de D.ª Juana Velazquez de la Torre, ama del dicho príncipe D. Juan, de quien se trató el título (en blanco), con el aviso de los nuevos sucesos, y él mesmo fué á descubrir más tierras, y halló las islas de Cuba y Jamaica, llamada ahora Sanctiago, y otras; pero cuando volvió topó tan revueltas á sus

gentes, por muchas desobediencias que habían hecho á sus ministros, y particularmente á sus hermanos el Adelantado D. Bartolomé Colon y D. Diego Colon, y muchas vejaciones á los indios, que hizo justicia de los más culpados, sin bastar los entredichos y censuras de fray Buyl.

Sabidas estas cosas por los Reyes, enviaron allá á Juan Aguado, su repostero, vecino después de Sevilla, el cual, en virtud de una su cédula real de creencia, fecha en Madrid en 5 de Mayo del año de 1495, mandando á todos los españoles residentes en Indias que hiciesen todo lo que él les mandase de su parte, compelió al Almirante volver á España. El cual, vestido de pardo en señal de tristeza, vino á ella en el año siguiente de 1496, á Medina del Campo, donde estaban los Reyes, á los cuales presentó algunas cosas de Indias y dió sus descargos de lo que le imponían, y relacion de los nuevos descubrimientos, los cuales le agradecieron esto, y lo demás le reprendieron para la correccion de lo futuro, mandándole volver á las Indias á continuar sus descubrimientos y confirmáronle de nuevo los privilegios de los conciertos pasados, en Burgos en 23 de Abril del año siguiente de 1497, y diéronle en esta ciudad, y primero en Medina del Campo, gran número de cédulas y provisiones reales para el nuevo viaje que había de

hacer, y para el gobierno de lo descubierto y por descubrir, que por brevedad no se citan en este lugar.

El Almirante armó en Caliz ocho navíos á costa de los Reyes, y los dos, enviando delante con armas y bastimentos al Adelantado su hermano, partió él mismo con los seis en fin de Mayo del dicho año de 1497 del puerto de Sant Lucar, llevando consigo á su segundo hijo D. Fernando Colon, de quien se tratará adelante, y de la isla de la Madera envió los tres á la Española, y con los tres restantes descubrió la tierra firme de Indias, llamada Paria, y las islas de la Trinidad y Cubagua, llamada de las Perlas, y otras muchas, y volvió á la Española, donde el Adelantado, su hermano, había fundado en la ribera del río Ozama la ciudad de Santo Domingo, poniéndola este nombre, así por haber llegado á este puerto á 5 de Agosto, fiesta del glorioso Santo Domingo, fundador de la Orden de los Predicadores, del año pasado de 1494, como porque el padre del mesmo Adelantado se llamó Domingo, según queda visto. Después se trasladó esta ciudad á esta otra parte de la ribera, al sitio donde está en nuestros tiempos, dando nombre á toda la isla llamada ahora comunmente Santo Domingo por ser metrópoli della.

En esta ausencia del Almirante, su her-

mano el Adelantado alcanzó de los indios diversas victorias, tan notables, que habiendo mediante ellas apaciguado los caciques de esta isla, desasosegó á los españoles della, no les catando el respeto debido. Por lo cual y por otras quejas que Roldan Ximenez, alcalde mayor del mesmo Almirante y otros setenta españoles de su liga, que se habían apartado de la obediencia del Adelantado, escribieron á los Reyes contra ellos, y el Almirante y el Adelantado así bien contra ellos, enviaron á la Española por gobernador con cuatro carabelas, en el año 1499 á Francisco de Bobadilla, caballero de Calatrava, el cual tomó las informaciones de los sucesos pasados y envió luego presos con grillos al Almirante y al Adelantado y á D. Diego Colon, en sendas carabelas; pero llegados á Caliz, mandaron los Reyes que libres pareciesen ante ellos. Así lo hicieron, y el Almirante y sus hermanos dieron sus descargos, y, admitiéndolos por suficientes en alguna manera, los absolvieron, pero no restituyeron el gobierno al Almirante, aunque despues le dieron licencia para tornar allá.

Gobernando muy bien las Indias D. Francisco de Bobadilla, fué proveido en su lugar con treinta naves y carabelas en el año de 1502, Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, de la Orden de Alcántara, que despues, gobernando esta isla, fué Comendador mayor de

su orden, caballero prudente y religioso, natural de Cáceres, como se vió en el título de los Condes de Uceda, señores de D. Llorente, y llegó en Sancto Domingo en 15 de Abril de este año, en el cual murió el dicho Francisco de Bobadilla volviendo á España en el viaje.

En este mismo año, el Almirante D. Cristobal Colon, partiendo de España con el Adelantado, su hermano, con cuatro carabelas á costa de los Reyes, pasó á la Española, y el Comendador mayor Nicolás de Ovando no le acogiendo en el puerto de Santo Domingo, se pasó diez leguas de allí al puerto Escondido. De allí comenzó sus últimos descubrimientos de casi doscientas leguas de costa de tierra firme, siendo uno de ellos el de la provincia y rio de Veragua, y atravesando á la isla de Jamaica, acabó de perder dos carabelas que de las cuatro le habían restado, por lo cual padeció grandes trabajos en un año que se detuvo en esta isla, en el lugar donde se pobló despues la villa de Sevilla por no tener en qué pasar á la Española, porque no sólo se le amotinaron muchos de los suyos, más aun los indios, viendo aquello, le negaban los bastimentos hasta que los amenazó con señales del cielo; porque siendo buen astrólogo, como sabia que de allí á pocos dias habria eclipse, denuncióles grandes trabajos diciendo que en tal

dia verian, en señal de ello, sangrienta la luna y como lo vieron así puntualmente, no contentos de traerle cuanto queria, le pedian perdon de lo pasado, rogándole les reduciese al amor y gracia de la luna. Despues pasó el Almirante á Santo Domingo en un navío que de allí le envió Diego Mendez, muy fiel criado suyo, y el Comendador mayor le regaló mucho en su propia casa, aunque se había recatado de socorrerle en su gran necesidad pasada, y en los primeros navíos tornó á España, en esta su cuarta y última jornada, á dar cuenta de su viaje y descubrimientos y sucesos.

El Almirante estaba ya viejo y cansado de largos trabajos y de dolencias, y particularmente de la gota, de donde se le acercó la muerte en el tiempo que se dirá luego. Hubo en la dicha su mujer, D.ª Felipa Muñiz Perestrela, de quien se afirma en algunas relaciones haber sido antes de casar Comendadora en el insigne monasterio de Sanctos de Lisboa, á D. Diego Colon, sucesor en su vínculo y almirantazgo. Fuera de matrimonio tuvo en Castilla, en Beatriz Enriquez, natural de Córdoba, contenida en el testamento del mismo Almirante mandándole alimentos, á D. Fernando Colon, que nació en el año pasado de 1488 andando el padre en la navegacion (sic) de su gran empresa, y del se tratará primero

por volver despues mejor al primogénito y á sus descendencias.

Teniendo esta sucesion, habia obtenido de los dichos Reyes su facultad real con razones de mucho encarecimiento de sus grandes servicios, de haber él descubierto las Indias, dado en Burgos en 23 de Abril del año pasado de 1497, refrendada de Fernando Alvarez de Toledo, su secretario, y firmada á las espaldas del Dr. de Talavera, del su Consejo de la Cámara, en cuya virtud, en el mismo año, hizo en Sevilla el vínculo de su mayorazgo ante Martin Rodriguez, de la mesma ciudad, llamando al primeramente á su hijo legítimo D. Diego Colon y á sus sucesores, y á falta dellos á D. Fernando, su hijo no legítimo, y á los suyos, y á falta dellos á D. Bartolomé Colon, su hermano y á los suyos, y despues de ellos á D. Diego Colon, de la via eclesiástica, hermano suyo, y á los suyos, y luego llama á otros con gravamen á todos que se llamen Colones y que usen en sus firmas de la propia rúbrica de firma de que él usaba, y se intitulen Almirantes como él. Item, que la décima parte de sus rentas diesen cada año á los pobres por Dios, y que en Génova sustentasen siempre una casa y favoreciesen siempre á esta ciudad en todas las cosas que no fuesen contra el Papa y contra los Reyes de Castilla. Encomiéndala en lo que pudiesen la restauracion

de la tierra santa, diciendo que habia suplicado á los Reyes cuando trataba con ellos del descubrimiento de las Indias, que lo procedido dellas gastasen en aquello. Manda otras muchas cosas y entre ellas una notable, que la institucion de este vínculo mostrasen á sus confesores siempre que se confesasen sus poseedores, para ver si se cumplia en el contenido.

Despues hizo su testamento cerrado en Valladolid en 25 de Agosto del año de 1505 ante Pedro de Hinogedo, mudando algunas cosas en lo tocante al vínculo, por ver que no dejaba tanta hacienda como creyó que pudiera adquirir; en especial llamó á él de tal manera á los varones, que prohibió que no pudiesen heredar hembras sino á total falta dellos en su linaje. Dice, entre otras razones, que los dichos Reyes solo gastaron un cuento de maravedís en el descubrimiento de las Indias y que todo lo demás gastó de su hacienda. Otorgó esta su última voluntad *in scriptis* en Valladolid en 19 de Mayo del año siguiente de 1506, ante Pedro de Inojoso (sic), escribano de corte de los que llaman de provincia, y murió despues en la mesma villa en 20 de Mayo del mesmo año corriente, el año catorce del descubrimiento de las Indias. Su cuerpo fué llevado á Sevilla y enterrado en depósito en el monasterio de las Cuevas de religiosos Cartujos, cerca de la mesma ciudad.

En el concierto arbitrario que el año de 1537 tomó su nieto D. Luis Colon, tercer almirante y primer Duque de Veragua y Marqués de Jamaica con el emperador D. Carlos, sobre sus pretensiones, entre las demás cosas, siéndole dada la capilla mayor de la iglesia catedral de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española para sepultura suya y de sus pasados y descendientes, fué llevado allá el cuerpo del primer Almirante en el año siguiente de 1538 [166], y enterrado en la dicha capilla mayor, haciendo la traslación su nuera doña María de Toledo, madre del dicho Almirante y Duque, D. Luis.

Esta es la suma de las grandes cosas de este Almirante, digno de una muy célebre estatua de bronce y de otros metales más ricos en medio de la plaza de Sant Francisco de Sevilla; pues ambos mundos en general, pero muy en particular esta insigne y opulentísima ciudad, le es en perpetua obligación digna de mayores premios que éste.

Don Fernando Colon crióse en su juventud en unión con su hermano D. Diego Colon, en la Cámara real del Príncipe D. Juan, hijo de los dichos reyes; siendo ambos pajes suyos, desde que el Almirante su padre vino á Barcelona en el año de 1493, de su primer viaje de las Indias, por haberles suplicado esto el padre, y el Príncipe les mostró particular amor y favor, honrándolos mucho.

Fué D. Fernando caballero de mucha nobleza y afabilidad y dulce conversacion, y de grandes virtudes y muy docto en muchas ciencias y en particular en la astrología, por lo cual juntó aquella memorable librería de Sevilla de doce mil y más volúmenes, que solía estar en el monasterio de Sant Pablo, de la orden de Santo Domingo de esta ciudad, y ahora en la claostra de la iglesia mayor. No fué casado este excelente varon, ni de fuera de matrimonio dejó sucesion, y falleció en Sevilla en sábado 12 de Julio del año de 1539, y fué enterrado en la misma iglesia mayor, en medio del trascoro y de las puertas del perdón, y en la losa de su sepultura dice:

«Aquí yace el muy magnífico señor D. Fernando Colon, el cual complió y gastó toda su vida y hacienda en aumento de letras, y en juntar y perpetuar en esta ciudad todos los libros de todas las ciencias que en este tiempo halló, y en reducirlas á cuatro libros según están aquí señalados. Falleció en esta ciudad en 12 de Julio del año de 1539, de edad de cincuenta años y diez meses y diez y siete días. Fué hijo del valeroso y memorable señor don Xpoval Colon, primer Almirante que descubrió las Indias e Nuevo Mundo, en vida de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, de gloriosa memoria, á 11 de Octubre de 1492 años, y partió del Puerto de Palos á descubrir-

las, con tres carabelas y 90 personas, á 3 de Agosto antes, y volvió á Castilla con la victoria á 15 de Marzo del año siguiente, y tornó después otras dos veces á poblar lo descubierto; en fin, falleció en Valladolid en 20 de Marzo (sic) de 1506. Rogad á Dios por ellos.—X libros de autores.—X libros de epítomes.—X libros de ciencias.—X libros de materias.».

Esto es lo que contiene el letrero de la dicha su sepultura, que está delante de la imagen de Nuestra Señora de los Remedios [167].

Tampoco dejaron sucesión sus tíos, el adelantado D. Bartolomé Colon y D. Diego Colon, porque murieron sin ella como queda visto.

D. Diego Colon fué segundo almirante de las Indias Occidentales en sucesion paterna, y señor del Estado de esta casa, y floreció en los tiempos del dicho rey D. Fernando y en los del emperador D. Carlos, siendo caballero de grande autoridad y bondad. Casó con la dicha doña María de Toledo, hija de D. Fernando de Toledo, señor de las Villorias y Comendador mayor de Leon, de la Orden de Santiago, de cuya sucesion se tratará abajo.

Desde el fallecimiento del Almirante su padre, pretendió el nuevo almirante D. Diego el gobierno de las Indias, diciendo que le pertenecía de derecho; y de tal manera le ayudaron en ello el sobredicho D. Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo ahora de Badajoz, de quien

pendía la suma de los negocios de ellas, y Lope de Conchillos, secretario del Rey, y sobre todo D. Fadrique de Toledo, Duque de Alba, hermano del dicho Comendador mayor, su suegro, primos hermanos del mismo Rey, que él se lo concedió con título de Virrey, el cual aprestó con diligencia su partida, y llevando consigo la dicha Virreyna, su mujer, llegó á Santo Domingo en 10 de Julio del año de 1509, con casa competente á su estado, de noble familia, en especial de doncellas de buen linaje, que se casaron allí en breve con hombres ricos, y ennoblecieron la tierra con sucesion española.

Recibió bien el Comendador al Virrey, y entregándole el gobierno, se embarcó el mesmo para España por Septiembre de este año, con general sentimiento de toda la tierra, porque por sus grandes virtudes y prudencia estaba muy amado, por haber sido rectísimo y religiosísimo en todas sus cosas. El almirante Virrey, tomando su gobierno, comenzó á repartir los indios, quitándolos á unos, y dándolos á otros, de lo cual, resultando ante el Rey muchas quejas, enviaron á la Isla Española al Licenciado Juan Ibañez de Ibarra, que murió en llegando, y una Audiencia de Jueces de apelación de las sentencias del Almirante y de sus Oficiales, el cual, teniéndose de esto por agraviado, vino á España en el año de 1515 á

su remedio, dejando allí á su mujer é hijos, con intento de volverse; pero falleciendo el Rey en 23 de Enero del año siguiente de 1516, el cardenal D. Fray Francisco Jiménez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, Gobernador de los Reinos, envió tres religiosos de la Orden de St. Hierónimo, personas de mucha religion y virtud, al gobierno de las Indias, que fueron Fray Luis de Figueroa, Prior del monasterio de la Mejorada, cerca de Olmedo; Fray Alonso de Santo Domingo, Prior de San Juan de Ortega, á ocho leguas de Burgos, y Fray Bernardino de Manzanedo.

En el año siguiente de 1517 vino el rey don Carlos á estos Reinos, cuya Corte fué siguiendo el Almirante en el remedio de su casa. Fué electo por Emperador en el de 1519, y despues, en el de 1520, estando en la Coruña para embarcarse á Flandes, le dió licencia para tornar á su gobierno, porque ya los Padres Hierónimos habían vuelto á España por mandado del Emperador, y Fray Luis de Figueroa murió despues en el año de 1524, electo Obispo de Santo Domingo y de la Concepción de la Vega, de la mesma Isla, uniéndose ahora en él las dos iglesias.

Antes de volver á España había conquistado la isla de Jamaica, llamada ahora Santiago, descubierta por el Almirante su padre en el segundo viaje, siendo el capitan principal de esta empresa Juan de Esquivel.

El Almirante D. Diego Colon volvió á su gobierno de las Indias en el dicho año de 1520, ó en el siguiente, quedando todavía la dicha Audiencia, como de antes, y entendiendo en el gobierno la alcanzaron (así) sus propios negros en los ingenios de los azúcares en 26 de Diciembre (y) principio del año de 1522, y juntándose con otros muchos, comenzaron á hacer daños en la tierra; pero todos ellos fueron vencidos, presos y justiciados con diligencia, y quedó la tierra muy llana. Con todo esto, como hubiese nuevas quejas del Almirante en España, el Emperador le mandó volver á ella, y partiendo de Santo Domingo en 16 de Septiembre del año de 1523, llegó á la Corte, en Vitoria, por Enero del siguiente de 1524, y cobrada la villa de Fuenterrabía de poder de los franceses, pasó el Emperador á Burgos, y de allí á Valladolid, y después á Madrid, y luego á Toledo, andando siempre con la Corte el Almirante en el seguimiento de sus negocios. El cual, con los grandes trabajos y descontentos continuos, cayó en tal dolencia, que le feneció los días, porque el Emperador, habiendo partido de Toledo, en principio del año de 1526 para Sevilla á desposarse con la augustísima emperatriz doña Isabel, su única mujer, salió el Almirante de esta ciudad, muy flaco, confesado y comulgado, en 21 de Febrero, contra el consejo de sus amigos, con in-

tento de ir á Sevilla por Nuestra Señora de Guadalupe, y habiendo llegado en una litera á la Puebla de Montalbán, á seis leguas de Toledo, ordenó el día siguiente, 22 de este mes, su testamento, por verse cercano á la muerte, y rodeado de cuatro religiosos de la Orden de San Francisco, á la cual fué siempre muy devoto, murió con grande contriccion de sus culpas y ejemplar paciencia de sus trabajos en el día siguiente, 23 de Hebrero, á las nueve horas de la prima noche. Sus criados, segun mandato, tomaron su cuerpo y le llevaron á Sevilla, y enterráronle en depósito en el dicho monasterio de las Cuevas, junto al Almirante su padre, y, pasados algunos años, la dicha doña María de Toledo, su mujer, trasladó juntos á suegro y marido en el año de 1544 á la dicha capilla mayor de la iglesia catedral de Santo Domingo de la Isla Española, donde yacen. Dejó en ella á D. Luis Colon, sucesor en su casa y Almirantazgo: D. Cristóbal Colon, que casó dos veces, la primera con doña Ana de Pravia, hija de Alonso de Pravia, natural de las Asturias de Oviedo, y hubo della á don Diego Colon y doña Francisca Colon, mujer del Licenciado Diego de Ortego, y natural de Medina del Campo; y la segunda con doña Magdalena Giron, natural de Salamanca, de la cual hubo á doña María de Toledo, mujer de D. Luis de Avila, caballero morador en la Es-

pañola. Tuvo más el Almirante á D. Diego Colon, de quien no quedó sucesion; doña Felipa Colon, doncella de mucha religion, que por ser muy enferma, murió sin tomar estado; doña María Colon, mujer de D. Sancho de Cardona, Marqués de Guadalest, Almirante de Aragon, que murió sin sucesion, y de doña María Colon de Cardona, Marquesa del mismo estado, en sucesion del hermano. Hubo más el almirante D. Diego Colon en la dicha su mujer á doña Juana Colon y de Toledo, de la cual se hablará así bien abajo, mujer de don Luis de la Cueva, su tío, capitan de la Guarda del emperador D. Carlos, hijo del Duque de Alburquerque, D. Francisco Hernández de la Cueva y de su mujer doña Francisca de Toledo, de la casa de Alba de Tormes, y fueron padres de doña María de la Cueva, mujer de D. Carlos de Arellano, Mariscal de Castilla, residente en Méjico. Tuvo más el Almirante á doña Isabel Colon, mujer segunda de D. Jorge de Portugal, Conde de Gelves, padre de don Alvaro de Portugal, Conde de Gelves, y abuelo del Conde D. Jorge Alberto de Portugal, de quienes se tratará más abajo.

La madre volvió luego despues á Santo Domingo en el dicho año de 1544, y murió en esta ciudad en el siguiente, y fué enterrada en la capilla mayor de su iglesia catedral con los Almirantes su suegro y su marido, á los cua-

les había llevado consigo en su navío cuando tornó á las Indias esta última vez.

D. Luis Colon fué tercer Almirante de las Indias Occidentales, en sucesion paterna, de edad de seis años no cumplidos, en la tutela de su madre, la cual, cuando supo en la Isla Española el fallecimiento del Almirante, su marido, hizo muy grande sentimiento, y por ser señora de muchas virtudes y cristiandad, todos en general se condolieron de ella, y dejando en Santo Domingo al Almirante y á don Cristobal y á doña Felipa, sus hijos, pasado algun tiempo, vino á España con D. Diego y doña Isabel á seguir en el Consejo de Indias los pleitos que el Almirante su marido dejaba en él. Casó á doña Isabel con el Conde su marido en llegando á Sevilla, y de allí pasó á la Corte en el año de 1530, estando el Emperador en Italia en su última coronacion de Bolonia, y la emperatriz doña Isabel, Gobernadora de estos Reinos en su ausencia, recibió por paje á su hijo D. Diego Colon, y mandaron al almirante D. Luis, su hermano, quinientos ducados de ayuda de costa cada año sobre las rentas reales de la Española, en tanto que se concluían los negocios. Los cuales, despues de muchas alteraciones, el Emperador de su parte y el almirante D. Luis de la suya, y su madre la virreyna doña María en su nombre, como su madre tutriz, comprometiendo en

manos y arbitrio de D. Fray García de Loaysa, Cardenal de Santa Susana, Obispo de Sigüenza y Presidente del Consejo de Indias, que despues fué Arzobispo de Sevilla é Inquisidor general, él los sentenció, aplicando al almirante D. Luis veinticinco leguas de tierra en cuadro en la provincia de Veragua, en tierra firme descubierta por el Almirante su abuelo, como se ha visto, con sus mineros de oro y plata, y jurisdiccion civil y criminal, mero y mixto imperio, y título de Duque de Veragua. Tambien le hicieron Marqués de Jamaica, llamada ahora Santiago, isla conquistada por el Almirante su padre, y otras cosas, porque los descendientes de tan insigne varon, como el descubridor del Nuevo Mundo, gozasen de estas beneméritas dignidades que justamente les eran concedidas por este gran Monarca. Para esto se dió la primera cédula en Valladolid en 19 de Enero del año de 1537, refrendada de Francisco de los Cobos, su Secretario, y del su Consejo, y despues la segunda, para enviar á las Indias, en Madrid en 5 de Septiembre del año 1539, refrendada de Juan de Samano, su Secretario, con que se fenecieron los dichos pleitos.

Despues el nuevo duque y marqués y almirante D. Luis envió en el año de 1546 una buena armada á conquistar la dicha provincia de Veragua, de indios bravos é indómitos, con

el capitan Cristóbal de la Peña, y sucedióle mal, como á otros capitanes que primero habian intentado lo mesmo. Por lo cual últimamente cedió el derecho de esta tierra, que ya está conquistada, en favor del católico rey don Felipe, su hijo, y de su corona real de Castilla, y más los alguacilazgos mayores y menores de que gozaria el Duque en la isla Española, quedándole solamente en ella el voto de regidor en el cabildo de la ciudad de Santo Domingo della como hasta allí y los derechos de su almirantazgo. En cuya recompensa le dió el dicho católico rey D. Felipe siete mil ducados de juro perpetuo cada año, situados en ciertas rentas y partes y veinte mil vacas del mismo rey en la dicha isla Española, debajo de algunas condiciones, y sobre todo esto le conmutó el título ducal pasado en el de duque de la su villa de Sevilla, de la dicha su isla de Jamaica ó Santiago, mudándole el nombre en el de la Vega, de modo que él y todos los sucesores en su casa y mayorazgo fuesen perpetuamente duques de la Vega, y firmó este concierto el mismo Rey en la ciudad de Gante del Condado de Flandes en 28 de Setiembre del año de 1556, residiendo al tiempo en el gobierno de aquellos estados. Despues la serenísima princesa de Portugal D.ª Juana, su hermana, infanta de estos reinos, y su gobernadora por su ausencia de ellos, hizo aquí des-

pachar el título ducal de la Vega, cuya copia, sacada del mismo original, es esta, á la letra:

«Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, etc. Por cuanto á todos son notorios los muy grandes y señalados servicios que el Almirante D. Xpoval Colon hizo á la corona real de estos reinos é á los católicos reyes D. Fernando y D.ª Isabel, mis bisabuelos, en el descubrimiento de las Indias, islas é tierra firme del mar Océano, de cuya causa tantas y tan grandes provincias fueron nuevamente descubiertas, y han venido en conocimiento de Dios y se han convertido á la fe católica de nuestro Señor Jesuxpto y la corona real de estos reinos tanto se ha ampliado y aumentado, é queriendo los dichos Reyes Católicos remunerar sus grandes trabajos y servicios, mandaron tomar con él cierto asiento y le dieron título de Almirante de las Indias descubiertas é por descubrir, é otros oficios, y le hicieron otras mercedes en las rentas é aprovechamientos de las dichas Indias y dello mandaron dar su carta de privilegio y confirmacion, segun más largamente se contiene en las escrituras que sobre esto pasaron, así en la villa de Santa Fe de la Vega de Granada año de 1492, como en la ciudad de Burgos en el año siguiente de 97. Y despues de lo cual hubo algunos pleitos sobre las declaraciones del dicho asiento y mercedes de suso dichas y sobre otras

causas y razones en los procesos del dicho pleito contenidas, entre el Almirante D. Diego Colon, hijo y sucesor en el almirantazgo del dicho D. Cristobal Colon, mientras él vivió, y despues con la virreyna D.ª María de Toledo, su mujer, como tutriz de D. Luis Colon, almirante que ahora es de las dichas Indias, su hijo, y del dicho D. Diego Colon, su marido. Los cuales pleitos se determinaron por compromiso que se hizo así de la parte del Emperador, mi señor, como del dicho D. Luis Colon y de la dicha su madre, en su nombre, en D. Fray García de Loaysa, cardenal de Santa Susana, obispo de Sigüenza, que entonces era presidente del nuestro Consejo de las Indias; el cual dió en él sentencia y fué consentida por el Emperador mi Señor, y por vos el dicho almirante D. Luis Colon, y conforme á ella hobistes de haber venticinco leguas de tierra en cuadra en la provincia de Veragua, que es en tierra firme, con sus mineros de oro y plata y con su jurisdiccion civil y criminal, y con título de duque de Veragua y otras cosas. Y despues de lo susodicho yo mandé tomar con vos el dicho almirante otro nuevo asiento y concierto, el cual se efectuó y conforme á él, vos el dicho almirante cedistes y renunciastes en mí y en mi corona real la dicha tierra y estado de Veragua, y los alguacilazgos mayores y menores

que teniades en la isla Española, para que hiciésemos dello lo que fuésemos servido, sin que os quedase cosa alguna perteneciente á los dichos oficios, ecepto el entrar en Cabildo y tener voto como uno de los regidores, como fasta aquí lo habíades fecho, y los derechos que os pertenecian por razon del almirantazgo, con su jurisdiccion, reteniendo para vos é para vuestros sucesores en vuestra casa é mayorazgo solo el título de Almirante, con que Yo, en recompensa de todo ello, os diese siete mil ducados de renta de juro perpetuo situados en cierta parte y en cierta forma, y veinte mil vacas que Nos teníamos en la isla Española, con ciertas condiciones, y conque así mesmo Yo os hubiese de dar y diese á vos el dicho Almirante para vos é para vuestros sucesores en vuestra casa é mayorazgo, título de duque de la Vega, que es un lugar de vos el dicho Almirante, en la vuestra isla de Jamayca, segun todo ello más largamente se contiene en la capitulacion y asiento que vos se tomó en mi nombre, la cual yo aprobé en la ciudad de Gante á 28 dias del mes de Septiembre de 1556 años. E porque vos, el dicho Almirante habeis fecho la dicha cesion y renunciacion de todo lo susodicho y habeis cumplido lo que de vuestra parte habeis de cumplir, acatando lo cual y los servicios que vuestro abuelo y padre y vos nos habeis fecho, por

la presente vos fago merced á vos é á vuestros sucesores en vuestra casa y mayorazgo perpetuamente, del dicho título de Duque de la dicha villa de la Vega, que se solia llamar Sevilla, que es en la dicha vuestra isla de Jamayca. La cual dicha villa de Sevilla Yo quiero y mando que se llame de aquí adelante la villa de la Vega, é que vos el dicho Almirante tengais por todos los dias de vuestra vida, y despues de vos los dichos vuestros sucesores en vuestra casa y mayorazgo, título de la dicha villa de la Vega, como hasta aquí lo teniades de la dicha provincia y ducado de Veragua, y quiero y es mi voluntad que vos é los dichos vuestros sucesores en vuestra casa y mayorazgo vos podais llamar é intitular Duque de la Vega, y vos y ellos perpetuamente goceis de todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, cerimonias y otras cosas que por razon de ser Duque debeis haber é gozar y vos deben ser goardadas, de todo, bien y cumplidamente, en guisa que no os falte cosa alguna. Y encargamos al Illmo. príncipe D. Carlos, nuestro muy caro é muy amado hijo, é á las infantas nuestras muy caras é mui amadas hermanas, é á los perlados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, maestres de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, y mando á los alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas, é á

los del nuestro Consejo, presidentes é oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte, y chancillerias, y á todos los concejos, corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes y otras justicias y jueces cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros reinos y señoríos, é de las nuestras Indias, islas é tierra firme del mar Océano, é á cada uno de ellos en sus lugares y jurisdicciones, que vos guarden y hagan guardar á vos, y á los dichos vuestros sucesores en vuestra casa y mayorazgo, esta nuestra carta y todo lo en ella contenido, é contra el tenor é forma de ello no vayan ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera, y si dello quisieredes nuestra carta de privilegio, mandamos al nuestro canciller y notarios y escribanos mayores y á los otros oficiales que están á la tabla de los nuestros sellos, que vos la den é libren y pasen y sellen la más bastante que les pidieredes y menester hoviere-des. De lo cual mandamos dar é damos la presente, firmada de la serenísima princesa é infanta D.ª Juana nuestra muy cara é amada hermana, como gobernadora de estos nuestros reinos por mi ausencia, y sellada con nuestro sello. Dada en la villa de Valladolid á 16 dias del mes de Marzo de 1557 años. — La Princesa. — Yo Francisco de Ledesma, secretario

de S. C. M. la fice escribir por su mandado.—Su Alteza de su nombre.»

En las espaldas de la cédula firmaron: «El Marqués; El Lcdo., Tello de Sandoval; El Licenciado, D. Juan Sarmiento; El Lcdo., Villagomez.—Registrada: Ochoa de Luyando; Por Canciller, Juan de Anguciana.»

Este título perpetuo de duque de la Vega dió el dicho rey D. Felipe de nuevo, por esta orden, al dicho duque y almirante D. Luis Colon, y con tanto cesó en el de Veragua en este de 57, haciendo veinte que gozaba del pasado, con intervención del dicho Marqués, que fué D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar, presidente del dicho Consejo de Indias, que despues lo fué del Real de Castilla.

Casó este Duque y Almirante tres veces. La primera antes de estas dignidades ducales, con D.ª María de Orozco, doncella que de España había pasado á la isla Española en compañía de una señora, por haberse aficionado á su hermosura, pero llevándose mal con ella, como sucede muy de ordinario en los matrimonios desiguales, así en estado como en lo demás, sin haber tenido cópula con ella, casó ella en vida del Almirante su marido en Honduras con un hombre llamado Francisco Fuellamos ó Castellanos, tesorero, de quien tuvo muy gran sucesión.

Casó la segunda vez en la mesma isla, antes

de Duque, en la ciudad de Santo Domingo en 28 de Octubre, fiesta de Sant Simón y Judas del año de 1546 con D.ª María de Mosquera, hija única del capitan Juan de Mosquera, natural de Aragon, morador en esta isla, y de su mujer D.ª Eufrasina de Pasamonte. Hubo de ella solas dos hijas, D.ª Felipa Colon, sucesora en el Estado; D.ª María Colon, monja Benita en San Quirce de Valladolid, que siendo la mayor quiso ser religiosa.

Durante este matrimonio el Almirante vino á España en el año de 1552, y en la Casa Real y reinos fué tratado como Grande, por ser duque de Veragua, allende de ser juntamente marqués de Jamayca y Almirante de las Indias. Casó en este viaje con D.ª Ana de Castro, hija de Alvaro Osorio de Castro, conde de Lemos, y de su mujer D.ª Beatriz de Castro, Condesa propietaria de este Estado, y careció de sucesion, aunque una vez se hizo preñada esta señora, de una hija que movió.

Tambien quieren algunos que casó durante estos dos últimos matrimonios, cuarta vez, con D.ª Luisa de Carvajal, natural de Esquivias, jurisdiccion de Toledo, hija de Francisco de Carvajal, y de su mujer D.ª Elena de Guevara (y tuvo?) á D. Cristobal Colon, que nació cerca del año de 1565, en quien se conserva su línea masculina y la de sus progenitores.

Cuando la segunda mujer supo el matrimo-

nio de España, vino á ella á pedir al Duque su marido, y desto resultaron tantos pleitos y escándalos, que el Duque fué desterrado á Orán, donde de allí á muchos dias murió, en 3 de Hebrero del año 1572, á los 52 de su vida, y fué enterrado en depósito en el monasterio de San Francisco de la mesma ciudad, con intento de trasladarle á la catedral de Santo Domingo, con los Almirantes su padre y abuelo [168].

En su vida fué á Venecia. Su segunda mujer por haberle convenido esto, por ocasiones que dió para ello, y certificada de la muerte del Duque, casó segunda vez en aquellas partes con Alonso de Villarreal, natural de Toledo, que había sido agente de sus negocios desde que vino de las Indias, y murió allí, dejando dél á Juan de Mosquera, á Luis de Mosquera, pretensores de parte de los bienes libres de este estado, por el derecho materno.

D.ª Felipa Colon fué segunda duquesa de la Vega y marquesa de Jamayca y señora del título de Almirantazgo mayor de las Indias en sucesion paterna. Casó en Valladolid en el año de 1575 mediante dispensacion, con el dicho su primo hermano D. Diego Colon, hijo del sobredicho D. Cristobal Colon y nieto del segundo Almirante D. Diego Colon, y murió ella sin sucesion en la mesma Valladolid en el año de 1577, del parto de un niño que falleció luego con la madre, la cual fué enterrada en

el dicho monasterio de San Quirce de la mesma villa.

D.ª María Colon de Cardona, marquesa de Guadalest, arriba nombrada, pretensa duquesa de Veragua y marquesa de Jamayca, y señora del Almirantazgo mayor de las Indias y del resto del estado de esta casa, ha tenido en su favor en vista la sentencia de la tenuta y posesion que el Consejo de Indias dió y pronunció en Madrid en 3 de Octubre, viernes, víspera de San Francisco del año de 1586, siendo presidente dél el Lcdo. Hernando de Vega de Fonseca, después que el Consejo estuvo en su madura deliberacion en todo el dia hasta anochecer, habiendo solicitado esta difícil causa con gran deligencia y presencia personal su marido D. Francisco de Mendoza, marqués de Guadalest y Almirante de Aragon, mediante este matrimonio pretende ser juntamente duque de la Vega y marqués de Jamayca y Almirante de las Indias por el mesmo, por ser muchos sus pretensores. Porque por muerte sin hijos de la dicha duquesa D.ª Felipa Colon, última poseedora del estado, lo pretenden la dicha D.ª María Colon, su hermana, monja en Valladolid, y la dicha D.ª Francisca Colon, su prima hermana, mujer del dicho Licenciado Diego de Ortegon, como nieta del Almirante D. Diego Colon, y la dicha D.ª Juana de Toledo, como hija del mismo Almirante D. Diego,

y sus hijos por ella, y D. Alvaro de Portugal, conde de Gelves, como nieto del mismo Almirante por la línea arriba mostrada, y por su fin su hijo el conde D. Jorge Alberto de Portugal, y otros muchos, y entre ellos el sobredicho D. Xpoval Colon, hijo del dicho primer Duque.

El dicho dia de la sentencia, el Almirante de la Vega estuvo retirado en la casa de los religiosos de la Compañía de Jesús de esta villa de Madrid, á donde despues de ya noche concurrió á mucha prisa gran número de caballeros de la Corte, deudos y amigos suyos á darle el parabien della y acompañarle á su posada. Y porque su clara y antigua progenie se mostró en el libro (en claro) título de los Condes de Tendilla y marqueses de Mondejar sus progenitores, no conviene reiterarle en éste, remitiéndose á él. No tienen sucesion hasta ahora y son recién casados.

III.

Compendio ó abreviada historia de los descubrimientos, conquistas y establecimientos del Nuevo Mundo, y sucesos de él hasta el año de 1783.

Tomo I. Contiene el descubrimiento de aquella gran parte del orbe, conquista de sus principales islas y de la Nueva España, Philipinas, Perú y Nuevo Reyno de Granada.

En el II se dará razon de las de Chile, Tucuman y Provincias del Rio de la Plata. Y en el III de las de Tierra firme, expediciones de la Florida y otras conquistas y establecimientos. Escribíalo D. Bernardo de Estrada, Comisario ordenador de los Reales Exércitos, Intendente de la provincia de Valladolid y Corregidor de su capital, y lo dedica al Rey N. Sr. D. Carlos III. Manuscrito con hermosa letra, en cuarto español.

A la hoja de la portada siguen dos de dedicatoria al Rey, con firma autógrafa del autor; tres del prólogo; seiscientas ochenta y seis de texto, y diez y seis de índice de los capítulos, que hacen un total de setecientas cinco hojas.

Expone D. Bernardo de Estrada que su obra tiene dos objetos principales: primero, refutar la historia de América que escribió W. Robertson «describiendo sucesos que no hubo, introduciendo noticias que no hay, acriminando lo que las ocurrencias de la guerra ofrecian y apropiando á los españoles la ambicion, crueldad, tiranía y soberbia características de la nacion inglesa.» Propónese, en segundo lugar, demostrar que el descubrimiento del Nuevo Mundo atribuido á Colon, corresponde en realidad á Alonso Sanchez de Huelva.

Las fuentes que sirven al compendio historial suyo son Herrera, Solís, Remesal, Garci-

laso, Calancha, Murillo, Colin y Piedrahita, con noticias posteriormente adquiridas, mas no bien aplicadas ni esclarecidas á juicio de la Real Academia de la Historia, cuyo informe desfavorable sirvió de fundamento al Consejo de Indias para negar la licencia de impresion del libro, el año 1786, no obstante las condiciones del autor, la dedicatoria al rey Carlos III y el espíritu patriótico con que pretendia reivindicar las gloriosas empresas de los españoles contra los apasionados juicios de sus émulos [169].

Quedó por tanto inédito este libro y en agraz los otros dos proyectados; pero es de suponer que en los últimos no trataria ya el autor de Cristobal Colon, dando por suficiente lo dicho en el primero, que no es de poca sustancia, segun se advertirá por el extracto.

Alonso Sanchez de Huelva—dice—natural de la villa de este nombre, solia hacer viajes á las islas Canarias y á las de Porto Santo y Madera con un navio pequeño de su propiedad. El año 1481 sufrió un recio temporal que le obligó á correr hacia el Oeste por espacio de veintiocho dias, al cabo de los cuales se halló á vista de una isla que se congetura fuera la Española. Reparado el navio, embarcando los víveres que allí pudo procurarse, emprendió el viaje de regreso, mas hasta cuatro veces le fué preciso retroceder, siendo la

causa la constancia de las corrientes y vientos en sentido contrario en el camino que había llevado, ó zona, que ahora se llama golfo de las Damas.

Discurriendo medios de vencer las contrariedades, buscó mayor altura en latitud, y al cabo de dos años de lucha llegó á la isla de la Madera. Allí residia Cristobal Colon, que dió hospitalidad al expedicionario, tan acabado de la fatiga y trabajos, lo mismo que los pocos tripulantes de su bajel que restaban, que fallecieron todos, quedando en manos de Colon los diarios, derrotero, carta y demas documentos de la navegacion.

Tratando de utilizar estas noticias, pasó primero á Génova, su patria, donde se tuvo por sueño la relacion que hacia. En Lisboa, adonde se trasladó, no fué más atendido: los empeños de la guerra de Granada no dieron lugar á escucharle en España y no fué más feliz en las gestiones sucesivas que hizo con Carlos VIII de Francia y Enrique VII de Inglaterra.

En España ocultó cuidadosamente los papeles justificantes de la empresa, atribuyendo la propuesta que hacia á los efectos de su saber; pero la insistencia con que pedia elevados empleos y singulares privilegios, sin ceder nada en este particular, es prueba de que, no por cálculo astrológico, sino por noticia cierta de otro mantenia tantos años su primera exigencia.

Hechas al fin las capitulaciones, por la influencia de Fr. Juan Pérez, consiguió Colon que los Pinzones le facilitaran en Palos alguna cantidad que le faltaba para los gastos de la expedicion.

Durante el viaje animaba á la gente desfallecida con promesa de grandes riquezas en la tierra nueva; otra prueba de que alguien le hubiera informado de la existencia de oro, ya que tales noticias no pertenecen á la astrología.

Para regresar hizo rumbo por las islas Bermudas, lo que no menos demuestra que se guiaba por instrucciones y experiencias ajenas, que á no ser así, fuera lo natural tratar de desandar lo andado por el mismo camino.

Los más y los más graves historiadores de España é Indias, entre ellos Mariana, Alderete, Villegas, Oviedo, Gomara, Torquemada, Pizarro, Acosta, han referido la expedicion de Alonso Sanchez, llegando á decir Garcilaso que oyó estas noticias á su padre y compañeros conquistadores del Perú, cuando era niño, y el capitan Tomé Cano, que las sabia por algunos que conocieron aquel tiempo y fueron de él [170].

Cuenta el autor—y esta es especie nueva para mí—que dió al Nuevo Mundo el nombre de *América*, Américo Vespucio, piloto *veneciano*, á quien Colon llevó consigo en el tercer

viaje. Demarcó aquellos descubrimientos; hizo de ellos mapas poniendo su nombre, de lo que Colon se quejó al Rey, quien mandó lo conveniente aunque con poco efecto, por estar ya impresos los mapas que con el nombre de América se habían ya esparcido por toda Europa, por cuya razón Américo se pasó á servir al rey D. Manuel de Portugal, quien le envió á hacer nuevos descubrimientos, é hizo el del Brasil el año 1503.

Sigue diciendo Estrada que Colon envió por esclavos á España á los indios prisioneros, y obligó á los otros á pagar en oro un tributo enorme, de suerte que los reyes hubieron de tomar providencias para contener sus excesos, y como nada bastara y viérase en su conducta el camino de la independencia, resolvió el rey limitarle las facultades enviando al Comendador Bobadilla, hombre integérrimo, que ni conocía á Colon ni tenía interés alguno que contra él pudiera empeñarle.

Al llegar á la Española, mostróle al práctico que conducía la nave al fondeadero, dos horcas de las que pendían algunos españoles, y le dijo que en aquella semana habían sido colgados siete, y estaban sentenciados para el día siguiente otros diez y seis, entre ellos Hernando de Guevara y Diego Riquelme.

Hizo Bobadilla, con la mayor brevedad y sin salir de abordo, informacion secreta y bien

circunstanciada del fatal estado en que se hallaba la colonia, y al amanecer del día siguiente saltó en tierra acompañado de escribano, notificando acto seguido al gobernador D. Diego Colon una cédula con la que le requería la entrega de los encarcelados y sus procesos. Respondió el Gobernador no poder obedecer sin orden del Almirante, con lo cual Bobadilla hizo desembarcar los soldados que llevaba y notificó al Gobernador y vecindario tres reales cédulas más. La mayoría de los españoles las obedecieron, más D. Diego, con sus parciales alegó que el Almirante era virrey y capitan general con derecho perpetuo de suprema autoridad y jurisdiccion. Esta resistencia y las noticias de acercarse el Almirante con mucha gente, movieron á Bobadilla á prender á don Diego, y á pensar en el modo de asegurar al Almirante y á su hermano el Adelantado, como lo ejecutó, enviándoles presos á España.

El rey mandó quitarles las prisiones, y aun escuchando las quejas que dieron contra Bobadilla, nombró para el gobierno de las islas al Comendador Mayor Nicolás de Ovando. Este residenció á su antecesor y se halló haber gobernado con equidad y justicia.

De todos modos, túvose por sospechoso el proceder de Cristobal Colon, y causó tanto eco, que disminuyó mucho el mérito de sus hazañas y dió motivo á que se le suspendiese

la gracia del virreinato, aunque para recuperarlo hizo muchas instancias.

Como no lo consiguiera, solicitó hacer otro viaje de descubrimiento, lo que se le permitió con prohibición de volver á la isla Española, de cuya orden se dió aviso á Ovando.

Al regreso del descubrimiento de Tierrafirme continuó reclamando el virreinato con todos sus privilegios; las consultas que sobre ello se hicieron no le fueron favorables y las aprovecharon sus émulos para embarazar las pretensiones. Hallóse conveniente retirarle las facultades de virrey, si bien se le recompensó dándole heredamientos en Castilla, haciéndole Marqués de Jamaica, Duque de Veragua, y declarándole Grande de España, con lo cual, cargado de humana gloria, falleció en Valladolid el año 1506.

IV.

Alvari Gomezii de Ciudad Real, Oppidorum Pioz, el Pozo et Atanzon Toparchæ. De Mira Novi Orbis detectione, poetica prolvsio.

Viderat Omnipotens Cœli speculatus ab arce
Innumeratas gentes sedentes mortis in vmbra
Occiduas habitare plagas: atrique Tyranni
Imperium crudele pati; statuitque superbi
Regnatoris opes, Stigiumque euertere Regnum.
Terra procul colitur priscis incognita seclis,
Interclusa mari, atque ingentibus horrida silvis,

Herculeas vltra metas, solemque cadentem,
Quam penitus nostro natura diremit ab Orbe,
Gens inimica Deo, infandis & moribus atrox
Has primum coluit fedes, quæ demonis astu
Fas omne abrupit, fœdum & scelus omne patranit.
Hanc nulli nouere hominum, Tyrusve, Ligurve:
Non olim Romana ratis, non Cantaber Orbis
Nauita barbarici fugientes prenderat oras:
Sed tumidis invectus aquis, iactatus & alto
Oceani primus laxauit vincla Columbus,
Primus & Hesperiis detexit Regibus Heros
Imperium sine novum, sine tempore famam;
Non duce fortuna casuve, aut pyxidis arte,
Sidera que nautis, ventosque, polosque ministrat:
Sed ducente Deo; cœli cui sidera parent,
Vt tutum sequeretur iter doctrina salutis.
Quæ breuiter quo gesta modo, quove ordine promam;
Si veneranda Dei mysteria discere gratum est,
Rebus & antiquis pronas aduertere mentes.
Grandibus accensus studiis arcana videndi,
Quæ cecis inclusa vadis natura tegebat
Aequoris Occidui, Heroum fortissimus Heros
Augustos adiit Reges, veniamque præcatus
Poscit opem supplex; ut posset curva per altum
Ventis vela dare, atque ignotas pandere terras,
Immanes promitit opes, numeroque carentes,
Imperiumque novum Fidei, camposque feraces,
Se quoque ductorem vigilem, sidumque ministrum
Ferdinande tibi, tibique Isabella potentes
Viribus, atque opibus Rex, & Regina beati.

Inde hominum trepidare metu sæuissimus hostis,
Et veritus Regumque fidem, populumque fidelem,
Occultos versare dolos, si fallere posset,
Oceani anfractus memorat, penitusque sonantes
Ae os scopulus, & saxa latentia fundo:

Infidas Syrtes, imperviaque æquora nautis :
Naufragia horrisona, & vastum sine littore pontum:
Exhaustas & opes bello, & sine fine labores.
Talibus ille dolos fucis texebat amaros,
Vt Regum ex oculis ingentem auerteret orbem,
Tellurisque nouæ nautas prohiberet arenis,
Hoc ipsum Proceres, aliique probante Senatu
Consuluere Duces armisque, manuque potentes,
Quos ratione regit sensus, non lumine Numen:
Invitusque abiit, mœrensque ex vrbe Columbus.
Ast alii contra, Andreas coniusque Beatrix,
Quintanilla potens, sidus Sanctangelus ore,
Atque alii, quos alma fides, & numina firmant,
Firmarunt animos Regum sermone diserto:
Addidit & verbis pondus Marchena Sacerdos,
In primis Bobadilla sacro correpta furore,
Siue afflata Deo, generosove ore locuta
Reginam aggreditur supplex, ac talia fatur.
Heroum Isabella genus, magnique parentis
Inclyta progenies, magnosque datura nepotes,
Terrarum quibus imperium, quibus alta parantur
Sceptra maris; quæ te torpens ignauia tardat?
Quis tua corda timor pauidis terroribus implet?
Hoccine robur erat cordis, cum Marte cruento
Hostiles premeres acies, atque agmina victrix
Horrida Maurorum miseranda cæde fugares?
Hoc illud Regina fuit, quod Martia virtus
Quod patriæ virtutis honos promiserat ante?
Aggredere egregium facinusque ausumque decorum:
Ecce tibi Romana Fides, tibi militat æther,
Te pacis, bellique potens. Divimque hominumque
Aeternus rector multis e millibus vnam
Delegit bellique sacri, pacisque ministram,
Non venit in mentem, quod bello ceperis vrbes
Barbaricas? Ferroque altas euerteris arces?
Quotque equitum alipedes turmas, peditumque cohortes
Straueris æratas? Quot fuderis agmina peltis

Fulgida lunatis? validisve fugaueris armis?
Vix aliquid natura dedit mortalibus absque
Sollicito studio, magnum nihil absque labore.
Aude aliquid, quod Musa canat, quod concinat orbis,
Mirenturque tui post secula sera nepotes,
Christophorus cœlique vias, pelagique profundi
Detexit, cœlos referans, penitusque repostos
Cœlorum tractus, & pervia sidera nautis;
Qui leges indixit aquis, qui nomina ventis;
Detegat ille nouas vrbes, aut detegat orbes,
Quos forfan tibi fata dabunt, si fida sequaris
Fata Dei. Hesperiæ verraut Atlantica classes
Aequora, Clauigero quondam metuenda tyranno:
PLUS VLTRA tibi fata dabunt terraque, marisque,
Si maris & terræ tractus quæsiueris vltra
Eia, age, perge volans, cœli qua nomina ducunt,
Ignauos fortuna premit, timidosque perosa
Audentes, fortesque viros extollit ad astra,
Ecce, nouam tua firma Fides hanc addidit vrbem
Urbibus Hesperiis, & nomine & omine Sanctam,
Ipsa tibi validas subdet, quas conspicis, arces;
Armisonæ Illiberis, turritis mœnibus altas,
Rumpe moras; hominum melior fiducia magni
Numinis auxiliis semper stetit. Eiice longe
Segnitiem: & Mariam supplex, Divosque precare,
Alter adest Tiphys; sit altera quæ vehat Argo
Audentes Heroas ad vltima climata cœli.
Talibus exultans monitis Regina serenam
Explicuit frontem, & iusit remeare Columbum:
Ad quem sic placido vultu est, atque ore locuta.
Christophore vndipotens, quem Rex stellantis Olympi
Astrorum fecit, tempestatumque peritum,
I, Ligurum decus eximium, da carbasa ventis,
Oceanique sinus exquire, & littora nostris.
Dissita littoribus, portusque require fecundos,
I, sequere vndivago peregrinas æquore terras:
Occiduas sctutare plagas, orbemque per vndas

Quære novum, gentisque nouæ noua nomina pande;
Orbis & ignoti naturæ arcana reclude.
Quæ nostris lateant terræ, quæ littora nautis,
Quæ loca, quæ silvæ & montes, quæ flumina, quæque
Insulæ Oceano in magno. Quæ regna quibusque
Subdita Principibus, quibus aut regnata tyrannis,
Quas leges, moresque colant, quod numen adorent.
Strenuus exquires etiam, si forte per vndas
Alma Fides Christi pelago tranauerit vltra
Herculeas metas: vastis anne exul ab oris
Orbis Atlantiaci miserandas fugerit vmbras.
Vade, age, carpe viam velox: treis corripe naues;
Vnam Sancta Fides ducat, spes alma secundam,
Altera Divini referat tutamen Amoris.
Perge modo exultans: atque omina nominis imple,
Tecum forte ferens Christum. veramque salutem.
Christifer hæc contra, & divinus reddidit Heros:
O sapiens Regina iube, quodcumque libebit.
Si tantos iterare iubes animosa labores,
Perque nouos casus, per tanta pericula, ponti
Fluctibus insanis iterum commitere vitam;
Hoc erat in votis, iterumque, iterumque furentes
Oceani fluctus valida superare carina:
Rursus & innumeris animam obiectare periclis,
Obsequiumque offerre Deo, Fideique paternæ.
Imperiis parebo tuis: iam iusso capesso;
Iamque sequor tua fata libens, tua numina, teque
Diua ducem; auxilium præsta, veniamque roganti:
Da facilem cursum nautis, ventosque ferentes.
Duc, age, præses ades: nec tua fata secuti
Tecum per Stygias trepidabimus ire tenebras
Dixit, & ex templo placida cum pace recedit:
Carpit iter, clasemque parat, sociosque recenset,
Flucti vagas soluitque rates, atque imperat vndis.
It iuvenum, pelagoque volat generosa caterua.
Per mare veli volum, perque in via littora, perque
Ignotas cœlique plagas, pelagique profundi

Vela dabat Romana Fides (Dux femina facti)
Signa salutiferæ que Crucis, vexillave Christi
Estulit; & mœesto strepuerunt tartara planctu
Adventum testata Dei: fœdoque tumultu
Corripuere mare, & tumidum Phlegetonta furore:
Vmbrarumque Stygis circum fremuere phalanges
Squalidæ, & vndantes vomuere ad sidera fluctus.
Protinus Oceanus leuium dominator aquarum
Ceruleis invectus equis, maria omnia circum
Aspiciens essusa vadis a sedibus imis,
Aequora placauit placido percussa tridenti:
Iusit & æquoreos ventos afflare secundos,
Vndarum & vastos pariter subsidere montes,
Nec dubium detexit iter per lubrica ponti
Aequora, non vllis olim tentata carinis
Agnouitque Crucem vexilla salutis adorans.
Tunc rapidum Tritona vocat, Tritonque capessit
Iussa patris: conchaque tonans ad iussa parentis
Cete inmensa vocat, vocat & genus omne natantum;
Nereidumque choros ducit cum Doride Nympha,
Deducunt ipsæ naues Tritone canente,
Reginamque Fidem placide comitantur euntem,
Sic Dominunque, Deumque agnouit America Chistum
Romanamque Fidem, & veræ pietatis amorem

NOTAS.

[1] *Cristoforo Colombo e la sua famiglia. Rivista generale degli errori del Sig. Harrisse. Studi storico-critici.* Lisboa, Typographia Portuense, 1888, 8.º may., 336 páginas.

[2] *L'Autenticità delle Historie di Fernando Colombo e le critiche del signor Enrico Harrisse.* Génova, 1884.

[3] *Riconferta dell'Autenticità delle Historie de Fernando Colombo.* Génova, 1885.

[4] *Origine, Patria e Giuventú di Cristoforo Colombo.....* per Celsus. Lisboa, 1886.

[5] *L'Origin de Cristophe Colomb*, par Sejus, París, 1885.

[6] *Solares nobles de Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia, Galicia y otras partes*, de D. Alonso de Santa Cruz, don Pedro de Azcárraga, el Conde de Lemos y otros. Ms. Biblioteca Nacional. Z, 38, fol. 20.

[7] *Armas y linajes.* Academia de la Historia, Colecc. Salazar, B. 41.

[8] Sevilla se fundó en el sitio en que zabordaron las carabelas de Colón en el cuarto viaje, según dice el cronista Pedro Fernández del Pulgar en la obra inédita titulada *Trofeos gloriosos de los Reyes Católicos de España.* Bi-

blioteca Nacional, J. 26 y 27. Antes lo consignó Oviedo, *Hist. nat. y gral.* b. III, cap. XII.

[9] Véase Fernández Duro, *Colón y Pinzón*, páginas 29—189.

[10] Soto y Aguilar dedica á la casa de Colón varios capítulos de su obra, con epítome de la vida del primer Almirante, su descendencia y enlaces, y la del linaje de los condes de Gelves, en que vino á recaer el título de Duque de Veragua. Se hallan estos capítulos en los tomos señalados con las signaturas B, 38, 41, 45 y 46. Copia lo que D. Luis Zapata había escrito del escudo de armas, así:

«Colón es dos castillos, dos leones
En aquel escudo alto y soberano
Que sobre ondas del mar, como alciones,
Sus nidos, puesto está en el Océano.
De Génova otro tiempo, estos varones,
Y dando vuelta al mar, nudoso y cano.....
Mas ¡quién no sabe hoy hasta el profundo
Cuán útil este nombre ha sido al mundo!»

Por fin, D. Luis de Salazar en el tomo de su Colección señalado C.-2, fol. 322, que guarda la Academia de la Historia, noticía otras variantes en el escudo de armas de los Colones con estas palabras:

«Algunos descendientes desta casa han mudado algo el escudo, excepto en los castillos y leones, porque en el tercer cuartel ponen ocho islas de oro en aguas azules del Océano, mezcladas de plata, y en el último cuarto ocho áncoras de oro en aguas azules del Océano, mezcladas de oro, y en la parte inferior, la banda colorada y las palomas de plata y el campo azul, que son las antiguas armas de los Colombos.»

[11] *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, por don A. de Burgos, Madrid, 1860, t. VI, pág. 201.—La capilla de patronato de los Duques de Veragua, en la parroquia de San José de Madrid, recientemente restaurada, tiene cua-

tro veces repetido el escudo de armas en la bóveda, y dos en sendas lápidas de mármol que indican haberse puesto por el Duque D. Mariano Colón y Toledo, en 1880. Estos escudos se diferencian de todos los descritos, mostrando: 1. Castillo de oro en campo de sinople; 2. León de gules en campo de plata; 3. Las islas de oro en campo de azur; 4. Las áncoras *en pal*, igualmente sobre azur. El mantel, campo de oro con banda de gules; por cimera del escudo un mundo bajo corona ducal, y por orla el lema: *Á Castilla y á León.....*

D. Francisco Pinel y Monroy, en el *Retrato del buen vasallo*, página 239, escribe: «Pocas familias se contarán en España que no desciendan de la Real, que dentro del escudo, sin alguna diferencia en figura ó color, traígan el Castillo y León de que usan los Reyes, por armas. Y los Reyes Católicos hallamos que solamente participaron esta honra á D. Cristóbal Colón, por haber hallado y puesto debajo de su dominio un Nuevo Mundo, y antes á D. Andrés de Cabrera, por haberles asegurado los de Castilla y León, con que calificaron la grandeza del servicio que recibieron de su mano.»

[12] Será grato al Sr. Peragallo saber que el Dr. D. Baldomero de Lorenzo, misionero apostólico, párroco de Huelva, autor de la *Leyenda histórica de Cristóbal Colón, el heroe del Catolicismo* (Huelva, 1885), cuenta novelando, que en Noviembre de 1486 se verificó en la capilla del palacio de los Aranas de Córdoba, el matrimonio de D. Cristóbal Colón con D.ª Beatriz Enríquez, patrocinándolo la reina Isabel, de quien la bellísima Beatriz era amiga y protegida.

[13] *Colón y la Historia póstuma*, pág. 216. Madrid, 1885.

[14] Hace presumir esta cédula que en Santo Domingo hubo ruptura en las buenas relaciones que había mantenido Colón hasta entonces con su concuñado; pero que en

nada afectó el suceso á la consideración que le merecía Violante Muñiz, prueban otros documentos.

[15] Harrisse, t. II, pág. 460.

[16] Harrisse, t. II, pág. 472.

[17] Idem, t. II, pág. 473.

[18] Idem, *Cristopher Columbus and the Bank of St. George*. New York, 1888.

[19] No al emprender el tercer viaje, sino al cuarto, hubo de escribirse esta instrucción, pues que en ella se habla de Bobadilla y de otras cosas ocurridas con posterioridad al tercero.

[20] Es conforme con esta recomendación la cláusula 9.ª del testamento otorgado por D. Diego Colón en 1523.

[21] Es conforme la manda 9.ª del testamento otorgado en 1509, y la 13 del de 1523.

[22] Es conforme la manda 27 del primer testamento y la 15 del segundo.

[23] Es conforme la manda 26 del primero.

[24] Es conforme la manda 26 del segundo.

[25] Es conforme todo el testamento primero.

[26] Es conforme la manda 23 del primero.

[27] En la carta que dirigió al ama del Príncipe D. Juan da á entender la consideración de las sumas que Bobadilla puso en secuestro: de diezmos y alguacilazgo había

más de cuatro cuentos, sin tocar en el oro, el cual dice le tomó sin medida ni peso.

28 Este D. Diego Colón, estando presto para marchar á Santo Domingo, hizo testamento en Sevilla el 3 de Junio de 1544. En la cláusula 122 del de su madre, la virreina doña María de Toledo, otorgado en 1548, manda que lleven los huesos del dicho D. Diego, *questán en Nombre de Dios*, á la isla y ciudad de Santo Domingo y se pongan en la capilla mayor de la catedral. Ambos documentos están publicados por M. Harrisse, t. II, apéndice B.

29 Véase *Colón y la Historia póstuma*, pág. 129.

30 Estando el delito de bigamia reservado al tribunal de la Inquisición, D. Luis hubiera sufrido la pena de la ley, figurando en auto de fe, á no llamar D. Felipe II la causa á su jurisdicción por consideraciones debidas á la memoria del primer Almirante. Por falta de estas noticias, sin duda, el Sr. Conde Roselly de Lorgues escribió un capítulo en su libro de *Histoire Posthume de Christophe Colomb* (París, 1885), teniendo por injusto, atroz y solo, ideado por el odio que en España se tenía á cuanto estaba relacionado con el nombre de Colón, el castigo de prisión en Orán con diez lanzas á su costa, castigo en realidad reservado á la nobleza, que sufrieron el Conde de Cantillana, el Conde de Sástago, Luis Cortés, hijo del conquistador de Méjico, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, gobernador del Río de la Plata y muchos otros. Véase *Colón y la Historia póstuma*, pág. 115. Otalora en su *Libro de la Nobleza* y Bernabé Moreno de Vargas en los *Discursos de la Nobleza de España* escriben, de conformidad con Covarrubias, en confirmación «Los hidalgos no pueden ser ahorcados por delito que merezca muerte, sino descabezados; ni condenados á galeras ni á azotes, sino á penas más honestas, como que sirvan en Orán ó en otra frontera.»

[31] *Colón y la Historia póstuma*, pág. 208 y 299.

[32] Navarrete, *Colección de Viajes*, t. I, pág. CXLIX.

[33] Véase en la *Colección de Viajes* de Navarrete.

[34] Hállanse en la biblioteca de la Academia de la Historia, Colección Vargas Ponce, t. LIV, fol. 1423. El libro de *Armas y linajes*, de Diego de Soto y Aguilar, en la misma Academia, Colección Salazar, B, 41, B, 45, y B, 46, fol. 253, refiere como D. Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua, Almirante de las Indias, hijo de don Alvaro de Portugal, segundo Conde de Gelves y de doña Leonor de Córdova; nieto de D. Jorge de Portugal, Conde de Gelves y de doña Isabel Colón, hija ésta de D. Diego Colón y de doña María de Toledo, sucedió en la casa y ducado de Veragua, por varón más cercano, al cabo de muchos pleitos.

[35] Las historias de la Orden de San Francisco han contribuído mucho á la confusión, por gozar de la honra de que fuese un religioso seráfico el que dijera la primera misa en el Nuevo Mundo; más no ha decidido aún la crítica si el guardián de la Rábida, Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena, se funden en una sola personalidad, si bien existen investigaciones especiales entre las que son de citar la del P. Agostino Osimo, *Cristoforo Colombo ed il P. Giovanni Perez di Marchena, minore osservante, ossia la cooperazione dell'ordine Francescano nella scoperta d'America. Ascoli*, 1861. 8.°. El P. Marcellino da Civezza. *Storia universale della Missioni Francescane*, Prato, 1881. D. José M. Abraido, *Fr. Juan Pérez de Marchena, El Eco de San Francisco de Asis*, Habana, 1883. D. Antonio Machado, *Fr. Juan Pérez de Marchena. Recuerdo dedicado al ilustre guardián de la Rábida*, Sevilla 1883, y últimamente D. José Ignacio Valenti. *Fr. Juan Pérez de Marchena. Estudio histórico*, Palma de Mallorca, 1888, 8.°

36 Fernández Duro, *Memorias históricas de Zamora*, I, pág. 569.

37 Navarrete, *Vida de Cervantes.*

38 Garnacho, *Cervantes en Zamora.*

39 *Memorial de D. Juan de Valencia, el del Infante, al Rey*. Impreso en 11 fojas folio, s. a. n. l. Acad. de la Hist. Colecc. Salazar, E. 10, fol. 1.

✠ *Origen y descendencia de D. Juan de Valencia, el del Infante, caballero de la Orden de Calatrava, señor encomendado de la provincia de Condesuyo de Arequipa, y de los pueblos de Versebu y Callanca, jurisdicción de la ciudad de Trujillo en las provincias del Perú, señor de la villa de Yeles en la Sagra de Toledo, Espía mayor del Rey nuestro señor, y su Superintendente general de sus correspondencias secretas, etc., del Mariscal Juan de Valencia, llamado de Zamora, que venía por línea legítima de varón del señor don Alonso llamado el Sabio y el de las Partidas, décimo deste nombre, electo Emperador de Alemania. En que también se refieren otras descendencias del mismo señor Rey, que tocan á muchos grandes señores destos reinos.* Impreso en 19 fojas folio s, a, n, l, Acad. de la Hist. Colecc. Salazar. E. 10, folio 12.

40 Cita el Memorial por justificantes. *Testimonio de don Juan de Ayala en el libro que se titula «Cerco de Baza, año 1489», en el Archivo de Simancas, y Cédula del Archiduque Maximiliano, Gobernador del Reino, despachada por el Consejo de Indias, refrendada de Juan de Samano* en Cigales á 11 de Noviembre de 1549. Recomienda esta Cédula al Licdo. Pedro de La Gasca á Alonso de Valencia, hijo, por haber servido su padre en la guerra de Granada en el oficio de Capitán principal de hombres de armas.

41 Natural de Toledo se lee en el impreso; mas debe ser

errata, por Torroella. El Rdo. P. D. Fidel Fita y Colomé ha publicado en *Los Reys d'Aragó y la Seu de Girona, segona edició*, Barcelona, 1873, pág. 90, algunos documentós relativos á este caballero y á otros de su familia, empezando por el obispo Juan de Margarit, que procedían de Torroella de Montgrí en la provincia de Gerona. El dictado de *Mosen* que le da el Memorial de Juan de Valencia, indica por sí solo que no era castellano. Los documentos citados acreditan que D. Pedro Margarit asistió á la guerra de Granada, prestando buenos servicios, que remuneró el rey D. Fernando por Cédula expedida en Santa Fe á 7 de Julio de 1491. Allí le conocería Alonso de Valencia y formaría el acuerdo del viaje á las tierras descubiertas por Colón. Éste, en el Memorial que para SS. AA. entregó á Antonio de Torres, proponía «le proveyeran de alguna encomienda en la Orden de Santiago, de la cual él tenía el hábito, porque su mujer é hijos tuvieran con qué vivir.» Los Reyes le acordaron 30.000 maravedís cada año. No he encontrado su nombre en los catálogos generales de Caballeros de la Orden de Santiago que posee el Archivo histórico nacional; pero aparece en ellos el año 1566 una doña Violante Margarit, natural de *Girona*. Colón atestiguó también que Mosen Pedro era criado de SS. AA., y había bien servido en la Isla Española.

[42] *Hist. nat. y gral de las Indias*, lib. III, cap. V.

[43] Idem, lib. II, cap. VII.

[44] Idem, lib. III, cap. V.

[45] La relación ó memorial segundo, cita una del rey Felipe II dada á 10 de Noviembre de 1588, y otra de Felipe III á 13 de Diciembre de 1611, en que se mencionan los servicios y cargos. En el testamento del segundo almirante D. Diego Colón, otorgado en 1523, consta se no-

tificó estando presente «el muy virtuoso Sr. Alonso de Valencia, alcalde de la ciudad de Santo Domingo, por SS. MM.»

46 Se probó, dice el memorial, en varias informaciones hechas ante la Inquisición de Lima en 1581 y 1585, á petición de Fr. Domingo de Vergara, de la orden de San Francisco y Fr. Agustín Montes de Vergara, de la de Santo Domingo, provincial de aquel reino, primos hermanos de doña Catalina. Se declaró también en Real Cédula de 11 de Noviembre de 1549.

47 Oviedo, lib. III, cap. V. La edad y fecha del fallecimiento constan también en las cédulas citadas, por las cuales sienta el memorial que nació en 1450, reinando D. Juan II, y sirvió en España á los Reyes Católicos hasta la edad de 43 años en que pasó á las Indias.

48 Trajano Boccalini, *Ragguagli di Parnaso*, Venecia, 1613.

49 Cánovas del Castillo.—*El Solitario y su tiempo;* t. I, pág. 180.

5 *The Life of Christopher Columbus* by A. G. Knigth, of the Society of Jesu.—New-York.

51 Quedan, por memoria al menos, dos impresos; de Mr. Elhanan Winchester, titulado, *An oration on the discovery of America. Delivered in London, October the* 12 *th*, 1792, *being three hundred years from the day ond wich Columbus landed in the New World; with an appendix containning a description of the city of Washington, in the district of Columbia, ilustrated with an engraving*, S. L, 8.°, 77 págs.

Otro de Mr. Jeremy Belknap, es, *A Discourse intended to commemorate the discovery of America by Christopher*

Columbus. To wich are added four Disertations. Boston, Belknap and Hall, 1792, 8.°, 132 páginas.

[52] *An inglorious Columbus; or evidence that Hwui Shan and a party of Buddhist monkst from Afghanistan discovered America in the fifth century. A. D.* by Edward P. Vining. New-York, D. Appleton, 1885, 8.° may., XIII-788 páginas.

[53] *Fusang or the Discovery of America by Chinese Buddhist Priests in the Fifth Century*, by Charles G. Leland, London, 1875, 8.°

[54] *Discovery of America by northmen. Adress at the unveiling of the statue of Leif Eriksen, delivered in Faneuil Hall*, October 29, 1887, by Eben Norton Horsford. *With maps and illustrations*, New-York, 1888, 8.°, 113 páginas.

[55] *The icelandic discoverers of America or honor to whom honor is due.* By Marie A. Brown, Boston, 1888.

[56] *Cristophe Colomb*, París, 1862.

[57] Don José Silverio Jorrin. *Cristóbal Colón y la crítica contemporánea*, Habana, 1883.

[58] Agregando al concepto que la Historia del Conde merece á los escritores: francés, Mr. Deschanel y español, Sr. Jorrin, el del italiano y genovés, Sr. Dondero, abogado defensor de la honestidad de Colón, se tendrá mejor idea del juicio universal. Dice el último:

«No es oportuno extendernos aquí acerca del predicho escritor francés y acerca de su obra, en la que se revela varíado y extenso saber, lucidez de ideas y claridad de concepción, orden admirable y facilidad de expresión; aunque haya pagado también su tributo al error, que á buen seguro no puede dispensársele, sobre todo en el

color ascético y maravilloso que ha dado á la figura de Colón, lo cual contrasta demasiado con el dictamen de una sana crítica y la severidad de la historia, aunque obedezca al error ajeno ó se deje llevar por una exaltación de espíritu enteramente suya. Dicho sea esto, no para rebajar el aprecio debido al ilustre escritor, sino porque:

.....»Io parlo per ver dire,
Non per odio d'altrui, né per disprezzo.»

59 *A History of the character and achievements of the so-called Christopher Columbus by Aaron Goodrich, with numerous illustrations, and an appendix.* New York. D. Appleton, 1874, 8.° mayor, VIII-403 páginas.

60 En el *Dizionario di erudizione storico-eclesiastica*, Venecia, 1845, voz America y en el *Stuore.*, t. I, pág. 552.

61 *Some observations on the letters of Amerigo Vespucci by* M. F. Force. Cincinati, 1885. Fernández Duro, *Boletín de la Academia de la Historia*, t. VIII, pág. 296. Año de 1886. —G. Dexter, *Letters of Christopher Columbus and American Vespucius*, Boston, 1878.

62 El Sr. Goodrich, que considera tejido de falsedades la *Historia* de D. Hernando, acepta, sin embargo, buena la noticia relativa al libro de Giustiniani, así transcrita en la traducción de Ulloa: «*La Signoria de Genova considerata la falsitá della sua scrittura, ha messo pena a caloro, che questa sua historia havranno o leggeranno, et con gran diligentia ha mandato a cercarla in ogni luogo, dove e stata mandata, accioche per publico decreto sia cancellata et stinta.* No hay noticia de semejante decreto, pero si hubiera existido, nada tendría que ver la Inquisición ni el Gobierno de España con decisión que adoptaba el de la República de Génova.

63 Los despachos del Dux de Venecia al embajador Je-

rónimo Zorzi, y las relaciones de Marino Sanuto y Domenico Malipierro, señalan para el combate la fecha 21 de Agosto de 1485. Por entonces había ya salido Colón de Portugal y se hallaba en España. De los jefes de las naves que atacaron á las venecianas, ha tratado M. Harrisse en su obra *Les Colombs de France et d'Italie*. París, 1874.

64 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, capítulo CXVIII.

65 Don Hernando Colón, *Historia del Almirante*, cap. X. Tratando de este particular en el informe titulado *Colón y Pinzon*, pág. 16, he recordado que escribió el P. Las Casas en su *Historia de las Indias*, libro I, cap. XXXI: «Hacía más difícil la aceptación de este negocio lo mucho que Cristóbal Colón, en remuneración de sus trabajos y servicios pedía, cosas que, á la verdad, se juzgaban por muy grandes y soberanas, como lo eran, y hoy por tales se estimarían.»

66 W. L. Alden, *Cristopher Columbus, the first American citizen (by adoption)*. New-York, 1881.

67 Justin Winsor, *Columbus, and his descoveries. Narrative and critical history of America*. Boston, 1886.

68 Las Casas, *Hist. de Indias*, lib. I, cap. LXXVIII.

69 Est. 27, gr. 3. E. núm. 93.

70 Es curiosa la nota que el Rdo. P. Buldú, admirador del Conde, pone, llegando á este pasaje, en el *Monumento á Colón*. «El autor, muy versado en la historia de Colón, no lo está tanto en indumentaria catalana. Á últimos del siglo XV, en cuya época ocurrió la entrada de Colón en Barcelona, las catalanas no vestían la mantilla—que aquí huele á maja andaluza—ni usaban el abanico, tal como lo

dice. Cuando los corresponsales de periódicos franceses han sido tan *exactos y verídicos* en pintar las cosas de España que *vieron en Madrid* durante las fiestas reales celebradas este año en la Corte con motivo del enlace de S. M. el Rey D. Alfonso XII, no debemos extrañar este dislate del autor de esta historia—francés al fin—tratando de costumbres españolas que llevan cuatro siglos de fecha.» Esta es la única rectificación que ocurre hacer en la historia del Conde Roselly al Provincial de los franciscanos de Cataluña.

71 *Hist. de los Reyes Católicos*, cap. CXVIII.

72 Bernáldez refirió también la vuelta de Colón por Junio de 1496, dando pormenores que engloban los escritores modernos con la venida del descubrimiento tres años antes. Véanse sus palabras:

«Traía (en 1496) al gran cacique de Caonaboa e a un su hermano de fasta treinta y cinco años, aquien puso por nombre D. Diego, e a un mancebo sobrino suyo.....; e murió el Caonaboa en la mar de dolencia ó poco placer. Traia un collar de oro el dicho D. Diego, que le hacía el Almirante poner cuando entraba por las ciudades ó lugares, hecho á eslabones de cadenas, que pesaba seiscientos castellanos, el cual yo ví e tuve en mis manos, e por huéspedes en mi casa al dicho señor obispo (Fonseca) e al Almirante e al dicho D. Diego. Trujo entonces el Almirante muchas cosas de allá del uso de los indios.....» Describe coronas, carátulas, cintos, collares, y sigue diciendo: «Los que de aquellos indios que trajo vinieron, presentó con las cosas de oro que trajo al Rey e a la Reyna, de los cuales *él fué muy bien recebido*, e hubieron mucho placer de ver las cosas extrañas e de saber de lo descubierto.»

73 *Hist. gral. y nat. de las Indias.*

74 *La verité sur l'origine et la patrie de Christophe Colomb*, Bastia, 1881.

[75] Rodríguez Pinilla, *Colón en España.* Madrid, 1884, pág. 53.

[77] Paul Corbani. *Christophe Colomb corse.* París, 1888 8.° menor.

[78] D. Francisco Guillén Robles, autor de la *Historia de Málaga* y de *Málaga musulmana.*

[79] Montesquieu, *Esprit des lois,* t. II, liv. XXI, c. XVIII, citado por Roselly de Lorgues.

[79] *Christophe Colomb Français, Corse et Calvais. Étude historique sur la patrie du grand Amiral de l'Océan, par l'abbé J. Peretti, de Muro, membre de la Société scientifique de Bruxelles et de la Société des sciences historiques et naturelles de la Corse.* Bastia, Ollagnier, 1888, 8.°, XXI—512 páginas.

[80] «Pour être juste, il nous faut répéter que *l'Étude* de M. Peretti est un fort bon livre. Si même elle ne parvenait pas à faire admettre, avec une entière certitude, la thèse principale, l'origine corse et calvaise de Christophe Colomb, et sur tout sa naissance à Calvi, elle aurait néanmoins jeté beaucoup de lumière sur la famille et les ancêtres du grand navigateur, beaucoup plus encore sur les faits de l'histoire locale de Calvi. Il es bien à croire qu'au plaidoyer de M. Peretti il sera fait encore quelque réplique. Mais y donner une réplique tout à fait péremptoire ne sera pas chose facile.» *Revue des questions scientifiques, publiée par la Société scientifique de Bruxelles.* Bruxelles, 1889, Treizième année. Première livraison, pág. 274.

[81] El escrito se titula *Recueil de Reseignements et Extraits d'Histoires compilés par Siméon de Buochberg sur le Fameux Navigateur Christophe Colomb.*

[82] *Gaceta de Madrid* del martes 17 de Agosto de 1841, pág. 3.

[83] En Milán, 1614.

[84] Es de observar, contra los argumentos del P. Peretti, que la carta dirigida por el almirante á Nicolás Oderigo desde Sevilla á 27 de Diciembre de 1504, publicada en el *Codice Colombo-Americano*, pág. 324, y en la Colección diplomática de Navarrete puso, antes de las siglas acostumbradas, la antefirma, *El almirante mayor del mar océano, Visorey y Gobernador de las Indias.....*

[85] Tres veces copia el Sr. Peretti el texto latino; dos según queda transcrito, la tercera así: *Absentes ultra Pisa, et Niciam de Proventia et in partibus Hispaniæ commorantes.*

[86] Véanse los *Anales de Aragón*, de Zurita y sus continuadores, y los *Hechos de Don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete*, por el Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa. Madrid, 1613.

[87] *Boletín de la Academia de la Historia*, t. IX, pág. 240, año 1886.

[88] Se verificó la colocación con solemnidad y fiesta, los días 29 y 30 de Mayo de 1886.

[89] Página 347.

[90] *De bello hispanico, sæculo suo gestum.*

[91] Página 504.

[92] «Segundo todos affirmam, Christovam Colom era Genoes de nação.» Barros, *Asia*, Dec. I, lib. III, cap. XI.—«Christovam Colombo..... sendo elle Genovez.» Pedro Maríz, *Diálogos de varia historia.*

93 «Según yo he sabido de hombres de su nación, fué natural de la provincia de Liguria..... unos dicen que de Saona, otros que de Nervi.....» Oviedo, *Hist. gral. y nat. de las Indias.*

94 Una de las curiosas pruebas de ser Colón de Calvi consiste en que, según la historia de D. Fernando, traducida por Ulloa (cap. XVII), en el primer viaje seguían á las carabelas muchos atunes (*molti tonni*) y los marineros de la *Niña* harponearon uno. Colón dió en su diario el nombre de *tonina* al animal cautivado: esta denominación, según el autor corso, no es española ni italiana, al paso que es conocida de los pescadores de Calvi; luego si Colón escribiendo en castellano empleaba la palabra *tonina* para designar el atún, la tenía aprendida en Calvi. El Sr. Peretti no ha consultado su argumento con pescadores ni con naturalistas.

1.º Los atunes no siguen á las naves ni saltan, ni se pescan con harpón.

2.º *Tonina* es palabra castellana usada por todos los marineros del Océano para designar á un cetáceo de la familia de los delfínidos, que nada tiene de común con el atún. Éste, nombrado *thynnos* por los griegos, *thynnus* por los latinos, es ovíparo; aquél, llamado respectivamenle *delphin* y *delphinus*, es vivíparo. Desde los tiempos de Homero se sabe que los delfines ó *toninas* se complacen regateando con los navíos que encuentran; juguetean á su alrededor y se aproximan tanto, saltando, que es fácil herirlos. De estas observaciones nació la creencia entre los griegos también de ser el tal cetáceo amigo del hombre y sensible á la música.

Colón distinguió perfectamente las especies, consignando en el diario de navegación, el 18 de Enero de 1493, «que vió la mar cuajada de *atunes*, pareciéndole que de allí debían de ir á las almadrabas del Duque, de Conil y Cádiz», y el 25 del mismo mes y año «que mataron los marineros una *tonina*».

95 Pág. 395.

96 El Sr. P. Las Casas que vió el manuscrito original de la *Historia* de D. Fernando Colón y en gran parte la reprodujo en la suya, refiere que el Almirante llevó en el segundo viaje veinte lebreles; *lebreles ferocísimos amaestrados, invención del diablo. Hist. de Ind.*, cap. CIV. *Cani Corsi*, perros de carrera, responde exactamente á la significación de lebreles.

97 Pág. 370.

98 Antonio de Torres contino de la casa de SS. AA., hermano del ama del príncipe D. Juan, D.ª Juana, y del secretario Pedro de Torres, fué á Indias en el segundo viaje de Colón con empleo de capitán de la nao *Marigalante* en que iba embarcado el Almirante. Aunque elegido primer alcaide de la ciudad de la Isabela, regresó á Castilla con el mando de las cuatro naos en que enviaba D. Cristóbal sus despachos y buen número de indios para vender por esclavos. Comisionado para el reconocimiento de la Costa de Africa entre los cabos Bojador y Nun y la demarcación de límites entre las posesiones de España y Portugal, cuando acabó este servicio, volvió á la isla Española nombrado capitán general de la Armada que conducía al Comendador Ovando; salió de allí trayendo á Bobadilla, y pereció con éste y con más de quinientos hombres en el tremendo naufragio de que sólo escaparon cuatro ó cinco naves entre las treinta que componían la flota. Oviedo, *Hist. nat. y general*, lib. II, cap. XII y libro III, caps. VII y IX. Navarrete, *Viajes*, t. I. El P. Las Casas refiere que Antonio de Torres estuvo designado por los reyes para sustituir á D. Juan Rodríguez de Fonseca en el cargo de las cosas de Indias en Sevilla; pero pidió tantas condiciones y preeminencias, que SS. AA. se enojaron *y lo aborrecieron*, confirmando en el dicho cargo á Fonseca, que ya era obispo de Badajoz.

99 César Balbo, *Compendio de la Historia de Italia.*

100 *Colón. Poema histórico*, por Bernabé Demaria, ilustrado por José Pascó. Editores Ramón Espasa y Compañía, Buenos Aires, fol., XXIV—787 páginas.

101 El título completo de la obra es: *Monumento á Colón. Historia de la vida y viajes de Cristobal Colón, escrita en francés por el conde Roselly de Lorgues, continuada con documentos inéditos importantes, relativos al segundo matrimonio de Colón con doña Beatriz Enríquez de Córdoba, traducida por D. Pelegrín Casabó y Pagés, intérprete jurado, anotada y publicada bajo la dirección del M. R. Padre D. Ramón Buldú, lector de Teología.* Barcelona, don Jaime Seix, 1878. Tres tomos folio. Los documentos inéditos importantes consisten en carta dirigida por el Padre Buldú á Fr. Marcelino de Civezza, cronista de la orden franciscana, noticiando haber encontrado en las *Noticias historiales* de Fr. Pedro Simón, impresas en Cuenca en 1627, que *Colón enviudó y casó segunda vez en la ciudad de Córdoba con doña Beatriz Enriquez.* Contesta el P. Civezza en otra carta, que lo mismo expresa la Historia de Córdoba que trazó el Dr. Morales, y la Historia de Mechoacan, de Fr. Pablo de la Concepción Beaumont, ambas manuscritas en la Academia de la Historia, siendo las palabras del segundo, hablando de Colón; «*De Beatriz, su esposa, tuvo D. Fernando, que fué sacerdote.....*» Con esto juzga el P. Buldú que «el triunfo de la causa de Colón no puede ser más completo; sus enemigos quedan derrotados en todos terrenos, demostrado el verdadero matrimonio con Beatriz Enríquez.»

102 No es única; el referido P. Civezza, afortunado en esto de leyendas, ha dicho que los pescadores de Palos y Moguer se complacen en referir que el día que Colón se hizo á la vela, comulgó juntamente con su mujer Beatriz Enríquez y recibió la bendición del P. Juan de Mar-

chena....., después de la cual, Beatriz regresó á Córdoba. *Carta al P. Buldú*, de Moguer, á 20 de Septiembre de 1877, publicada en el *Monumento á Colón*, t. I, página 134. Pero el Sr. D. Baldomero de Lorenzo, que es párroco de Huelva, no confirma la tradición oral.

103 Baste aquí indicar los muy respetables del Cardenal Donnet, el Arzobispo Cochía y de los PP. Cadoret, Backer, Celedon, Inardi, Rebuffo, Sanguineti, Osimo, Gavotti, Raulica, Grillo, Colombo, Poggi.

104 Titúlase *Cuestiones históricas. Polémica acerca de algunos sucesos relativos al descubrimiento de América, entre el señor D. E. Larrabure y Unanue, presidente del Ateneo de Lima, y el R. P. Cappa, de la Compañía de Jesús.* Lima, Imprenta de Torres Aguirre, 1888, 4°, 128, páginas.

105 P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús.

Historia del Perú. Colón y los Españoles (Libro primero á la introducción de la historia del Perú). Lima, Imp. del Universo, 1885, 4°, 80 páginas.

Estudios críticos acerca de la dominación española en América. Parte primera. *Colón y los Españoles.* Segunda edición. Madrid, Imp. de Angel B. Velasco, 1887, 8°, X.—136-76 páginas.

Tercera edición. Madrid, Gregorio del Amo, edit., 1889, 8°, 439 páginas.

106 *Hist. de América*, lib. II.

107 *Cristophe Colomb, son origine*, etc., t. I., Preface.

108 Tercera edición, pág. 343, nota.

109 Roselly de Lorgues, *Hist. de la vida y viajes de Colón.* Introducción, párr. 2.°

110 El que esto escribe ha ido á doblar el cabo de Buena Esperanza tres siglos detrás de Vasco de Gama por esa misma derrota, que sigue siendo la usual de los buques de vela.

111 *Concilium Trident. Sessio* XXIV. *Decret. de Reform Matrimonii*, cap. I.

112 Dondero, *L'honestá de Cristoforo Colombo.*

113 En la relación de los Almirantes de Indias que se halla en el tomo octavo de las obras no impresas del cronista Esteban de Garibay, Academia de la Historia, Colección Salazar, C. 2, dice textualmente: «Fuera de matrimonio tuvo (D. Cristóbal), en *Beatriz Enríquez*, natural de Córdoba, á D. Hernando Colón, que nació en el año 1488.»

114 El P. Las Casas, *Hist. de Indias*, lib. II, cap. XXXVIII. —Fernández Duro, *Colón y la Historia póstuma*, pág. 157.

115 Ms. en la Academia de la Historia, t. II, pág. 1228. En el cap. VIII, *Del buen suceso que el valeroso Don Quijote tuvo en la espantable y jamás imaginada aventura de los molinos de viento*, se dice: «Vizcaíno por tierra, hidalgo por mar, hidalgo por el diablo, y mientes, que mira si otra dices cosa.» «Adviértase—escribe D. Lope Martínez de Isasti en el *Historial de Guipúzcoa*, lib. I, cap. III—que los hidalgos no pierden su nobleza por usar oficios viles y necesarios aunque hayan caído en suma pobreza, porque la nobleza de sangre no nació en ellos, sino que les provino de sus mayores y basta que haya surtido efecto con los primeros, aunque al presente cese la causa.»

116 Roselly de Lorgues.—*Satanás contra Colón. Refutación á la supuesta caída de Cristóbal Colón.—Monumento á Colón*, Barcelona, 1878, t. II, pág. 252.

117 *Diario de Colón.*—Día 14 de Hebrero 1493.

118 Págs, 55, 77, 78, 97, 134.

119 *Colón y Pinzón*, pág. 148—308.

120 Fernández Duro, *Colón y la Historia póstuma*, página 70.

121 *Colón y Pinzón*, páginas 135—295.

122 Recuérdese que el mismo Colón, en la carta que dirigió á Rafael Sánchez, tesorero de los Reyes, dice que salió *de Cadiz* para el mar de la India, y por cierto añade que llegó allá con *treinta y tres días* de viaje, mientras en la carta que al mismo tiempo enviaba á Luis de Santangel, dice en un lugar que el viaje fué de *veinte días*, y en otro que de *noventa y trés días.*

123 Por *ammazzalo*, mátalo.

124 Academia de la Historia, Códice, Est. 27, gr. 3. E. número 93.

125 Est. 27, gr. 5, E. núm. 129, fol. 150.

126 Y bueno es apuntar por guía de los que desen consultarla, que la primera edición se titula: *Cuestiones históricas. Polémica que con motivo del libro «Colón y los Españoles», publicado por el P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, sostuvo éste contra las impugnaciones que le hizo el Sr. D. Eugenio Larrabure y Unanue, presidente del Ateneo de Lima y miembro correspondiente de las Reales Academias Española de la Historia y de la Lengua.* Lima, Prince, 1885.

127 Lo descubrió D. Antonio Rodríguez Villa en un le-

gajo de papeles sueltos y tiene ahora la signatura 11, 2, 7, 17.

128 Harrisse, *Fernand Colomb.* París, 1872, págs. 49 y 61.

129 Spotorno, *Códice diplomático.* Introducción.— Fernández Duro, *Colón y la Historia póstuma*, pág. 271.—Véase apéndice núm. 2.

130 Tomo octavo. Academia de la Historia. Colecc. Salazar, C. 2, fol. 305 vuelto.—Véase apéndice núm. 2.

131 *Revista literaria de Valladolid*, 10 de Abril de 1878, y *Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid*, año 1888, tomo XXIV, pág. 21.

132 Igualmente publicadas en el citado *Boletín de la Sociedad geográfica.*

133 *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, por el Dr. D. Matías Sangrador Vítores, individuo de la Academia de la Historia. Valladolid: Imprenta de M. Aparicio, 1851-1854, 2 tomos, 8.º

134 En el tomo I, pág. 309.

135 Por el dicho Sr. Fernández de Castro.

136 El Ilmo. Sr. D. José Joaquín, del Consejo de Castilla, aquí nombrado, hermano del duque de Veragua, don Mariano, descendía del primer Almirante de las Indias, según el Sr. Harrisse (*Colomb.*, t. II, pág. 276, árbol), así: «Nació hijo de D. Pedro Isidoro de Larreategui y Angulo, hijo de D. Francisco de Larreategui y Carvajal, hijo de D. Diego de Larreategui y Paz de la Serna, hijo de D. Martín de Larreategui, que casó con D.ª Josefa de

Paz de la Serna y Ortegón, hija de D.ª Josefa Ortegón, hija de D.ª Francisca Colón y Pravia, hija de D. Cristóbal Colón y Toledo, hijo de D. Diego Colón y Muñiz, hijo de D. Cristóbal Colón, descubridor del Nuevo Mundo. Del matrimonio del dicho D. José Joaquín Larreategui y Jiménez de Embrún con D.ª Josefa de Sierra y Sarría, nacieron D. Diego de Larreategui y Sierra, poseedor del mayorazgo de Rivadeneyra, y por tanto, de la casa de la calle de la Magdalena en Valladolid, y doña María Bernarda, D.ª Josefa y D.ª María Antonia.

137 Publicada por D. Ricardo Vázquez Illá.

138 Fernández Duro, *Tradiciones infundadas.*

139 En el mismo número de *La Ilustración* apareció un artículo de aniversario del autor del presente libro, proponiendo en honra de Colón la erección de un monumento en columna, que ya tiene Madrid.

140 Dióselo el diario de Madrid, *El Globo*, reproduciéndolo en sus columnas.

141 En la Revista titulada *Zamora ilustrada*, núm. 43, correspondiente al 7 de Mayo de 1883, se publicó un artículo de D. Augusto Garnacho describiendo la misma casa. En el portal, escrito con lápiz, vió este soneto:

Á COLÓN.

Un mundo diste al mundo, y en la historia
Dejaste un nombre eterno consignado
Que hoy por el pueblo hispano proclamado
Lauro te da de inmarcesible gloria.
Los hombres reconocen tu notoria
Inteligencia asaz, y de tu osado
Valor, el español entusiasmado
Mármoles mil levanta en tu memoria.
Si tu cuerpo dejar en un instante

Pudiera el suelo, por volver al mundo,
Bien pudieras, Colón, vanagloriarte.
Pero no vuelvas, no, si has de encontrarte
Tu mortuoria mansión ¡dolor profundo!
Convertida en establo repugnante.

R. Q. R.

142 Pedía 32.980 pesetas por enajenación en venta ó 1,25 por alquiler diario.

143 *América ó Colonasia*, Conferencia en la Sociedad geográfica por D. Arturo Baldasano. *Boletín de la Sociedad*, tomo XXIV, pág 17, año 1888.

144 No obstante, en el núm. 2.256 de *El Norte de Castilla* apareció una fe de defunción del Almirante con que algún chusco sorprendería á la ilustrada redacción del periódico, á juicio del Sr. Fernández de Castro.

145 Recientemente se ha dado á luz *Historia de Valladolid, por D. Juan Antolinez de Burgos, publicada, corregida, anotada y adicionada con una Advertencia* por D. Juan Ortega y Rubio, *catedrático de esta Universidad*, Valladolid, Imp. Hijos de Rodríguez, 1887, 8.°, 456 páginas. En la advertencia declara el Sr. Ortega haber tenido á la vista tres copias distintas de la historia original, pero ninguna de ellas es la que perteneció á Floranes, así que han quedado inéditas las anotaciones de este literato.

146 Galindez de Carvajal no dejaría de tener noticia del fallecimiento del Almirante, siendo, como era, uno de los primeros Consejeros designados para entender en los asuntos de Indias. En la copia manuscrita de los *Anales*, existente en la Colección de Floranes, Biblioteca Nacional, Mm. 420, hay nota marginal del último, que no se ha publicado, y dice:

«En 6 de Mayo (sic) de este año, 1506, murió en Valla-

dolid el inmortal Cristóbal Colón, descubridor de las Indias, estando en la corte á la solicitud de sus negocios. Su cuerpo fue trasladado á Sevilla, al monasterio de las Cuevas y de allí á la iglesia catedral de la isla y ciudad de Santo Domingo, donde yace con la inscripción que podrá borrarse de la piedra, pero no de la memoria de los hombres: A CASTILLA Y Á LEÓN, NUEVO MUNDO DIÓ COLÓN.»

147 *Colecc. de docum. inéd. para la Hist. de Esp.*, t. XIII.

148 *La Monarquía indiana*, Sevilla, 1614, lib. XVIII, capítulo I.

149 Bibl. Nac., J. 26 y 27.

150 En las *Tablas cronológicas*, Valencia, 1689, Dec. I.

151 *Teatro eclesiástico de las Indias*, Madrid, 1649. No fué en el testamento, sino en la escritura de institución del mayorazgo, donde el Almirante consignó la cláusula.

152 En la *Revista de España*, t. CIV, año 1885.

153 El Sr. Harrisse se inclina á fijar y fija el día 21 (*Christophe Colomb.....*, t. II, pág. 138). El Sr. Colmeiro, al contrario, acepta como definitivo el día 20 (*Los restos de Colón*, pág. 125). Yo creo que más fácilmente se borraría de la memoria de D. Hernando la cifra que la fiesta y que en ésta, ó sea el día 21, ocurriría la defunción.

154 Dice: «Año 1506. A los 20 de Mayo de este año falleció en Valladolid el heroico y esclarecido D. Cristóbal Colón, y fueron sus huesos trasladados á este monasterio.»

155 «En el año de 1506 traxeron á esta ciudad el cuerpo del Almirante D. Cristóbal Colón y fué sepultado en el convento de Santa María de las Cuevas.» *Historia y*

Grandeza de Sevilla, Sevilla, 1630, t. II, pág. 81. Citado por el Sr. Harrisse, *C. Colomb*, t. II, pág. 142.

156 Manda 11 Apud Harrisse, t. II, pág. 458.

157 *Los restos de Colón*. Madrid, 1879.

158 Por M. Harrisse; los testamentos de D. Diego Colón, Almirante, y D. Diego Colón, su tío, y por el autor del presente en *Colón y Pinzón*, declaraciones en las probanzas.

159 Véase la referencia.

160 *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. XVIII, cap. IV.

161 *Los restos de Colón*, Madrid, 1879.

162 *Retrato del buen vasallo, copiado de la vida y hechos de D. Andrés de Cabrera, primer Marqués de Moya*, Madrid, por José Fernández de Buendía, 1677, fol., pág. 328.

163 Véase la nota 125.

164 Véase la nota 130.

165 Título de los Almirantes de Castilla.

166 Obsérvese que más adelante dice dos veces que fué la traslación en 1544.

167 Considero oportuno copiar lo que acerca de este epitafio, un tanto alterado, se publicó en *El Averiguador, Segunda época*. Madrid, 1871. En la página 66 decía:

«*Lápida sepulcral de Hernando Colón en la catedral de Sevilla*.

»Han referido al que suscribe, y no tiene razón para desmentir ó afirmar la exactitud del relato, que continuando con la ya desterrada costumbre de dar sepulturas á los muertos dentro de las iglesias, llegó á ser el pavi-

mento de la Catedral de Sevilla un completo mosaico de lápidas sepulcrales y de inscripciones funerarias, y que el cabildo de aquella suntuosa Catedral, ignórase por qué clase de razones, abrigó y llevó á cabo el propósito de sustituir aquel pavimento por el hermosísimo que hoy tiene. Desaparecieron, pues, todas las lápidas sepulcrales, excepción hecha de la de Hernando Colón, que ocupa el centro del crucero del trascoro.

»Una parte de la inscripción de esta lápida fué anticipadamente escrita por el mismo Hernando Colón, que tuvo empeño en perpetuar su memoria uniéndola con la de su padre; para lo cual recordó en ella el inmortal descubrimiento de las Américas. La lápida dice así:

AQUI YACE EL M. MAGNÍFICO
S. D. HERNANDO COLON, EL QVAL APLICO
Y GASTO TODA SV VIDA Y HACIENDA EN AVMENTO DE LAS
LETRAS, Y JUNTAR, Y PERPETVAR EN ESTA CIVDAD TODOS SVS LIBROS
DE TODAS LAS CIENCIAS, QVE EN SV TIEMPO HAVO Y EN
REDVCIRLO A CVATRO LIBROS. FALLECIO EN ESTA
CIVDAD A 12 DE JULIO DE 1539 DE EDAD
DE 50 AÑOS 9 MESES Y 14 DIAS.
FUE HIJO DEL VALEROSO
Y MEMORARLE
S. D. CRISTL.
COLON, PRIMERO ALMIRANTE,
QVE DESCVBRIO LAS INDIAS, Y NUEVO
MUNDO, EN VIDA DE LOS CATS. R. D. FERNANDO
Y DOÑA ISABEL DE GLORIOSA MEMORIA, A 11 DE OCT.
DE 1492. CON TRES GALERAS Y 90 PERSONAS, Y PARTIO DEL PVERTO
DE PALOS A DESCVBRIRLAS, A 3 DE AGOSTO ANTES Y BOLVIO
A CASTIVA CON VICTORIA A 7 DE MAYO, DEL
AÑO SIGVIENTE, Y TORNO DESPUES OTRAS
DOS VECES A POBLAR LO QVE
DESCVBRIO. FALLECIO EN
VALLADOLID A 20
DE AGOSTO
DE 1506 AÑOS
ROGAD A DIOS POR ELLOS.
ASPICE QVID PRODEST
TOTUM SVDASSEPER ORBEM ATQUE
ORBEM PATRIS TER PERAGRASSE NOUVM. QUID
PLACIDIBCE TISRIPAM FINXISSE DECORAM DIVITIAS
GENIVM POSTHABRISSE MEUM VT TIVI CASTALLI RESERAREM
NVMINTA PONTIS. OFFERRMQVE SIMVLQVAS THOLOMEVS OPES
SITENVISALTEM TRANSCVRRENS MURMVRESAXVM NEC PATRIS
SALVE, NEC MIHIDICIS AVE.

«NOTAS. 1.ª En el interior del escudo figuran olas. A cada lado de la losa sepulcral hay una pequeña, colocada en el centro, teniendo grabado un buque en cada una.

»2.ª La losa tiene doce pies de largo y seis de ancho.

»En nuestro humilde juicio, el propósito de Hernando Colón merecería más respeto y sería más digno de aplauso, si hubiera procurado ser históricamente exacto. ¿Cuántas y cuáles son, pues, las inexactitudes históricas cometidas en esta inscripción funeraria, que reclaman una inmediata corrección, siquiera sea en debido respeto á los fueros de la verdad y al honroso privilegio de ser la única lápida sepulcral que existe en el pavimento de la Catedral de Sevilla?»

En la página 279 del mismo tomo se publicó la respuesta que sigue:

«Pregúntase cuántas son las inexactitudes históricas que hay en esta lápida; he notado las cuatro siguientes, cuyo número me parece excesivo, atendido que había transcurrido poco tiempo desde el descubrimiento de las Indias, y por consiguiente había muchas personas, especialmente en Sevilla, que podían haber dado mejores datos acerca de su inmortal descubridor.

»1.ª equivocación. Habiendo nacido Hernando Colón el 15 de Agosto de 1448, resulta que vivió cincuenta años, diez meses y veintinueve días.

»2.ª Cristobal Colón volvió de su primer viaje el 15 de Marzo de 1493, en que desembarcó en el puerto de Palos, y no el 7 de Mayo, como dice la lápida.

»3.ª Colón hizo posteriormente al viaje de su descubrimiento, otros tres al Nuevo Mundo. En total fueron cuatro y no tres.

»4.ª El fallecimiento de Cristobal Colón ocurrió el 20 de Mayo de 1506, según Herrera y Navarrete, y no el 20 de Agosto, como reza la lápida sepulcral de su hijo.—M. C. (Manuel Cruzada?)»

Añadamos una quinta: no fueron galeras, sino carabelas, las embarcaciones en que se hizo el primer viaje.

Y una sexta: no fué el 20, sino el 21 el día del fallecimiento.

En el tomo núm. 4, segunda serie de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Madrid, 1888, he publicado la Cédula dada en Valladolid á 20 de Noviembre de 1536, por la que, acatando lo que D. Hernando Colón había servido y servía y lo que el Almirante su padre hizo, se le acordaron por merced en cada un año para en toda su vida quinientos pesos de oro de á cuatrocientos y cincuenta maravedís cada peso, que suman doscientos y veinticinco mil maravedís, *para ayuda á su sustentación y de la librería que hacía en la ciudad de Sevilla.* En el mismo libro puse nota de otras mercedes, á saber:

Por Cédula dada en Burgos á 26 de Agosto de 1511, se le acordaron 300 indios de repartimiento en la isla Española, teniendolos la persona que él designara.

Por otra fechada en Worms el 17 de Diciembre de 1520, se le concedieron 2.000 ducados en remuneración de servicios.

En la misma fecha le fueron asignados 200.000 maravedís de salario pagados por las cajas de la isla Española, porque estuviera en la corte con cargo de criado de S. M.

El año de 1532 se aumentó este salario á 290.000 maravedís.

Por Cédula expedida en Barcelona el 30 de Mayo de 1535, se volvió á aumentar el sueldo en 110.000 maravedís más, á cumplimiento de 1.000 ducados de oro.

Por otra, fecha 7 de Marzo de 1539, se mandó librarle por gracia y una vez, 100.000 maravedís.

168 Un libro antiguo, ahora publicado por vez primera con título de *Historia del Maestre último que fué de Montesa y de su hermano D. Felipe de Borja; la manera con que gobernaron las memorables plazas de Orán y Marzaelquivir*, etc., compuesta por Diego Suárez. Madrid, 1889,

ofrece materia con que rectificar las inexactas apreciaciones del Conde Roselly de Lorgues, acerca del tratamiento que en Orán tuvo D. Luis Colón y de las causas de su destierro, de las que antes, en la nota 31, algo queda dicho.

En la *Historia* de Diego Suárez, pág. 161, se lee:

«Sábado, que se contaron seis de Setiembre deste mismo año 1567, llegó á Orán desterrado el duque de Veraguas, Almirante de las Indias; donde fué bien recibido del Maestre y gente de guerra de aquellas plazas, en las cuales estuvo este caballero cumpliendo su destierro, en compañía del Maestre y demás señores, hasta que murió.»

Refiere adelante (pág. 198) que el Almirante salió acompañando al Maestre gobernador en todas las jornanadas que hizo contra los moros, «siendo muy llano y afable caballero, muy amigo de los soldados y del Maestre, siendo para con todos muy franco, en forma que vino á morir en Orán pobre.»

Al llegar el príncipe D. Juan de Austria á la plaza, don Luis Colón asistió á la recepción y fiestas con que fué agasajado (págs. 210 y 213).

Hasta aquí el libro impreso: en la continuación, inédita todavía en la Biblioteca nacional (Mss., T. 266), llegando á los sucesos del año 1572, dice:

«Falleció el Duque de Veraguas, Almirante de las Indias en la ciudad de Orán, domingo, que se contaron 3 de Febrero deste año 1572, despues de haber padecido muchas enfermedades en su cama; al cual había sustentado lo más del tiempo que en Orán estuvo, el Maestre de Montesa, dándole ración de su casa cada dia, con otros regalos que le envíaba de su mesa cuando el Duque no subía á su casa á comer con él; y despues que cayó enfermo mayormente le regaló siempre en la cama, donde se fué á despedir de él, al tiempo que partió para España. Es averiguada cosa que pasara este Duque en Orán mucha más necesidad si el Maestre no le acudiera cada día con racion y otros regalos, en que fué justo juicio de Dios

que un príncipe que tantas rentas había tenido y gozado en este mundo, en las Indias y fuera de ellas, y señor de tantos vasallos y criados en su servicio, con título de Duque y Almirante de las Indias, viniese en tan pocos días á tanta soledad y miseria, en una cama enfermo, que apenas le entraba nadie á visitar; de que me certificaron muchas veces personas fidedignas de aquella ciudad, que se demandó limosna de puerta en puerta para enterrarle, que fué en la iglesia del convento de San Francisco, con harto poca autoridad ni pompa. Había tres años y medio que estaba desterrado en Orán.»

169 El expediente del Consejo, con el informe de la Academia de la Historia, se conserva en el Archivo de Indias, Est. 146, caj. 4, núm. 29, y la obra manuscrita en la Biblioteca de la Academia, Est. 27, gr. 2. E. 54.

170 Estrada cita los lugares en que cada uno de los autores citados trata de Alonso Sánchez, pero son muchos más los que se han ocupado del asunto, según puede verse por las referencias que hice en el libro *Colón y la historia póstuma*, pág. 71 y 250, y en el *Boletín de la Academia de la Historia*, t. XII, pág. 410, año 1888, exponiendo las opiniones de Onofre Antonio de la Barrera, en 1631, y del P. Fr. José Torrubia, que en la *Chrónica de la seraphica religión del glorioso patriarca San Francisco de Asís*, impresa en Roma en 1756 por Generoso Salomoni, escribía:

«El desgraciado Alonso Sánchez quedó en la región del olvido en una común sepultura de aquella isla (Madera) de que no hay memoria, después de habernos dado un mundo entero. Yo admiro y no puedo olvidar en su invención (aunque casual) una notable especie de heroicidad que se refunde en sus fieles observaciones. Aquel derrotero que hizo del primer viaje de la América, ese fué el que la descubrió á Colón, y este Almirante el que con ánimo intrépido, sublime espíritu, pecho generoso y corazón magnánimo, salió, navegó, buscó, halló, y dió á

León y á Castilla el Nuevo Mundo, que será lustre eterno de su memoria y blasón distinguido de su familia. Quien supiere que Bulkeldio, porque inventó la preparación de los arenques, tuvo un sepulcro tan magnífico que lo visitó Carlos V, disculpará el exceso que yo haya cometido en hacer esta visita á las cenizas de Alonso Sánchez.»

FIN DE LA OBRA.

ÍNDICE GENERAL

I.

PERAGALLO CONTRA HARRISSE.

Págs.

Señales de la aproximación del centenario del descubrimiento de América.—Libro escrito por el Sr. Próspero Peragallo en censura de los de M. H. Harrisse.—Errores que combate y errores en que incurre.—Escudo de armas concedido á Cristóbal Colón, modificado por los reyes Carlos I y Felipe II para los sucesores del Almirante.—Miguel Muliarte, casado con Violante Muñiz, era cuñado de Colón.—Documentos de prueba.—Memorial que el Almirante dejó á su hijo D. Diego al emprender el cuarto viaje.—Examen de su autenticidad.—Noticias recogidas por D. F. Medina Nuncibay.—Alonso de Valencia, amigo de Colón.—Tendencias que se manifiestan entre los biógrafos del mismo. . . . 7

Págs.

II.

OBSERVACIONES DE LA NEBULOSA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Libros contrarios á la fama de Cristóbal Colón.—Los que tratan del descubrimiento de América, por chinos é islandeses.—Estatua erigida á Leif Erikson.—Apreciaciones de la señora María A. Brown.—*Historia del llamado Cristóbal Colón*, por A. Goodrich.—Contraste de esta obra y la del Conde Roselly de Lorgues.—Juicios.—Los documentos existentes no apoyan la creencia de la entrada solemne de Colón en Barcelona. . . . 34

III.

PATRIA.

Los que dan á Colón por patria la isla de Córcega.—El P. Casanova.—Mr. Paul Corbani.—El P. Peretti y su libro *Colón francés, corso y de Calvi.*—Probanzas singulares.—Coincidencias del P. Peretti y de Mr. Goodrich.—Juicios emitidos por la *Revue des questions scientifiques de Bruxèlles* y por el Sr. Obispo de Ajaccio. . . . 81

IV.

OBSERVACIONES DE LA NEBULOSA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA Y EN ESPAÑA.

Colón: Poema histórico del Sr. Demaria.—Influencia que ejerce la historia del Conde Roselly.—

Págs.

Las tradiciones del P. Civezza.—Predilección que la vida de Colón merece á los escritores eclesiásticos.—El libro del R. P. D. Ricardo Cappa, *Colón y los españoles*.—Polémica cortés que originó.—Cuestiones principales.—La América se hubiera descubierto sin Colón, por necesaria consecuencia del paso del cabo Tormentoso.—Razones contrarias á la legitimidad del nacimiento de D. Hernando Colón.—Injusticia con que la posteridad ha juzgado á Martín Alonso Pinzón.—Documentos nuevos.—Una carta de Francisco Roldán.—La vida del Almirante que escribió D. Hernando ha sido modificada.—Quién pudo ser autor de las alteraciones. 111

V.

LA CASA MORTUORIA.

Señalamiento en Valladolid de la casa en que se supone murió Colón.—Inscripción conmemorativa.—Fundamentos que sirvieron para colocarla.—Pruebas contrarias.—Obscuridad que rodea los últimos momentos de Colón. 143

Apéndices. 173

I. Carta de Francisco Roldán al reverendísimo y muy magnífico señor el Arzobispo de Toledo.. . 182

II. De D. Cristóbal Colón, primer Almirante del mar Océano, de las Indias occidentales y de sus descubrimientos, y de los demás almirantes de las mismas Indias, sus descendientes y del título de Duque de Veragua y del de Marqués de Jamaica, y últimamente de Duque perpetuo de la Vega, por el cronista Esteban de Garibay. . . 193

Págs.

III. Compendio ó abreviada historia de los descubrimientos, conquistas y establecimientos del Nuevo Mundo y sucesos de él hasta el año 1783, por D. Bernardo de Estrada. 236
IV. Alvari Gomezii de Ciudad Real, Oppidorum Pioz, el Pozo et Atanzon, Toparchæ. De Mira Novi Orbis detectione, poetica prolvsio. 243
Notas. 249

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
BERKELEY

Return to desk from which borrowed.
This book is DUE on the last date stamped below.

28Jan54WB

JUN 3 0 1954 LU

ICL (N)

Seattle

LD 21

YB 20549

E111
.F4

237929

Fernandez
Ruiz